

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO**



**Facilidad para Negociar en el Perú
a nivel de la Ciudad de Cajamarca – Cajamarca**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAGÍSTER EN
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS
OTORGADO POR LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

PRESENTADA POR

José Luis Azán Sagástegui

Pedro Francia Quezada

David Lorenzo Horna Alva

Paulo Alejandro Leyva Tejada

Asesor: Jorge Benzaquen de las Casas

Surco, julio de 2017

Agradecimientos

Nuestra mayor gratitud y aprecio a todos nuestros profesores, que nos brindaron su valioso tiempo y compartieron sus experiencias, las cuales serán unas valiosas herramientas que nos servirán en nuestra vida laboral y personal.



Dedicatorias

A mi madre que siempre me apoyo en todo momento a pesar de las circunstancias, mi familia y a Dios por otorgarme la oportunidad de seguir adelante.

Jose Azán Sagástegui.

A mi esposa e hijos, por su aliento y apoyo.

Pedro Francia Quezada.

A mi familia, por creer en mí.

David Horna Alva.

A mi madre, que sin su apoyo y ejemplo, no hubiera llegado donde me encuentro.

Paulo Leyva Tejada.

Resumen Ejecutivo

Esta es una investigación descriptiva, con enfoque cualitativo, que tiene como objetivo general analizar la brecha entre los plazos y costos reales, y los normados, en la ciudad de Cajamarca, para cinco aspectos vinculados con la facilidad para hacer negocios, acorde con la metodología del Banco Mundial. Los resultados son de utilidad para los empresarios, quienes ahora cuentan con información sobre la facilidad para hacer negocios en esta ciudad, así como para las entidades gubernamentales, quienes pueden desarrollar medidas para aumentar el atractivo de su ciudad para los inversionistas. La información fue recopilada mediante la realización de entrevistas, guiadas con cuestionarios a distintas personas de la ciudad como empresarios, funcionarios de la municipalidad, abogados y funcionarios del Registro Público, entre otros. Al respecto, el informe *Doing Business*, elaborado cada año desde el 2003 por el Banco Mundial (World Bank, 2017), reveló a través de indicadores, la facilidad para hacer negocios en distintos países. Estos datos son relevantes, porque se ha encontrado que, en la medida en que se reducen las barreras y se disminuyen los costos y tiempos asociados con la creación y operación de las empresas, se estimula la inversión privada, lo cual se traduce en mayor crecimiento económico. Con esta investigación, se determinará la facilidad para hacer negocios en la ciudad de Cajamarca a través de las siguientes cinco variables independientes: (a) abrir una empresa, (b) obtención de electricidad, (c) obtención de permiso de construcción, (d) registro de la propiedad, y (e) cumplimiento de contratos. Finalmente, los resultados de la investigación permiten concluir que las facilidades para hacer negocios en la provincia de Cajamarca son limitadas, y que se hallan muy por debajo de las de Lima o de distintas ciudades en Colombia o España. Asimismo, en Cajamarca, resulta más fácil hacer negocios que en Lima en cuanto a pilares tales como abrir una empresa, obtener un permiso de construcción y hasta registrar la propiedad, con lo cual se incurre, también, en menores costos.

Abstract

This is a descriptive research, with a qualitative approach, whose general objective is to analyze the gap between the real and norms costs and norms, in the city of Cajamarca, for five aspects related to the ease of doing business according to the methodology of the Bank World. The results and conclusions are helpful for entrepreneurs, who now have data about easiness for doing business in Cajamarca and also for government in order to adopt measures to attract more investors, reducing barriers. All information has been collected through interviews conducted with questionnaires to different people in the city, such as entrepreneurs, municipal officials, lawyers and public registry officials, among others. The Doing Business report, elaborated by The World Bank (2017) every year since 2003, reveals through indicators how ease or not is doing business in different countries. These data are relevant because there has been found that when barriers are reduced, and the costs and times associated with the creation and operation of companies are reduced, private investment increments, which produces greater economic growth. This research will determine the ease of doing business in the city of Cajamarca, through the following five independent variables: (a) opening a business, (b) obtaining electricity, (c) obtaining a construction permit, (d) public registration of property, and (e) fulfillment of contracts. The results of the investigation allow to conclude that the facilities for doing business in the province of Cajamarca are limited, under Lima or other cities in Colombia or Spain. In Cajamarca it is easier than doing business in Lima on pillars like opening a business, obtaining a building permit and even registering the property, incurring also lower costs.

Tabla de Contenidos

| | |
|--|------------|
| Lista de Tablas | v |
| Lista de Figuras..... | vii |
| Capítulo I: Introducción | 1 |
| 1.1 Antecedentes del Problema..... | 1 |
| 1.2 Planteamiento del Problema | 3 |
| 1.3 Propósito del Estudio..... | 5 |
| 1.3.1 Objetivo general | 5 |
| 1.3.2 Objetivos específicos | 5 |
| 1.4 Significancia del Problema | 6 |
| 1.5 Justificación | 6 |
| 1.6 Naturaleza del Estudio..... | 7 |
| 1.7 Preguntas de Investigación | 7 |
| 1.8 Marco Teórico | 8 |
| 1.9 Definiciones de Términos..... | 8 |
| 1.10 Supuestos | 9 |
| 1.11 Limitaciones | 11 |
| 1.12 Delimitaciones | 11 |
| 1.13 Resumen | 12 |
| Capítulo II: Revisión de la Literatura | 13 |
| 2.1 Regulaciones y Desarrollo Empresarial..... | 13 |
| 2.1.1 Uso de la tecnología como regulación | 17 |
| 2.2 Metodologías que Miden la Facilidad para Hacer Negocios..... | 19 |
| 2.2.1 Metodología Doing Business | 20 |
| 2.2.2 Limitaciones de la metodología Doing Business..... | 24 |

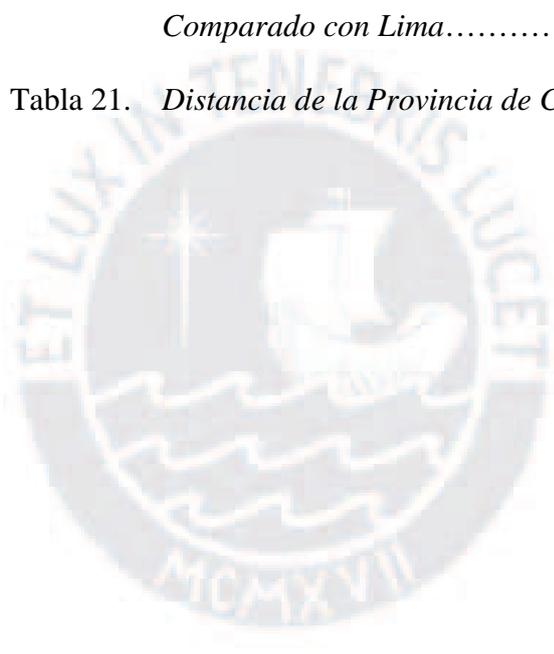
| | |
|---|-----------|
| 2.2.3 Supuestos de la metodología Doing Business | 25 |
| 2.3 Abrir una Empresa..... | 27 |
| 2.4 Obtención de Conexión a Electricidad | 30 |
| 2.5 Obtención de Permisos de Construcción | 33 |
| 2.6 Registro de Propiedad..... | 35 |
| 2.7 Cumplimiento de Contratos | 37 |
| 2.8 Resultados del Doing Business en el Perú..... | 39 |
| Capítulo III: Metodología | 42 |
| 3.1 Matriz de Aplicación de los Cuestionarios..... | 42 |
| 3.2 Instrumentos de Investigación | 45 |
| 3.3 Análisis de los Datos | 47 |
| Capítulo IV: Presentación y Análisis de Resultados..... | 49 |
| 4.1 Comparación entre el Plazo y el Costo Real de la Provincia de Cajamarca con los Datos de Gabinete..... | 49 |
| 4.1.1 Apertura de una empresa | 50 |
| 4.1.2 Obtención de permisos de construcción | 52 |
| 4.1.3 Obtención de nueva conexión a electricidad | 55 |
| 4.1.4 Registro de propiedad | 58 |
| 4.1.5 Cumplimiento de contratos | 62 |
| 4.2 Análisis de Costos y Tiempos de la Provincia de Cajamarca versus Lima | 64 |
| 4.2.1 Apertura de una empresa | 64 |
| 4.2.2 Obtención de permisos de construcción | 66 |
| 4.2.3 Obtención de nueva conexión a electricidad | 66 |
| 4.2.4 Registro de propiedad | 66 |
| 4.3 Distancia a la Frontera | 69 |

| | |
|---|------------|
| Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones..... | 72 |
| 5.1 Conclusiones..... | 72 |
| 5.2 Recomendaciones | 77 |
| Referencias..... | 79 |
| Apéndice A: Cuestionarios para la Variable Abrir una Empresa | 85 |
| Apéndice B: Cuestionarios para la Variable Obtención de Electricidad | 114 |
| Apéndice C: Cuestionario para la Variable Obtención de Permisos de Construcción . | 132 |
| Apéndice D: Cuestionarios para la Variable Registro de Propiedad..... | 162 |
| Apéndice E: Cuestionarios para la Variable Cumplimiento de Contratos | 187 |
| Apéndice F: Resultados para la Variable Abrir Empresa | 207 |
| Apéndice G: Resultados para la Variable Obtencion de Electricidad..... | 225 |
| Apéndice H: Resultados para la Variable Obtención de Permisos de Construcción | 239 |
| Apéndice I: Resultados para la Variable Registros de Propiedad | 258 |
| Apéndice J: Resultados para la Variable Cumplimiento de Contratos..... | 278 |

Lista de Tablas

| | | |
|-----------|---|----|
| Tabla 1. | <i>Resultados del Doing Business en el Perú: Abrir una Empresa.....</i> | 40 |
| Tabla 2. | <i>Resultados del Doing Business en el Perú: Permisos de Construcción.....</i> | 40 |
| Tabla 3. | <i>Resultados del Doing Business en el Perú: Nueva Conexión de Electricidad... </i> | 41 |
| Tabla 4. | <i>Resultados del Doing Business en el Perú: Registro de Propiedad.....</i> | 41 |
| Tabla 5. | <i>Resultados del Doing Business en el Perú: Cumplimiento de Contratos.....</i> | 41 |
| Tabla 6. | <i>Matriz de Aplicación de los Cinco Cuestionarios.....</i> | 43 |
| Tabla 7. | <i>Costos y Tiempos para la Apertura de una Empresa en la Provincia de Cajamarca.....</i> | 51 |
| Tabla 8. | <i>Procedimientos, Entidades y Detalles para la Apertura de una Empresa en la Provincia de Cajamarca.....</i> | 53 |
| Tabla 9. | <i>Costos y Tiempos para la Obtención de un Permiso de Construcción en la Provincia de Cajamarca.....</i> | 54 |
| Tabla 10. | <i>Procedimientos, Entidades y Detalles para la Obtención de un Permiso de Construcción en la Provincia de Cajamarca.....</i> | 56 |
| Tabla 11. | <i>Costos y Tiempos para Obtener una Nueva Conexión de Electricidad en la Provincia de Cajamarca.....</i> | 57 |
| Tabla 12. | <i>Procedimientos, Entidades y Detalles para la Obtención de una Conexión de Electricidad en la Provincia de Cajamarca.....</i> | 59 |
| Tabla 13. | <i>Costos y Tiempos para Registrar una Propiedad en la Provincia de Cajamarca.....</i> | 60 |
| Tabla 14. | <i>Procedimientos, Entidades y Detalles para Registrar una Propiedad en la Provincia de Cajamarca.....</i> | 61 |
| Tabla 15. | <i>Plazo para la Solución de Conflictos por el Cumplimiento de Contrato.....</i> | 62 |
| Tabla 16. | <i>Resolución de Conflictos para Lograr el Cumplimiento de Contratos.....</i> | 63 |

| | |
|---|----|
| Tabla 17. <i>Apertura de una Empresa: Procedimientos, Tiempo y Costo de Cajamarca Comparado con Lima</i> | 65 |
| Tabla 18. <i>Obtención de un Permiso de Construcción: Procedimientos, Tiempo y Costo de Cajamarca Comparado con Lima</i> | 67 |
| Tabla 19. <i>Obtención de una Nueva Conexión a Electricidad: Procedimientos, Tiempo y Costo de Cajamarca Comparado con Lima</i> | 68 |
| Tabla 20. <i>Registro de Propiedad: Procedimientos, Tiempo y Costo de Cajamarca Comparado con Lima</i> | 69 |
| Tabla 21. <i>Distancia de la Provincia de Cajamarca a la Frontera</i> | 70 |



Lista de Figuras

| | | |
|------------------|---|----|
| <i>Figura 1.</i> | Mapa de la revisión de literatura..... | 14 |
| <i>Figura 2.</i> | Factores que componen la metodología Doing Business..... | 21 |
| <i>Figura 3.</i> | Posición del Perú en las dimensiones del indicador Doing Business 2016..... | 39 |
| <i>Figura 4.</i> | Comparación de la DAF de Cajamarca y Manizales..... | 71 |



Capítulo I: Introducción

Desde el 2003, el Banco Mundial ha publicado el informe anual *Doing Business*, el cual muestra información cuantitativa sobre distintos países, y, con ello, da a conocer las restricciones regulatorias que enfrentan las pequeñas y medianas empresas. En el informe del 2016, se mostraron datos de 189 economías. En este, se reveló información de las siguientes áreas de la regulación: (a) apertura de empresas, (b) obtención de electricidad, (c) obtención de permisos de construcción, (d) registro de propiedad, y (e) cumplimiento de contratos, entre otros (World Bank, 2016b).

La presente investigación describe y analiza la existencia de una brecha entre los tiempos y costos para hacer negocios que establece el marco regulatorio en la ciudad de Cajamarca y la realidad. Para este análisis, se presentan los antecedentes del problema; enseguida se procede a definirlo; luego, se desarrollan los objetivos del estudio y las preguntas de investigación, y finalmente, se explica la importancia que tiene el tema y su justificación. A lo largo de este primer capítulo, también se presentan los supuestos, las limitaciones y las delimitaciones de la investigación, que es de naturaleza descriptiva con enfoque cualitativo.

1.1 Antecedentes del Problema

En el *Global Entrepreneurship Monitor: Perú 2013* se mencionaron dos motivos que impulsan la iniciativa emprendedora de una persona. El primero consiste en aprovechar una oportunidad que concede el mercado o la necesidad de autoprocursarse un empleo. Este primer motivo implica que la mayoría procede a conceptualizar una empresa, en la cual arriesgan sus recursos, innovando o con ideas propias. El segundo motivo se enfoca en la naturaleza multifacética de los emprendimientos en su etapa temprana. El análisis, entonces, se desarrolla desde tres componentes sociales e individuales de los emprendedores: (a) actitudes o percepción del emprendedor frente a las oportunidades, (b) actividad, la cual mide el

número de negocios creados; y (c) su naturaleza y aspiraciones al indagar la forma en que un emprendedor pretende competir (Serida, Nakamatsu, Borda, & Morales, 2015).

Cuando surge la idea de poner en marcha un negocio, es necesario considerar muchas variables diferentes y que se relacionen con la manera cómo la empresa funciona, con la finalidad de obtener una visión general del entorno en el que se desenvuelve. Al respecto, Mongrut, Fuenzalida, Alberti y Akamine (2011), en su artículo *Determinantes de insolvencia empresarial en el Perú*, mencionaron algunas variables exógenas de la economía nacional. Estas son las siguientes: (a) los precios de los *commodities*, (b) la evolución de las economías industrializadas, tanto por su demanda por las exportaciones como por el tipo de cambio; y (c) el riesgo político.

En el *Global Competitiveness Report 2015-2016*, se evidenció que el Perú tiene deficiencias en distintos factores o variables. Estos son los que siguen: (a) burocracia ineficiente del Gobierno, (b) regulaciones restrictivas, (c) corrupción, (d) inadecuada estructura de abastecimiento, (e) inestabilidad política y (f) compleja regulación impositiva, entre otras (Schwab, 2015). Estas características forman parte del contexto de cualquier actividad empresarial en el Perú.

Asimismo, el Estado promueve la formalización porque, en efecto, “la experiencia internacional corrobora que las economías más formalizadas logran mayores niveles de crecimiento y calidad de vida, son más atractivas a la inversión y facilitan el desarrollo de los negocios” (Cámara de Comercio de Bogotá, 2010, pp. 23-24). Sin embargo, para los nuevos negocios, es común que el proceso de entrada legal al mercado sea engorroso y costoso. Kaplan, Piedra y Seira (2012), en su estudio *Entry regulation and business start-ups: Evidence from México*, sobre una muestra de 85 países, llegaron a la conclusión de que el promedio para iniciar un negocio es de 10 procedimientos, lo que toma 47 días. En general,

los estudios tienden a encontrar una relación negativa entre el crecimiento del producto bruto interno (PBI) y las regulaciones para la apertura de nuevas empresas.

En el caso de Cajamarca, “los retos de promover el desarrollo y de mejorar la capacidad del Estado para el ofrecimiento de servicios públicos a la ciudadanía aparecen simultáneamente” (Quispe, 2014, p. 59). Esto es consecuencia de tres factores: (a) el desconocimiento de la universalidad de las normas, (b) las interpretaciones particulares de las leyes, y (c) la necesidad de los gobiernos locales por generar ingresos a través de los pagos de trámites que hacen los empresarios.

A todo lo anterior, y reforzando la importancia de la desregularización, Amartya Sen explicó que la falta de transparencia limita el desarrollo de los mercados, así como también evita la gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos. No obstante, aclaró que no es lo mismo eliminar las regulaciones que ser transparentes. Además, si bien la transparencia por sí sola no es suficiente para incrementar la buena gestión gubernamental, sí es necesaria, probándose en Brasil que reduce la corrupción (Geginat, 2012). Esto, sin duda, estimula el desarrollo empresarial privado y, como mencionó Hopkins (2016), “en conjunto, los resultados confirman la hipótesis de una relación positiva entre la facilidad para hacer negocios y el desempeño macroeconómico” (p. 7).

Ante estos antecedentes, cobra importancia el analizar la facilidad para hacer negocios en la ciudad de Cajamarca, ya que de esto depende el desarrollo económico local. Este análisis se desarrollará usando las variables que presenta anualmente el World Bank (2016b) en su informe *Doing Business* para los países. En esta investigación, se aplicarán para una ciudad del Perú.

1.2 Planteamiento del Problema

Se ha identificado como un problema que, en la provincia de Cajamarca, se desconoce la cantidad de trámites (además de su impacto en términos de tiempo y costo) que deben

desarrollar los emprendedores para poner en marcha una empresa y operarla. Es por ello que resulta necesario calcular el índice de facilidad para hacer negocio en la ciudad de Cajamarca, con lo cual se podrá identificar las áreas de mejora potencial. En consecuencia, al solucionar esto, se estimulará la inversión privada y, con ello, el crecimiento económico de la ciudad.

La tramitología y los costos asociados son referidos como los principales problemas de competitividad (Ochoa, 2013). Un excesivo número de regulaciones, con el costo que esto acarrea, es uno de los problemas más grandes que enfrentan las empresas, lo cual genera un entorno poco favorecedor para hacer negocios y eleva los niveles de informalidad. Esto, a su vez, impacta en la productividad y competitividad de las empresas y, por ende, en la del país (Kaplan et al., 2012).

Por otro lado, la reducción de las barreras para emprender y operar negocios se tiene que combinar con la transparencia. Es así que el acceso a la información básica regulatoria está positivamente asociado con la generación de confianza de los empresarios hacia los gobiernos, percibiéndolos como capaces de formular e implementar políticas y regulaciones. Con ello, se promueve el desarrollo empresarial, a través del ofrecimiento de información consistente y accesible (Geginat, 2013). En el lado contrario, los países más pobres son generalmente los que más restricciones al desarrollo de las empresas imponen, tales como altos impuestos y gran cantidad de trámites (Gómez, 2011).

Corresponde al Gobierno generar las condiciones para que haya inversión privada, lo cual promueve el crecimiento económico. Esto se debe a que el movimiento comercial permite a la comunidad el desarrollo de actividades de transacción de dinero y activación de los participantes económicos, además de que se presenta como un nuevo actor comercial. La suma de nuevos negocios consigue impulsar el crecimiento económico, por lo que el sector privado debería estar permanentemente motivado a iniciar negocios, expandirlos o

aumentarlos. Sin embargo, estos dependen de las regulaciones locales y de las facilidades que otorguen las instituciones para su inicio y desarrollo.

1.3 Propósito del Estudio

Esta es una investigación descriptiva, que tiene como propósito identificar si existe una brecha entre lo que la norma establece y la realidad que hay en la ciudad de Cajamarca, en cuanto a los cinco elementos de facilidad para hacer negocios. De acuerdo con la metodología del Banco Mundial, estos son los siguientes: (a) apertura de empresas, (b) obtención de electricidad, (c) obtención de permisos de construcción, (d) registro de propiedad y (e) cumplimiento de contratos. Estos elementos constituyen las variables independientes de este estudio, mientras que la variable dependiente es la facilidad para hacer negocios.

1.3.1 Objetivo general

El objetivo general que se ha establecido en la presente investigación es el siguiente: Analizar la brecha entre los plazos y costos reales, y los normados, en la ciudad de Cajamarca, para cinco aspectos vinculados con la facilidad para hacer negocios acordes con la metodología del Banco Mundial.

1.3.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos que permitirán alcanzar el objetivo general que se presentó son los que siguen:

- Estimar cuánto cuesta, en tiempo y dinero, hacer negocios en la ciudad de Cajamarca.
- Calcular cuánto cuesta, en tiempo y dinero, hacer negocios acorde con la normativa vigente en la ciudad de Cajamarca.
- Comparar el dato real y el que deriva de las normas, y proponer mejoras concretas para la ciudad de Cajamarca.

1.4 Significancia del Problema

El presente estudio pretende dar una descripción de la situación actual de la facilidad para hacer negocios en la ciudad de Cajamarca. Para ello, se cubre distintas variables como la apertura de una empresa o los procesos para la resolución de conflictos. Esto se hará contrastando lo que se ha establecido en las normas o regulaciones versus lo que en realidad cuesta, tanto en términos de tiempo como de dinero. Con ello, no solo se tendrá un panorama claro de la situación actual, sino que, además, se identificará la brecha con lo que establece la norma, a fin de generar recomendaciones puntuales. Así, se reducirán los procedimientos y sus costos, se estimulará la generación de negocios y se incrementará el volumen de los actuales.

El proyecto Doing Business tiene como objetivo proporcionar una base de datos objetiva para analizar, comprender y mejorar las normas que regulan la actividad empresarial. Para ello, realiza una comparación de las economías (World Bank, 2016b). Al analizar estas normas, se logra conocer el grado de dificultad de crear una empresa, lo cual a su vez refleja la facilidad para hacer negocios en determinada ciudad. Ello, finalmente, muestra la actividad y el desarrollo económico que dicha ciudad tiene, y en conjunto, la situación del país.

1.5 Justificación

La presente constituye una investigación de gran impacto, ya que ofrece información relevante sobre las condiciones para hacer negocios en la ciudad de Cajamarca. Se brinda una fuente de información para que los empresarios y profesionales tomen decisiones, al evaluar los pros y los contras, en términos de costos y tiempos reales versus establecidos en las normas y regulaciones. Al mismo tiempo, es una investigación única por ser la primera vez que se evalúa la facilidad para hacer negocios dentro del ámbito geográfico de Cajamarca. Hasta la fecha solamente se contaba con resultados por países.

1.6 Naturaleza del Estudio

Esta investigación es descriptiva, ya que pretende caracterizar un fenómeno, mediante un estudio metódico, en el que se refleja la realidad desde la perspectiva de los sujetos (Cerdeña, 2005). Se pretende conocer o especificar las propiedades principales del fenómeno en estudio, por lo que se han utilizado conocimientos obtenidos a partir de información primaria descriptiva (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). La investigación se fundamentó en el diagnóstico y registro de datos recopilados a través de trabajo de campo, mediante encuestas realizadas a empresarios, abogados y autoridades de la ciudad de Cajamarca, entre otros.

La investigación tiene un enfoque cualitativo y metódico, al usar distintas técnicas para recopilar información, que luego ha sido analizada para dar respuesta a las preguntas de investigación (Martínez, 2006), considerando que la información está sujeta al juicio subjetivo u opiniones de los entrevistados. Siguiendo la metodología Doing Business, desarrollada por el Banco Mundial (World Bank, 2016b; 2017), se emplearon cuestionarios aplicados a distintos sujetos, para recopilar datos sobre procedimientos, plazos y costos para cinco factores de esta metodología. Estos se prestan para ser comparados a fin de brindar una visión real de los hechos.

1.7 Preguntas de Investigación

A partir de los propósitos del estudio, se logran establecer diversas preguntas de investigación, las cuales tienen que contestarse con los resultados que se obtengan. La pregunta general indica lo siguiente: ¿Cuál es la brecha entre los plazos y costos reales, y los normados, en la ciudad de Cajamarca, para cinco aspectos vinculados con la facilidad para hacer negocios acorde con la metodología del Banco Mundial? De esta forma, con la investigación, se podrá responder a las siguientes preguntas específicas:

- ¿Cuánto cuesta, en tiempo y dinero, hacer negocios en la ciudad de Cajamarca?

- ¿Cuánto cuesta, en tiempo y dinero, hacer negocios en la ciudad de Cajamarca de acuerdo con la normativa vigente?
- ¿Cuál es la brecha que existe, en términos de tiempo y dinero, entre lo que establece la normativa y lo que realmente dura hacer negocios en la ciudad de Cajamarca?

1.8 Marco Teórico

La metodología Doing Business, desarrollada por el Banco Mundial, se utilizó para analizar las regulaciones que afectan a 11 áreas del ciclo de vida de las pequeñas y medianas empresas. En este conjunto, 10 de estas áreas se enfocan en la facilidad para hacer negocios, y las siguientes cinco son aplicables a una ciudad (World Bank, 2016b): (a) apertura de una empresa, (b) obtención de electricidad, (c) obtención de permisos de construcción, (d) registro de propiedad y (e) cumplimiento de contratos. Estas constituyen las variables independientes de la investigación, que determinan el resultado de la variable dependiente, que es la facilidad para hacer negocios.

Adicionalmente, hay otros elementos que tienen un enfoque nacional. Por lo tanto, no han sido considerados en el marco de esta investigación. Estos son los que siguen: (a) obtención de crédito, (b) protección de los inversionistas minoritarios, (c) pago de impuestos y (d) comercio transfronterizo.

1.9 Definiciones de Términos

Los principales términos que se utilizan durante el desarrollo de esta investigación son los siguientes:

- **Doing Business:** La primera vez que el Banco Mundial llevó a cabo el Proyecto Doing Business fue en el año 2003. A partir de esta fecha, este se constituyó en un índice que permite analizar el marco normativo que regula las actividades económicas de las pequeñas y medianas empresas, con el cual se puede llegar a

comparar varias naciones. Este indicador proporciona una medición cuantitativa y objetiva del marco regulatorio en 189 países, y en algunas ciudades que han sido escogidas dentro del ámbito regional y subnacional. Los resultados son publicados en un informe de forma anual.

- **Tramitología:** La Real Academia Española la define como el arte o ciencia de resolver, perfeccionar o facilitar los trámites (“Tramitología,” 2014). En el Perú el término tiene una connotación negativa, al hacer referencia al sinnúmero de trámites necesarios para la obtención de algún permiso, licencia o autorización.
- **Competitividad:** Para un país, es el grado o nivel de competencia comparado con otra nación. Se mide como un índice, usando factores que incluyen infraestructura, regulaciones, innovación, tecnología, políticas económicas, e inversión, entre otros.
- **Cajamarca:** Es la ciudad más importante de la sierra norte del Perú. Es capital de la provincia y región de Cajamarca. Cuenta con una población de 234,667 habitantes (INEI, 2017), y es la decimotercera ciudad más poblada del Perú.

1.10 Supuestos

Los supuestos sobre los cuales se ha construido la presente investigación son los siguientes:

- Las distintas etapas para constituir empresas y acceder a los respectivos permisos en Cajamarca son un aliciente para la formación de estas.
- Al aumentar la formalización por medio de los instrumentos locales de fiscalización en la ciudad de Cajamarca, la corrupción disminuirá de forma creciente.

- Las personas encargadas de llevar a cabo las entrevistas cuentan con los suficientes medios económicos, materiales y de recursos humanos para llevarlos a cabo de forma adecuada.
- La casa de estudios, CENTRUM Católica Graduate Business School, puso a disposición de los alumnos la metodología Doing Business, desarrollada por el Banco Mundial (World Bank, 2016b), de manera que pueda llevarse a cabo sin problemas el desarrollo del presente estudio.
- Los instrumentos de investigación han sido revisados y, de alguna manera, adaptados a la realidad peruana.
- Las personas que se encuentran en puestos de responsabilidad y que fueron objeto de las entrevistas aplicadas cuentan con suficiente conocimiento para poder brindar información fiable y de calidad.
- El grado de instrucción e investigación previa por parte del grupo realizador es el adecuado, de manera que puedan llevar a cabo la investigación sin mayores contratiempos.
- La normativa legal para hacer negocios en la ciudad de Cajamarca es la adecuada, de tal manera que no favorece solo a ciertos sectores empresariales, sino a la comunidad de empresas en general.
- La normatividad en cuanto a la manera de hacer negocios en la ciudad de Cajamarca está enmarcada en la realidad peruana y latinoamericana, de forma que no está restringida y puede competir fuera del ámbito local.
- Los empresarios son atraídos a la formalidad empresarial, de manera que la actividad empresarial informal no sea una muestra representativa de la manera de hacer negocios en la ciudad de Cajamarca.

1.11 Limitaciones

Las limitaciones que ha experimentado la presente investigación son las que siguen:

- La información brindada por las distintas personas entrevistadas en la ciudad de Cajamarca es subjetiva, con lo cual se describe la realidad desde su perspectiva.
- La metodología Doing Business, desarrollada por el Banco Mundial (World Bank, 2016b; 2017), define las variables independientes y la variable dependiente, por lo que el estudio se centra en describir la situación actual de dichas variables en la ciudad de Cajamarca, tanto en términos de la normativa vigente como del costo real para las empresas. Esta limitación comprende el uso de los instrumentos diseñados por esta institución financiera internacional y que han sido adecuados a la realidad peruana por CENTRUM Católica

1.12 Delimitaciones

Este estudio se delimita geográficamente a la ciudad de Cajamarca, ubicada al norte del Perú, en la región del mismo nombre. En términos de tiempo, se delimita a la información recopilada durante el año 2016, por lo que muestra la realidad y las normas vigentes para esa fecha. Así mismo, no se estudia la evolución de la forma y proceso para hacer negocios en dicha ciudad, sino que se enfoca en describir un momento del tiempo. En cuanto al tipo de empresas para las que aplican los resultados, se ha delimitado a pequeñas y medianas, como lo establece la metodología Doing Business, por lo que no se incluyen datos para empresas grandes ni micros.

Se ha delimitado la investigación al estudio de cinco factores, de los 11 que contempla la metodología Doing Business. Los elementos a los cuales se circunscribe la investigación son los que siguen: (a) apertura de empresas, (b) obtención de electricidad, (c) obtención de permisos de construcción, (d) registros de propiedad y (e) cumplimiento de contratos.

1.13 Resumen

Siempre ha sido un reto para las naciones emergentes y con problemas de gobernabilidad, como el Perú, encontrar mecanismos que ayuden al surgimiento de su economía y la de sus empresas. Al mismo tiempo, es más complejo minimizar las dificultades inherentes a estos mecanismos, como la burocracia y la corrupción. Mediante esta tesis y haciendo usos de la metodología Doing Business, desarrollada por el Banco Mundial, se pretende analizar la brecha entre la normativa y la interpretación de esta.

A pesar del crecimiento económico experimentado, la descentralización regional y la disposición del Gobierno para el surgimiento de nuevos negocios, conseguir la aprobación en cuanto a la normatividad puede ser una tarea muy costosa. Esta, lejos de regular y facilitar el desarrollo, lo único que consigue es ralentizar el inicio de las actividades; que la empresa se torne informal o, peor aún, que se suspenda la actividad comercial. Este costo de la tramitología es actualmente uno de los problemas más significativos del Perú.

La razón del presente estudio es poner a disposición del público, especialmente de las personas que deseen emprender negocios en la ciudad de Cajamarca, la información pertinente relacionada con la tramitología y los factores que influyen en la generación de la empresa. Además, permite describir los puntos críticos y favorables, de manera que las empresas puedan llegar a tener éxito en su emprendimiento. En el Capítulo II de la investigación propuesta, se buscará interpretar el problema describiendo su desarrollo en una línea de tiempo basada en literatura publicada con anterioridad para poder relacionarla con el problema. Se desarrollará el contexto de este estudio, para luego poder analizar y comprender los resultados de la investigación.

Capítulo II: Revisión de la Literatura

Estudios indican que la creación de un marco regulatorio que promueva el desarrollo de las empresas privadas, y en especial de las pequeñas, al permitirles desempeñarse como las grandes, tiene un impacto favorable sobre la creación de empleo, lo cual repercute positivamente en la economía. Sin embargo, el crecimiento y la eficiencia de las pequeñas empresas están limitados para distintos factores, por ejemplo, el acceso a tecnología o a créditos, pero sobre todo por la cantidad y la intensidad de las regulaciones (World Bank, 2016b).

A lo largo de este capítulo se presentan distintos autores que han desarrollado investigaciones en torno a las regulaciones para el desarrollo de las empresas. Están contrastando sus puntos de vista. Esto se hace en torno a los siguientes temas: (a) regulaciones y desarrollo empresarial, (b) diferentes metodologías para hacer negocios y la metodología Doing Business, (c) abrir una empresa, (d) obtención de electricidad, (e) obtención de permisos de construcción, (f) registro de propiedad, y (g) resolución de conflictos. En la Figura 1, se presenta el mapa de la revisión de literatura, en el cual los autores revisados para cubrir cada uno de los puntos mencionados.

2.1 Regulaciones y Desarrollo Empresarial

Para Antunes y Cavalcanti (2005), el tamaño del sector informal en el contexto de las economías de los países, así como el ingreso per cápita de sus habitantes, están directamente relacionados con las regulaciones existentes y el costo de estas. En la medida en que los pasos a seguir para formalizar un negocio aumentan o son engorrosos, el costo de estos procesos se incrementa y, ante ello, los empresarios deciden optar por mantenerse en la informalidad a fin de evitar también el pago de impuestos. Esto ocurre a pesar de que el principal beneficio de la formalización es el acceso a mejores fuentes de financiamiento.

Regulaciones y desarrollo empresarial

Antunes y Cavalcanti (2005)
 Zhao, Casu y Ferrari (2010)
 Bruhn (2011)
 Kaplan, Piedra y Seira (2012)
 Lyons, Brown y Moska (2013)
 The Donor Committee for Enterprise Development (DCED, 2014)
 Hilhorst y Meunier (2015)

**Uso de la tecnología como regulación**

Wille, Belayachi, de Magalhaes y Meunier (2001)
 Geginat (2013)
 Ochoa (2013)

Metodologías que miden la facilidad para hacer negocios

Kraay y Tawara (2010)
 Besley (2015)

**Metodología Doing Business**

Kraay y Tawara (2013)
 Besley (2015)
 The World Bank (2016b)

Abrir una empresa

Chong y Grandstein (2007)
 Freund y Bolaky (2008)
 Ardagna y Lusardi (2009)
 Cámara de Comercio de Bogotá (2010)
 Gómez (2011)
 Duvanova (2014)
 Hosseini, Foroumand y Negahdari (2015)

Obtención de conexión a electricidad

Briceño-Garmendia y Shkaratan (2011)
 Monteiro (2011)
 Abeberese (2012)
 Karahan y Toptas (2013)
 Secretaría de Gestión Pública (2013)
 Baek, Jung y Lee (2014)

Obtención de permisos de construcción

World Bank Group (2013)
 Capiello (2014)
 Gete (2014)

Registro de propiedad

Besley y Burgess (2000)
 Baharoglu (2002)
 Johnson, McMillan y Woodruff (2002)
 Field (2003)
 Bose, Murshid y Wurm (2012)
 Christiansen, Schindler y Tressel (2013)
 Berkowitz, Lin y Ma (2015)

Cumplimiento de contratos

Quintin (2003)
 Cavalcanti (2010)
 The World Bank (2016)

Resultados del Doing Business en Perú

The World Bank (2016a)
 The World Bank (2017)

Figura 1. Mapa de la revisión de literatura.

Esto mismo fue expuesto por el Donor Committee for Enterprise Development (2014) en su estudio titulado *What do we know about the effectiveness of business registration support and reforms?* En este, se explicó que en la medida en que se aplican regulaciones para el registro de los negocios, surgen efectos negativos sobre el desarrollo económico de los mismos, lo que afecta directamente a los propietarios, ya que los estimula a permanecer informales. Por el contrario, en el año 2003, el Gobierno de Tanzania introdujo una ley de licencias de negocios que tiene por objeto simplificar el registro de empresas, reduciendo el número de categorías de licencias.

Lyons et al. (2013) estudiaron a los vendedores ambulantes en Dar es Salaam, donde, en el año 2003, había un 36% de desalojos de vendedores ambulantes, versus un 70% en el 2007. Estos desalojos ocurrieron como consecuencia de no tener licencias de negocios, en el contexto de que una ley eliminó la posibilidad de obtener licencias para venta ambulante a nivel nacional, lo cual tornó ilegal el comercio en lugares públicos. Cabe añadir que la mayoría de los vendedores ambulantes no tenía una dirección fija, por lo que no pudieron registrarse oportunamente en cualquier otro tipo de licencia. Se aprecia, entonces, cómo, en un intento por implementar con éxito una nueva ley para promover el control, lo que se logró fue el desalojo de vendedores ambulantes y hacer ilegal un negocio que funcionaba legítimamente.

Según el Donor Committee for Enterprise Development (2014), las comparaciones de la productividad entre las empresas informales y las formales, a menudo muestran que las formales tienen niveles de productividad sustancialmente más altos. Sin embargo, esta correlación puede ser engañosa. Al respecto, Bruhn (2011) sostuvo lo siguiente:

Se trata de propietarios de empresas más productivas que son propensos a percibir beneficios, por ejemplo, tomar un préstamo para la expansión, al ser formal. En la

actualidad, muy pocos estudios han examinado si y cómo las empresas cambian su comportamiento después de la formalización. (p. 3)

Una repercusión más seria en la economía nacional, más allá de la informalidad, es el efecto negativo sobre la actividad comercial, porque no se promueve la creación de nuevas unidades empresariales. Estas no solo son fuente de trabajo, sino que fomentan la competencia con precios más bajos y ayudan a la adopción de tecnología, con lo que contribuyen al crecimiento del PBI. Por el contrario, las regulaciones que no son necesarias contribuyen a desanimar el espíritu empresarial, porque son motivos de costos al momento de iniciar un negocio (Kaplan et al., 2012).

Para enfrentar de manera adecuada el problema, se requiere contar una plataforma electrónica que permita el funcionamiento eficiente. En la actualidad, no es posible llevar estos registros de forma analógica. Estos sistemas también deberían contar con características especiales que faciliten el flujo de información de manera adecuada, por ejemplo, el registro de propiedades, que es uno de los más complejos de ser regularizado. Lo mismo ocurre con la transferencia de propiedades, que suele generar conflictos y hasta hace peligrar los derechos de los propietarios (Hilhorst & Meunier, 2015).

En la investigación titulada *How innovations in land administration reform improve on doing business*, Hilhorst y Meunier (2015) encontraron que, para garantizar la fiabilidad, es esencial que todas las transferencias estén registradas y que los controles sean los adecuados para comprobar la ausencia de competencia antes de hacer una entrada en el registro. La tecnología moderna puede hacer que sea más fácil lograr estos objetivos, pero debe entenderse que solo es un medio para un fin. El principal objetivo es que todos los ciudadanos tengan acceso a información de titularidad de propiedades. Ello facilita el desarrollo del mercado inmobiliario y preserva los derechos de las personas.

A pesar de que una de las características del mercado moderno ha sido la desregularización, todavía existen grandes vacíos en la legislación vigente, lo que genera distintos problemas para el emprendimiento de los negocios. La desregularización viene siempre acompañada de un aumento considerable de supervisión; sin embargo, debe existir una tendencia de adaptación para hacer de la supervisión un medio para el desarrollo. Esto se presenta en mercados emergentes, como es el caso de las entidades bancarias de la India (Zhao et al., 2010). Al respecto, estos autores indicaron lo siguiente:

Los bancos comerciales de la India han ido cambiando tanto su combinación y composición de sus productos para dar cabida a los cambios en el entorno regulatorio. La tecnología exclusiva de costes empeora en las etapas iniciales de la reforma, pero mejora después como participantes en el mercado al ajustarse al nuevo marco de regulación y aprovechar las nuevas oportunidades. (p. 21)

2.1.1 Uso de la tecnología como regulación

En una encuesta realizada por el Independent Evaluation Group World Bank (2013), se examinó la experiencia de 34 compañías registrales en las que se implementó una nueva tecnología o se actualizaron sus sistemas y *softwares*. Entre las observaciones obtenidas, se advierte cómo las compañías reconocen que la innovación tecnológica es una fuerte entrada para los empresarios de una economía formal. En el estudio, se aprecia que mientras una economía emprende reformas legales y políticas para reducir el espacio de trámites de registro, en otras se puede observar grandes avances en la eficiencia y accesibilidad que solo pueden realizarse a través de la aplicación de la tecnología.

De acuerdo con el Doing Business, 54 economías introdujeron nueva tecnología en los procesos de registro de sus compañías durante los pasados siete años (World Bank, 2017). Para Wille et al. (2001), las fuerzas que impulsan a las economías en la automatización de sus procesos de registro tienen que ver con la búsqueda de la competitividad, ya que se

pretende reducir tiempo y costos en el registro de los negocios. Así también ocurre con el intento de mejorar el acceso de las pequeñas empresas para operar a distancia desde la oficina de registro, con lo cual se satisface al mismo tiempo la demanda del Gobierno por información sobre los negocios, para supervisión y con propósitos de auditoría.

En el estudio de Wille et al. (2011), titulado *Leveraging technology to support business reforms*, se encontró que, en América Latina y el Caribe, la tecnología es utilizada principalmente para la verificación del nombre, en un 50%, y para el registro de pagos e impuestos, en 30%. Muchos de los avances en el uso de la tecnología están relacionados con la idea de eliminar el uso de papel y firmas físicas. Sin embargo, al mismo tiempo se busca aumentar la eficiencia y brindar respuestas rápidas.

Como parte de una mejora sustancial en los procesos de iniciar una empresa, el acceso a la información permite a los ciudadanos monitorear la calidad de los servicios gubernamentales en lo relacionado con el uso de los recursos públicos. Además, el acceso a la información es una forma en que los ciudadanos puedan ejercer su voz de demanda en temas de manejos contables y finanzas del sector público relacionados con los servicios adquiridos. Al mismo tiempo, pueden asegurarse que toda la información les pueda servir para ratificar la calidad de los servicios públicos en temas tales como salud, sanidad y educación (Geginat, 2013).

Existen muchas diferencias en el acceso a información dentro de economías de bajo ingreso y economías de alto ingreso, además de la capacidad de la penetración de Internet, dado que, en las economías de mayor ingreso, se cuenta con más recursos para invertir en soluciones en línea. Esto le provoca ciertos límites al empresario para poder iniciar un negocio, lo que cuesta alrededor del 38% del ingreso per cápita. Así mismo, iniciar un negocio cuesta un 26% en economías donde los cronogramas de pago son públicos y están

disponibles, y un 52% del ingreso per cápita donde no están disponibles en línea (Geginat, 2013).

En el Perú, se cuenta con la Ley de Eliminación de Sobrecostos, Trabas y Restricciones a la Inversión Privada (Ley 28996, 2007), con la cual se pretende reducir la burocracia. Para Ochoa (2013), la burocracia tiene un carácter racional determinado por las normas, medios, fines y situación de hecho. Este es un término con una connotación positiva basada en la posibilidad óptima de poner en práctica el principio de especialización de funciones administrativas conforme a regulaciones estrictamente objetivas. Sin embargo, este autor dejó en claro que la regulación administrativa puede generar barreras que desincentiven a los agentes económicos a participar en los mercados o lleve incluso a disminuir la competencia existente con efecto perjudicial para los consumidores en términos de precios, variedad o relación calidad-precio.

La creación de empresas y el libre acceso al mercado garantizan el derecho de emprender actividades económicas. Así, cualquier persona que reúna los requisitos legales necesarios puede iniciar su negocio y establecerse en cualquier sector económico, sin que se admitan prohibiciones o autorizaciones puramente discrecionales de la administración. La legislación peruana entiende por libre iniciativa privada el derecho que tiene toda persona natural o jurídica a dedicarse a la actividad económica de su preferencia, que comende a producción o comercialización de bienes o la prestación de servicios, en concordancia con lo establecido por la Constitución, los tratados internacionales suscritos por el Perú y las leyes (Ochoa, 2013).

2.2 Metodologías que Miden la Facilidad para Hacer Negocios

Kraay y Tawara (2010) realizaron una investigación titulada *Can disaggregated indicators identify governance reform priorities?* En esta, buscaron analizar si un conjunto de indicadores desagregados pueden o no guiar las decisiones de los políticos para aplicar

reformas gubernamentales. El estudio se basó en los 300 indicadores de Global Integrity, los cuales sí permiten tomar decisiones para la distribución de los recursos, pero, como se analizan de manera individual, no siempre son útiles para definir prioridades o para considerar el efecto relativo o la magnitud que tienen al ser combinados.

El reto, cuando se trabaja con indicadores desagregados, es encontrar fórmulas que permitan medir su efecto en la variable dependiente, que, en este caso, era el crecimiento económico. Kraay y Tawara (2010) usaron un modelo de regresión lineal y ese punto de partida ya crea dudas sobre la calidad de los resultados. Al final, esto es consecuencia de que se trate de indicadores individuales, entre los que 300 es un conjunto muy amplio.

El principal sistema que mide el ambiente en el cual las empresas se desenvuelven alrededor del mundo es la metodología Doing Business, desarrollada por el Banco Mundial en el año 2002. Es una medición cuantitativa, de frecuencia anual, que recopila datos para comparar las regulaciones que afectan a las pequeñas y medianas empresas en 189 economías. En total, incluye 11 grupos de indicadores, aunque inició con cinco grupos solamente. El reporte final incluye una tabla con la posición o *ranking* que cada país tiene, en base al puntaje obtenido en el indicador (Besley, 2015).

2.2.1 Metodología Doing Business

La metodología Doing Business compara distintas economías en cuanto a las facilidades que ofrecen para hacer negocios. Asimismo, presenta los resultados anualmente, los cuales abarcan el período entre julio y junio del año siguiente. Esta metodología se basa en la medición de 10 pilares, que, para fines de esta investigación, se han denominado variables, y de los cuales solamente los cinco primeros son considerados para el análisis en la ciudad de Cajamarca (World Bank, 2016b): (a) abrir una empresa, (b) obtención de electricidad, (c) obtención de permiso para construir, (d) registro de propiedad, (e) cumplimiento de contratos, (f) protección de derechos de inversionistas minoritarios, (g) tasa

impositiva y complejidad de las regulaciones fiscales, (h) marco legal para las insolvencias, (i) gobierno corporativo y (j) colaterales para créditos.

El Doing Business se desarrolla a través de la recopilación de datos, mediante el uso cuestionarios, con los cuales entrevistan cada año más de 10,000 personas alrededor del mundo. Esta información se ordena y presenta en torno a las 10 variables que se muestran en Figura 2, tal y como se detalla (Besley, 2015):

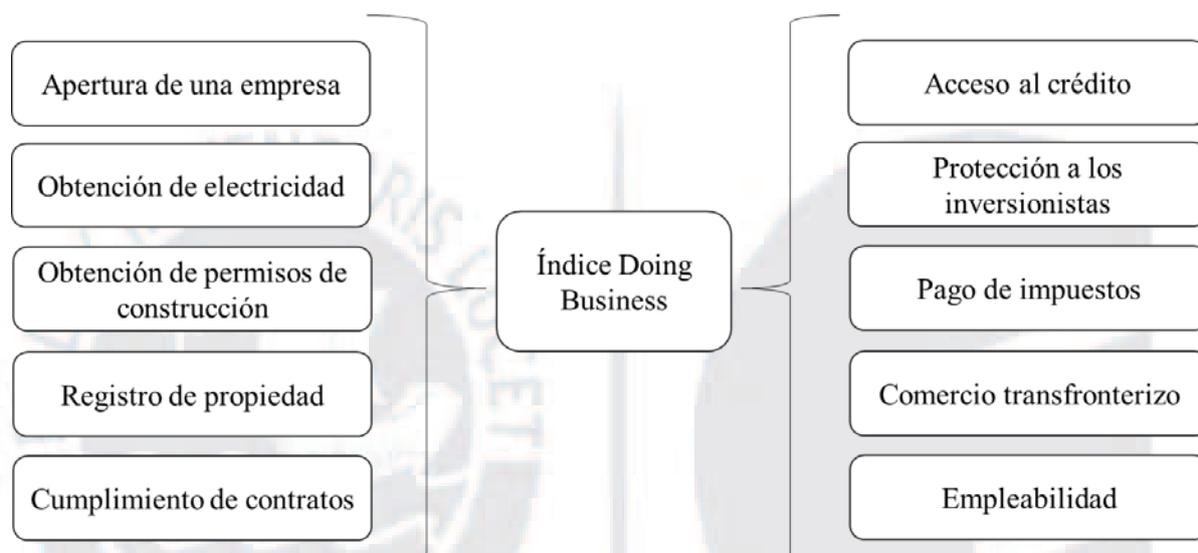


Figura 2. Factores que componen la metodología Doing Business. Adaptado de *Doing Business 2016. Measuring regulatory quality and efficiency* (p. 20), por The World Bank, 2016b, Washington DC: Autor.

- Apertura de una empresa: Dentro de esta variable se registra la cantidad de procedimientos que se tienen que seguir para lograr abrir un negocio, así como el tiempo que esto toma y el costo que ocasiona. Entre los datos que se registran se incluye el capital o inversión mínima requerida y todo se expresa como porcentaje del PBI per cápita.
- Obtención de electricidad: Se parte del supuesto de que se trata de una nueva conexión para un almacén, donde el propietario es una empresa local y esta misma es la solicitante. Se contabilizan los procesos, el tiempo y el costo que le toma a la

empresa gestionar la conexión permanente al servicio eléctrico. Todos los costos se expresan como porcentaje del ingreso per cápita.

- **Obtener de permisos de construcción:** Se estima la cantidad de procedimientos que se necesitan para obtener el permiso, registrando a las autoridades ante las cuales se tramita. En todo caso se trata de una empresa constructora, propietaria del terreno sobre el cual se construirá. También se registra el plazo o tiempo y el costo de estos trámites, los cuales se expresan porcentaje del costo del almacén.
- **Registro de propiedad:** Se miden la cantidad de procedimientos que se deben realizar para concretar una operación de compra venta, entre dos empresas de propiedad totalmente local. Los procedimientos también se traducen en plazos o tiempo y el costo se expresa como un porcentaje del valor total del inmueble, que es de tipo comercial.
- **Cumplimiento de contratos:** Esto se relaciona con procedimientos judiciales, para que una empresa pueda cobrar una deuda vencida o solucionar cualquier otra disputa de carácter comercial. Se estima el tiempo requerido, las instancias, la existencia o no de juzgados de paz y otra serie de aspectos para conocer que tan fácil o difícil es hacer que en cierta economía se hagan cumplir los acuerdos o contratos.
- **Acceso al crédito:** En esta variable se estima tiempo y costo que toma a una pequeña o mediana empresa acceder a un crédito con una institución financiera debidamente registrada. Se consideran los colaterales y el nivel de información que las entidades solicitan, así como las leyes de bancarrota vigentes.
- **Protección de los inversionistas:** Orientado principalmente a salvaguardar los intereses de los accionistas minoritarios, evaluando la cantidad de procedimientos,

costo y tiempo de interponer demandas legales. También se consideran los resultados más probables a dichas demandas.

- Pago de impuestos: Esta variable se refiere no sólo al monto de impuestos que se debe pagar sino al costo del personal que se tiene que dedicar a lo largo del año a preparar y pagar las declaraciones. Es por eso que también se registran la cantidad de impuestos diferentes y la frecuencia de los mismos, complementando datos de costos, como porcentaje de ingresos, y de tiempo medido en horas.
- Comercio transfronterizo: Denominado también comercio internacional y se registran los procedimientos que se tienen que ejecutar para poder exportar o importar, contabilizando los documentos que se requieren. Esto se asocia con un costo que se expresa como porcentaje del valor de la mercancía comercializada y con un plazo o tiempo para completar toda la operación.
- Insolvencia o bancarrota: En primer término, se levanta información sobre los procesos que hay en cada país para declararse en bancarrota, donde la ley lo permite. Esto se traduce en tiempo y costo. Adicionalmente se calcula el porcentaje requerido para poder recuperar la inversión.
- Empleabilidad: Se asocia con la flexibilidad del mercado laboral, ya que mide los procedimientos que se tienen que realizar para contratar o para despedir a un empleado. Pero más importante, se analiza la facilidad existente para que los trabajadores sean contratados y si el marco legal permite o no el trabajo por horas o con distintos formatos de contratos.

Por último, Kraay y Tawara (2013) explicaron que el índice Doing Business realmente mide una variedad de indicadores desagregados, que en conjunto tienen impacto en el nivel de formalización de las empresas, así como en el desarrollo económico del país. A nivel mundial, esta metodología contempla los 10 factores presentados, pero en esta

investigación solamente se analizan cinco de ellos. Mientras que dentro de las limitaciones que el Doing Business tiene se han encontrado las siguientes (World Bank, 2016b): (a) los datos a menudo se centran en un tipo específico de empresa de un tamaño determinado, que puede no ser representativa de la regulación sobre otros tipos de empresas; (b) los casos de estudio estandarizado se refieren a un grupo específico de circunstancias y pueden no representar al grupo completo de dificultades que una determinada empresa puede afrontar, y (c) la medición del tiempo incluye juicios subjetivos por parte de los expertos encuestados, pero completar un trámite puede tomar más tiempo en la práctica.

2.2.2 Limitaciones de la metodología Doing Business

La metodología Doing Business captura varias dimensiones importantes del sistema regulatorio que se aplica a las empresas locales y brinda indicadores cuantitativos (World Bank, 2017). Esto muestra que la principal limitación es que no se hace una recopilación de las causas por las que cierta economía no brinda las condiciones necesarias para hacer negocios, y, por lo tanto, no se conocen los aspectos que se tienen que mejorar. Para el cálculo de los indicadores, se asume que los emprendedores conocen todos los requisitos que la regulación tiene y saben cómo seguir los procesos; pero, en realidad, suelen perder tiempo reuniendo los documentos requeridos y conociendo qué pasos deben seguir (World Bank, 2016b).

Otra limitación que se ha encontrado es que recién en el año 2017 el World Bank incorporó el aspecto de género en la medición del índice Doing Business. Este componente se añadió a través de tres indicadores: (a) inicio de un negocio, (b) registro de propiedad y (c) cumplimiento de contratos (World Bank, 2017). Se considera que medir las diferencias de género en estos indicadores es un cambio positivo, porque la mitad de la población mundial está compuesta por mujeres, pero su presencia en los negocios es aún limitada y se requiere identificar cuáles son los obstáculos que enfrentan. La data previa muestra que las mujeres

emprendedoras tienen más obstáculos que sus pares hombres en diversas actividades económicas.

En la dimensión de impuestos, se encontró que solamente se medía el tiempo y costo dedicado para completar las planillas de impuestos y declarar. Sin embargo, no se contabilizaba el tiempo dedicado posteriormente. Al respecto, en la edición del año 2017, por primera vez se incluye la inversión en los siguientes aspectos: (a) devoluciones de impuestos, (b) auditorías impositivas y (c) apelaciones (World Bank, 2017).

2.2.3 Supuestos de la metodología Doing Business

El principal supuesto que el Banco Mundial (World Bank, 2016b; 2017) hace para el cálculo anual de los indicadores Doing Business es que se usa un caso estandarizado, que trata de una sociedad de responsabilidad limitada o su equivalente legal en cada país. Este supuesto se establece por dos motivos: primero, porque, alrededor del mundo, son el tipo de empresas más común con dos o más propietarios; segundo, las sociedades de responsabilidad limitada estimulan que los emprendedores se aventuren a invertir, porque las posibles pérdidas se reducen a su participación dentro de la sociedad. Otro supuesto es que “los empresarios conocen todas las regulaciones aplicables y las cumplen” (Grupo Banco Mundial, 2015, p. 18). A continuación, se presentan los principales supuestos para cada dimensión del Doing Business.

Apertura de una empresa: Se asume que toda la información requerida está disponible y que los funcionarios involucrados en el proceso para abrir una empresa realizan su trabajo sin que sea necesario el pago de coimas. Otros supuestos, en esta dimensión, son los que siguen: (a) funciona en la ciudad más poblada de cada país; (b) tienen cinco propietarios y todos son nacionales; (c) el capital inicial es igual a 10 veces el ingreso per cápita y ha sido aportado en efectivo; (d) la empresa se dedica a actividades industriales o comerciales: vende productos o presta servicios en el mercado local; (e) no posee bienes

raíces, sino que opera en un lugar arrendado; (f) no recibe beneficios gubernamentales especiales; y (g) tiene entre 10 y 50 empleados, y factura un monto mínimo de 100 veces el ingreso per cápita.

Obtención de permisos de construcción. Los supuestos en torno a la empresa constructora, adicionales a todos los mencionados anteriormente, son los siguientes: (a) dispone de todas las licencias y seguros para desarrollar el proyecto de construcción de un almacén, (b) tiene 60 empleados nacionales, con la experiencia profesional y técnica requerida, (c) cuenta con al menos un arquitecto colegiado, (d) paga todos sus impuestos a tiempo, y (e) es propietaria del terreno sobre el cual se hará la construcción. Se supone, también, que la obra a desarrollar es un almacén para mercancía general, con dos plantas, ubicado en una zona industrial con acceso por carretera.

Conexión de electricidad. De acuerdo con el Grupo Banco Mundial (2015), “la ubicación del almacén se asume en la periferia pero dentro de la ciudad, la conexión es de 140 kilovoltios amperios (kVA)⁹ y la longitud de la conexión es de 150 metros” (pp. 43-44). En general, la conexión es para un almacén propiedad de la empresa solicitante, donde los dueños son nacionales y la empresa está debidamente registrada. Se asume, también, que, como parte de las obras, el cable debe recorrer un camino de 10 metros desde el tendido eléctrico, por un terreno de dominio público; y el consumo de electricidad será de 0.07 GWh por hora.

Registro de propiedades. Se supone que la propiedad a registrar tiene un valor de 50 veces el ingreso per cápita, lo que es igual a su precio de venta. La empresa que vende es dueña del 100% de la propiedad y esta no está gravada. Asimismo, ha pertenecido al mismo propietario por un período mínimo de 10 años. Además, se supone que ya se encuentra inscrita en el registro de propiedad o de catastro y no se encuentra en disputa. En precisión, consiste en un terreno con almacén de dos pisos, ubicados en una zona comercial de la

periferia urbana; no posee fuentes de agua naturales, ni monumentos históricos, así como tampoco tiene árboles que haya que preservar.

2.3 Abrir una Empresa

La idea de iniciar un negocio nace con la necesidad de las personas de generar rentas o ingresos de dinero con diferente objetivo que les pueda proporcionar una solvencia económica futura. Esta idea puede cristalizarse con el tiempo y transformarse en un negocio, pero tiene que formalizarse a través del cumplimiento de requisitos que norman las entidades gubernamentales o aquellas que ejercen una autoridad local. Puede que los requisitos permitan abrir prontamente un negocio local, pero también existe la posibilidad de que las personas encargadas de hacer cumplir los requisitos no cumplan con los tiempos y costos establecidos.

Sobre el crecimiento y el bienestar, Gómez (2011) afirmó lo que se precisa en las siguientes líneas:

Se reitera la convicción de que la forma más eficiente de generar crecimiento económico y bienestar social es implementar una política liberalizadora en la economía, específicamente desregular, hasta cierto grado, la actividad empresarial con tal de facilitar la generación de empresas y empleo. (p. 2)

La idea de negocio se genera, en primera instancia, en el deseo de cubrir las necesidades básicas que se van generando a través de los años en una persona, quizás debido al crecimiento del entorno familiar y a la obligación del individuo de proteger y satisfacer los requerimientos de hogar, comenzando por atender las necesidades fisiológicas hasta las de seguridad. En segunda instancia, la idea de negocio se forma, debido a que el individuo requiere superar su estatus económico actual y cambiarlo por uno de mayor comodidad en el que las necesidades de pertenencia, autoestima y autorrealización le proporcionen una estabilidad que pueda transmitir a su entorno familiar. Para ambos casos, la apertura de

empresas logra mayor desarrollo de un país mientras existan condiciones favorables para su crecimiento (Hosseini et al., 2015).

No obstante, puede suceder lo contrario. Al respecto, Hosseini et al. (2015) afirmaron que, antes de formalizar la idea de negocio ante instituciones reconocidas, el emprendedor debe de convencerse a sí mismo de que es capaz de desarrollarla e iniciar la etapa de inscripción del negocio de manera formal. Este paso de la teoría a la práctica es un proceso que filtra a las personas que conciben la idea. No muchas personas llegan a realizar la formalización de su idea de negocio y convertirla en una empresa regulada.

Sobre las instituciones, cabe preguntar si se encuentran capacitadas para regular normas, leyes y ordenanzas. En relación a este punto, Ardagna y Lusardi (2009) afirmaron lo que sigue:

Una forma en que la regulación puede afectar el crecimiento y el empleo es su efecto sobre la velocidad a la que las nuevas empresas son creadas como nuevas actividades empresariales que pueden fomentar la innovación, el empleo y el crecimiento. (p. 1).

Para permitir esta apertura de la empresa, cada entidad gubernamental, regional o local tiene sus propios requisitos, procedimientos y tiempos de espera. Estas entidades se encuentran distribuidas en todo el territorio nacional y una de sus funciones es la emisión de leyes, reglamentos y ordenanzas con la intención de salvaguardar los intereses de los estados y el de sus habitantes. Por ejemplo, una de las formas en que los Estados protegen a sus habitantes es el de formalizar a las empresas que desarrollan sus actividades dentro de su territorio con el propósito de regularlas y establecer mecanismos de control que les permitan establecer una transacción comercial justa e igualitaria dentro de un libre mercado de oferta y demanda. Sobre la formalización, la Cámara de Comercio de Bogotá (2010) afirmó lo siguiente:

La formalización compromete crear un entorno con mayores facilidades para la creación de empresas en condiciones de formalidad, generar tramos exentos de impuestos a las microempresas para reducir los costos, ofrecer acompañamiento integral tanto en el proceso de formalización como en el acceso de las empresas y los empresarios a la formalidad, para facilitarles el acceso al crédito y a servicios empresariales. (p. 24)

Con esta formalización de las empresas, se impulsa el crecimiento económico de las regiones o de los países, a través del libre comercio y de los beneficios que genera este último. Uno de estos beneficios es la creación de empleo, que también es regulado por el Estado, a fin de resguardar los intereses de los trabajadores en común acuerdo con el empresario. Sobre el crecimiento en los países, Freund y Bolaky (2008) se preguntaron por qué algunos países dejar de aprovechar los beneficios de un aumento del comercio. Una explicación fue que las políticas internas distorsionantes limitan los efectos positivos del comercio en los resultados económicos.

Cabe precisar que las entidades gubernamentales otorgan permisos o licencias de funcionamiento para abrir un negocio con dos fines: (a) asegurarse de que las personas, naturales o jurídicas cumplan con requisitos que garanticen la atención adecuada a los consumidores; y (b) garantizar que existan condiciones de infraestructura, seguridad y salubridad desde la apertura del negocio, para que los colaboradores y clientes puedan laborar y establecer relaciones comerciales con una empresa que se encuentra autorizada por la entidad gubernamental. De acuerdo con Chong y Grandstein (2007), las regulaciones para abrir negocios son débiles cuando la calidad institucional es baja, ya que se desprotege los derechos de consumidores y trabajadores.

En cuanto al tiempo de duración de los trámites, en realidad, suelen durar mucho más que los plazos normados. Quizás tenga que ver con la idiosincrasia de la población y la

cultura popular. Las personas interpretan las normas según su criterio y no consideran la universalidad de estas, por lo que la medida del tiempo varía según la interpretación de las personas. Una forma en que el entorno normativo afecta el crecimiento económico y el empleo es la velocidad con la que permite que se creen nuevas empresas (Ardagna & Lusardi, 2008).

En cuanto a los costos por trámites de documentos, estos se encuentran definidos y fijados por los procedimientos administrativos emitidos por los gobiernos locales, pero no pueden ser controlados para que sean únicos. Es decir, pueden surgir costos adicionales por la tramitación de la apertura de una empresa ante una municipalidad. Lógicamente, este gasto no estaba previsto por el empresario y encarece los costos de constitución de la empresa. Es común que estos gastos adicionales sean generados por los propios trabajadores de las instituciones gubernamentales, ya que poseen la capacidad de generar burocracia (Duvanova, 2014).

2.4 Obtención de Conexión a Electricidad

La electricidad y la disposición de esta es vital para el desarrollo económico y empresarial, ya que permite implementar los procesos productivos y atender a los clientes. En los países emergentes como el Perú, a pesar del desarrollo alcanzado en los últimos años, aún es de difícil acceso, debido a la infraestructura insuficiente y la tramitología actual, teniendo en cuenta además que el Perú sobrepasa la producción de energía eléctrica para el consumo nacional lo cual deja un excedente que podría exportarse. Otra importancia del suministro de energía eléctrica es que sirve para atraer el capital, ya que los inversionistas apuestan por países con un suministro asequible, fiable y de fuentes seguras para las empresas. Al mismo tiempo, promover un consumo eficiente es necesario para el crecimiento económico sostenido (Secretaría de Gestión Pública, 2013).

Baek, Jung y Lee (2014), en su estudio *Effects of regulation and economic environment on the electricity industry's competitiveness: A study based on OECD countries*, indicaron lo siguiente:

Las características propias de cada país pueden influir en el rendimiento, dentro de estas características se encuentra el desarrollo económico, un alto nivel de desarrollo económico puede estar relacionado con una alta eficiencia, ya que es probable que tengan suficiente capacidad y sistemas tecnológicos para gestionar con eficacia la industria eléctrica, además un aumento en el PIB per cápita deberá estar asociado con una mayor demanda de electricidad, lo que induce una mayor inversión por parte de empresas de servicios públicos. Un bajo nivel de desarrollo económico tiende a ser una asociación con un alto nivel de regulación. La desregulación en general, aumenta la competitividad, pero el efecto depende del entorno económico y tipo de regulación. (p. 120)

Una fijación de precios eficiente de la electricidad es fundamental para un sector productivo funcione bien. Karahan y Toptas (2013) encontraron que los precios de la energía eléctrica influyen directamente en las decisiones de inversión, ya que, para los empresarios, es indispensable que la idea de negocio dé un retorno suficiente para recuperar los costos y la inversión. La fijación o establecimiento de las tarifas de la energía eléctrica es un proceso complejo, ya que fluctúa en función de los momentos del día, ya que hay horas pico y otras de menos demanda. Así mismo, las tarifas varían dependiendo de la estación del año, sea el período de lluvias o el seco. A ello se suma otro elemento esencial: el tipo de usuario, ya que las residencias o lugares de habitación tienen un costo diferente al de las industrias y los comercios.

Briceño-Garmendia y Shkaratan (2011), en su estudio *Caught between cost recovery and affordability*, concluyeron que, en algunos países en vías de desarrollo, la penetración del

servicio de electricidad es de 90%. No obstante, entre los hogares donde aún no se brinda este servicio, un 25% no podría pagarlo, aun cuando tuvieran la conexión a la red, por lo que el verdadero factor limitante es el alto costo de la energía eléctrica. De ahí que la mayoría de los países se estén enfocando en la reducción de costos, en paralelo a la accesibilidad.

El caso de India es especial, porque se observa un fenómeno inverso al de los países más desarrollados, donde lo común sería que los usuarios industriales pagaran precios más bajos de electricidad en comparación con otros usuarios. Sin embargo, Abeberese (2012), en su estudio *Electricity cost and firm performance: Evidence from India*, encontró que los precios más económicos para los usuarios comerciales o industriales muestran un costo inferior en el suministro energético, y se ha dado como consecuencia de patrones de demanda más estables, combinado con la capacidad para usar electricidad de mayor voltaje que los consumidores residenciales. Sin embargo, en este país asiático, persisten los subsidios que buscan disminuir el costo de la electricidad, tanto para los usuarios residenciales como para los agrícolas, pero en perjuicio de los usuarios industriales.

Monteiro (2011) explicó que, para masificar el acceso al servicio eléctrico y reducir su costo, es necesario utilizar nuevas fuentes, con lo que disminuye la dependencia de la electricidad generada por las grandes centrales hidroeléctricas. Para lograrlo, es indispensable que los gobiernos comprendan que el sector de la energía eléctrica no es una fuente de ingresos fiscales, sino un recurso fundamental para impulsar el desarrollo económico del país. Bajo esta conceptualización, son diversos los gobiernos que ofrecen subsidios para al gas y otros combustibles con el fin de fomentar la producción.

En la actualidad, los costos para generar electricidad están en aumento. En todo el mundo, la industria de servicios públicos ha debido tornarse más competitiva para tener la capacidad adicional necesaria que le permita satisfacer el crecimiento a largo plazo de la demanda eléctrica y para mitigar la exposición a los altos precios de los combustibles. Las

industrias de capital intensivo, tales como la industria eléctrica, a menudo experimentan ciclos de crecimiento en el que se invierte en nuevos equipos y nuevas instalaciones para satisfacer la demanda actual y futura. La nueva inversión de capital, que tiende a aumentar los precios de tarifas en un principio, dará lugar a precios más estables en el futuro (Monteiro, 2011).

2.5 Obtención de Permisos de Construcción

Entre los indicadores ejecutados para medir el *ranking* de los registros de propiedad, según la metodología Doing Business, se utilizan modelos estadísticos, que consideran subindicadores como el tiempo, los procedimientos y los costos. El indicador de tiempo, tomado como una medida de gran implicación dentro de la sociedad, está basado en el tiempo que demoran los procedimientos y el registro en todos los procesos necesarios. Estos procedimientos, en otros países, puede reducirse por un pago extra, o algunos procedimientos pueden ir en simultáneo o completarse en línea, pero eso no quiere decir que los procesos pueden empezar al mismo tiempo (Capiello, 2014).

En la última década, se han encontrado limitaciones en las reformas de los permisos de construcción. La primera de ellas consiste en que las reformas usualmente solo eran utilizadas a escala pequeña y centradas en la simplificación del proceso. La segunda implica que las reformas centraron su atención en los aspectos legales, técnicos y regulatorios, pero no en la implementación de mejorar los estándares que cada gobierno debe asumir para maximizar la calidad de la gestión.

La construcción también es vista como engorrosa y compleja por los empresarios que operan en el sector formal. El complejo proceso y varios requerimientos de licencia de diferentes autoridades se superponen en el diseño y las etapas de culminación de un edificio. La construcción es usada, además, para controlar los bienes públicos, incluyendo el aseguramiento de los estándares en la eficiencia del uso de la energía y agua. Su objetivo es

proteger el patrimonio, prevenir la construcción cercana de aeropuertos, proteger el medio ambiente y prevenir el daño de las industrias ubicadas cerca de zonas residenciales. El rol de la construcción permite crear oportunidades para exponer múltiples agencias, cada una con sus propias regulaciones internas, las cuales pueden adoptar objetivos que van más allá de los códigos de construcción (World Bank, 2013).

Independientemente del costo que causa la corrupción, el verdadero reto para los pequeños empresarios es realizar los trámites de construcción de una manera transparente y consistente, ya que sus conexiones son muy limitadas. El sector privado de la construcción no es el único responsable de que haya falta de información en esta industria, lo cual podría causar problemas de seguridad en la medida en que no se difunden ampliamente los estándares mínimos requeridos. Es así que los empresarios se enfrentan a diversos costos asociados con los problemas de supervisión, que derivan en reprocesos o en la reparación de mecanismos defectuosos (World Bank, 2013).

En la actualidad, los reguladores en materia de construcción buscan una mejor distribución de los recursos, integrando elementos que permitan el manejo del riesgo, a través de sistemas de control de construcción efectivos. Dichos entes reguladores persiguen tres fines, en la medida en que incluyen el manejo de riesgos en los permisos de construcción que se conceden. Estos son los siguientes: (a) canalizar las oportunidades de usar eficientemente los recursos para controlar riesgos con menor costo, (b) diversificar el riesgo, la responsabilidad y las obligaciones asociadas con el diseño, que usualmente es realizado por ingenieros y profesionales privados, quienes deben tener los conocimientos y la experiencia, pero requieren de controles que estandaricen su trabajo; y (c) mejorar el nivel de seguridad y salud de la población, en relación con el uso de fuentes de energía y agua, y en función de los requisitos que tiene el planeamiento urbano (World Bank, 2013).

Dentro de las políticas críticas que afectan la eficiencia del proceso, la transparencia y los resultados de la regulación de construcción, además de los costos, se identificaron ocho políticas clave. Estas son las siguientes: (a) códigos de construcción, (b) mecanismos en la resolución de conflictos, (c) sistemas de aseguramiento y responsabilidad, (d) sistemas de certificación del producto, (e) mecanismos de supervisión y estándares profesionales, (f) seguridad y transparencia en los requerimientos de planeamiento urbano, (g) revisión por una tercera entidad, y (h) instituciones y procesos de construcción y ocupación dentro de áreas a construir.

Cabe añadir que el sector construcción cumple un rol importante en los ciclos del negocio. En estos términos, el estímulo de la economía de cada país, relacionada con la reducción de la tasa de interés, puede ser favorable en la obtención de los permisos de construcción. De acuerdo con esto, los países con similares niveles de financiamiento son muy heterogéneos en tiempo y costo al momento de obtener los permisos de construcción. Si decrecen las tarifas de interés dentro de cada país, se puede estimular la economía en países que tienen alto costos para obtener los permisos de construcción, porque la empleabilidad en construcción reacciona menos (Gete, 2014).

2.6 Registro de Propiedad

La protección de los derechos de propiedad es indispensable al momento de poner en marcha los negocios con el fin de que no se vean vulnerados los derechos de los inversionistas. Berkowitz et al. (2015), a través de su investigación *Do property right smatter? Evidence from a property law enactment*, probaron que los derechos de propiedad tienen el objetivo de incrementar el valor de la empresa, en la medida en que afectan las inversiones y podrían llegar a mejorar la estructura de financiamiento. Una empresa corre el riesgo de reducir la rentabilidad de sus inversiones cuando el Gobierno tiene la facilidad de

tomar o expropiar los activos privados, o incluso solo por el hecho de no brindar la suficiente protección a los derechos de propiedad.

A nivel macroeconómico, la distribución de la tierra como medio productivo ha probado ser un medio efectivo para reducir la pobreza en las economías en desarrollo. Sin embargo, la distribución de la tierra por sí sola no es herramienta suficiente para reducir la pobreza, y son pocos los estudios que han medido antes y después de las reformas para lograr conocer sus verdaderos impactos (Besley & Burgess, 2000). Para Christiansen et al. (2013), la protección de los derechos de propiedad es una condición necesaria para que se produzca una profunda reforma financiera y comercial, la cual conduce al desarrollo económico, en especial, en los países de ingresos medios.

En el caso del Perú, en la década de 1990, el Gobierno entregó más de 1.2 millones de títulos de propiedad en áreas urbanas, lo cual lo convirtió en el programa de titularización más grande entre los países en vías de desarrollo. El haber concedido estos títulos trajo como beneficio un incremento en la cantidad de horas trabajadas por los beneficiarios y la reducción del trabajo infantil. Además, se redujo la probabilidad de trabajar dentro del hogar y se incrementó el tiempo para trabajar fuera de la vivienda (Field, 2003). Para diferentes autores, registrar las propiedades dando los títulos a sus habitantes representa una intervención gubernamental, pero influye directamente, ya que estimula el crecimiento económico y reduce la pobreza (Baharoglu, 2002).

A nivel de las empresas, Johnson et al. (2002) desarrollaron una investigación en los países poscomunistas, y concluyeron que la existencia de derechos a la propiedad estimula a los negocios a reinvertir en el país. Esto fue independiente de la disponibilidad de préstamos, que también resultó ser un factor esencial en la promoción de las inversiones. Por el contrario, cuando los derechos a la propiedad no se respetan, se reducen las inversiones y, en especial, la reinversión, porque las empresas prefieren trasladar al extranjero sus ganancias.

Para Bose et al. (2012), fortalecer los derechos de propiedad no siempre impulsa el crecimiento económico, ya que hay muchas otras variables involucradas. Pareciera que las ventajas de fortalecer los derechos de propiedad son obvias, ya que se estimula la adquisición de activos, pero puede resultar dificultoso, tanto en materia legislativa como en sus procedimientos, así como incrementar el costo de las transacciones. Se ha encontrado que, a pesar de que las reformas generalmente se asocian con el crecimiento económico, estas son casi exclusivamente de grupos de países con ingresos medios, y solo son eficaces en los países en desarrollo cuando se cuenta con una adecuada protección a los derechos de propiedad. Si estos sistemas están suficientemente desarrollados, entonces, se crea una condición para obtener el beneficio de las reformas.

2.7 Cumplimiento de Contratos

Como parte de la metodología del Doing Business, el último de los pilares es el cumplimiento de contratos. Los indicadores sobre este aspecto miden el tiempo y el costo para resolver una disputa comercial a través de un tribunal de primera instancia local. Además, a partir del 2016, se introdujo una nueva medida: el índice sobre la calidad de los procesos judiciales. El respeto por las leyes y un eficiente cumplimiento de contratos es esencial para el desarrollo económico y el crecimiento sostenido (World Bank, 2016b).

Aquellas economías con un poder judicial más eficiente logran un sistema de créditos más desarrollado y un nivel más alto de desarrollo socioeconómico en general. Un poder judicial más fuerte también está asociado con un crecimiento más rápido de las empresas pequeñas. En general, mejorar la eficiencia del sistema judicial puede mejorar el clima de los negocios, promover la innovación, atraer la inversión externa directa y asegurar el ingreso por impuestos (World Bank, 2016b).

Cabe agregar que donde las instituciones legales son ineficientes, las mejoras en la ley podrían tener un impacto limitado. Los sistemas dedicados para casos comerciales y disputas

pequeñas pueden hacer una gran diferencia en la efectividad de un poder judicial. Tener cortes especializadas comerciales o divisiones reduce el número de casos pendientes antes de la corte de primera instancia, lo cual conlleva a menores tiempos de resolución en los tribunales. Esta es una de las razones por las que las economías a veces introducen cortes especializadas como una herramienta de administración. Empero, los beneficios no terminan allí; las cortes comerciales y divisiones tienden a promover consistencia en la aplicación de las leyes, incrementando la predictibilidad para los usuarios de los tribunales. Además, los jueces en tales tribunales desarrollan pericia en su campo, lo cual conlleva probablemente a una más rápida y cualitativa resolución de las disputas (World Bank, 2016b).

Asimismo, la resolución de controversias de forma más rápida y menos costosa es importante para las pequeñas y medianas empresas, las cuales pueden no tener los recursos para permanecer en el negocio durante largos y costosos litigios. Si un reclamo no puede ser cumplido debido a que el costo relativo es prohibitivo, habría una negación de la justicia. Al tener un juzgado para resolver reclamos con costos y procedimientos que son realistas y proporcionales al tamaño de las disputas, los tribunales de reclamos pequeños y procedimientos simplificados para pequeños reclamos incrementan el acceso a la justicia para empresarios e individuos (World Bank, 2016b).

Cavalcanti (2010) encontró que la asimetría de información entre los prestamistas y los prestatarios da lugar a costos de agentes que se traducen en una prima de financiación externa. Estos costos dependen negativamente de la salud financiera del prestatario, y de esa forma de comportarse en sentido contracíclico con el mercado. Al respecto, Quintin (2003) identificó que una limitada ejecución distorsiona la asignación de recursos productivos alrededor de negocios al imponer limitaciones a los gerentes para la apropiación. Como resultado, la productividad de la labor, los resultados, y el tamaño promedio de los negocios, todos aumentan cuando se cumplen los contratos de mejora, mientras que la riqueza y la

desigualdad caen. Las imperfecciones contractuales son importantes para el desarrollo de la economía. Todas las economías así consideradas operan con las mismas cantidades de recursos humanos y físicos, pero, en economías donde los contratos son pobremente cumplidos, la mala distribución de estos recursos reduce el ingreso total hasta el 50% (Quintín, 2003).

2.8 Resultados del Doing Business en el Perú

Para el año 2017, el Perú se ubicó en la posición 54 del *ranking* Doing Business, con un puntaje ponderado de 70.25 sobre un máximo de 100.0. El primer lugar lo ocupó Nueva Zelanda, seguida por Singapur y Dinamarca (World Bank, 2017). En el año 2016, el Perú había tenido el puesto 50 entre 189 economías analizadas, lo que muestra una pérdida de cuatro posiciones. Esto podría desincentivar la inversión en el país. La Figura 3 permite apreciar la posición que tiene el Perú en cada una de las cinco dimensiones que se incluyen en esta investigación. Para el año 2016, la mejor posición se logró en el registro de propiedad y en la obtención del permiso de construcción, pero se aprecia que se han perdido posiciones con respecto al 2015. Donde se requieren mejoras inmediatas, al reducir o simplificar las regulaciones, es en todo lo relativo a abrir una empresa.

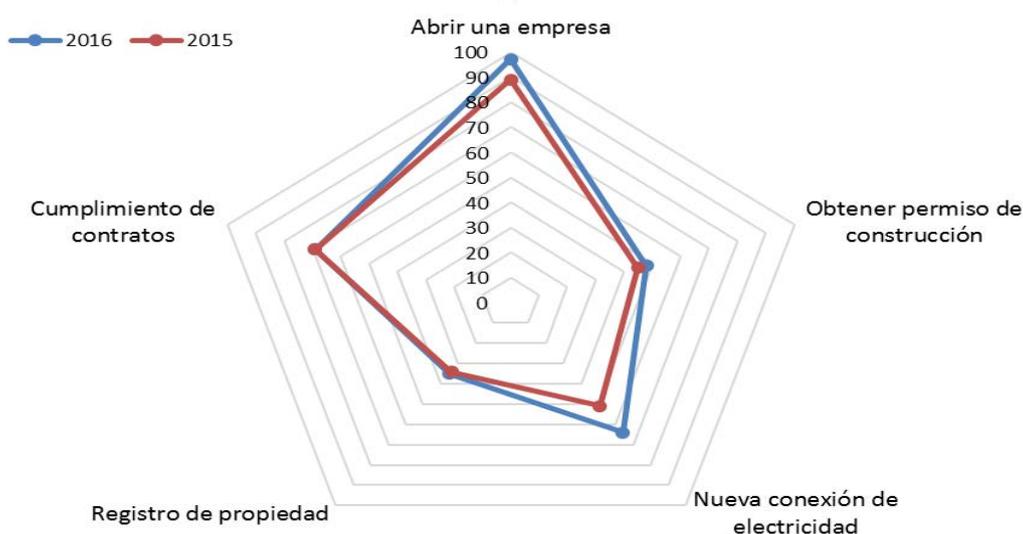


Figura 3. Posición del Perú en las dimensiones del indicador Doing Business 2016. Adaptado de *Doing Business 2016. Economy Profile 2016 Peru* (pp. 11-15), por el World Bank, 2016a, Washington DC: Autor.

En la Tabla 1, se presentan los resultados referidos a la apertura de una empresa. Se observa cómo, entre los años 2016 y 2015, la posición del Perú se elevó en ocho, lo cual sin duda alguna representa más tiempo y costos para los emprendedores. Sin embargo, la cantidad de procedimientos, así como el tiempo en días se mantuvo igual, lo cual evidencia que otros países han logrado mejoras y, por ende, ganado posiciones, con lo que han superado al país. Lo mismo ocurre para obtener un permiso de construcción (ver Tabla 2).

Tabla 1

Resultados del Doing Business en el Perú: Abrir una Empresa

| Factores | 2016 | 2015 |
|--|-------|------|
| Abrir una empresa (<i>ranking</i>) | 97 | 89 |
| Abrir una empresa (puntaje) | 85.02 | 85.1 |
| Procedimientos (cantidad o número) | 6 | 6 |
| Tiempo (en días) | 26 | 26 |
| Costo (porcentaje del ingreso per cápita) | 9.8 | 9.2 |
| Pago mínimo de capital (porcentaje del ingreso per cápita) | 0 | 0 |

Nota. Tomado de *Doing Business 2016. Economy Profile 2016 Peru* (p. 11), por el World Bank, 2016a, Washington DC: Autor.

Tabla 2

Resultados del Doing Business en el Perú: Permisos de Construcción

| Factores | 2016 | 2015 |
|--|-------|-------|
| Obtener permiso de construcción (<i>ranking</i>) | 48 | 45 |
| Obtener permiso de construcción (puntaje) | 74.69 | 74.69 |
| Procedimientos (cantidad o número) | 14 | 14 |
| Tiempo (en días) | 174 | 174 |
| Costo (porcentaje del valor de almacén) | 0.5 | 0.5 |
| Control de calidad de la construcción (valor entre 0 y 15) | 12 | 12 |

Nota. Tomado de *Doing Business 2016. Economy Profile 2016 Peru* (pp. 11-12), por el World Bank, 2016a, Washington DC: Autor.

El Perú perdió 13 posiciones en lo que se refiere a solicitar una nueva conexión de electricidad, lo que se aprecia en la Tabla 3. Sin embargo, al igual que en las dimensiones anteriores, el tiempo en días se mantuvo en 67 y la cantidad de procedimientos es cinco. Para el registro de propiedad, el Perú estaba en el puesto 35 durante el año 2016, lo cual es favorable porque solo se necesitan 6.5 días para completar cuatro pasos (ver Tabla 4). La

última dimensión analizada es el cumplimiento de contratos, lo cual toma, en el Perú, 426 días, lo que es desventajoso para los empresarios y hace que el país ocupe el puesto 69 del *ranking*, como se aprecia en la Tabla 5.

Tabla 3

Resultados del Doing Business en el Perú: Nueva Conexión de Electricidad

| Factores | 2016 | 2015 |
|--|-------|-------|
| Obtención de conexión de electricidad (<i>ranking</i>) | 64 | 51 |
| Obtención de conexión de electricidad (puntaje) | 75.96 | 79.09 |
| Procedimientos (cantidad o número) | 5 | 5 |
| Tiempo (en días) | 67 | 67 |
| Costo (porcentaje del ingreso per cápita) | 324.5 | 325.5 |
| Confianza en los proveedores y transparencia (valor entre 0 y 8) | 5 | 6 |

Nota. Tomado de *Doing Business 2016. Economy Profile 2016 Peru* (p. 12), por el World Bank, 2016a, Washington DC: Autor.

Tabla 4

Resultados del Doing Business en el Perú: Registro de Propiedad

| Factores | 2016 | 2015 |
|--|-------|-------|
| Registro de una propiedad (<i>ranking</i>) | 35 | 34 |
| Registro de una propiedad (puntaje) | 76.77 | 76.78 |
| Procedimientos (cantidad) | 4 | 4 |
| Tiempo (días) | 6.5 | 6.5 |
| Costo (porcentaje del valor de la propiedad) | 3.3 | 3.3 |
| Calidad de la administración de la tierra (0 a 30) | 17 | 17 |

Nota. Tomado de *Doing Business 2016. Economy Profile 2016 Peru* (p. 12), por el World Bank, 2016a, Washington DC: Autor.

Tabla 5

Resultados del Doing Business en el Perú: Cumplimiento de Contratos

| Factores | 2016 | 2015 |
|--|------|------|
| Cumplimiento de contratos (<i>ranking</i>) | 69 | 69 |
| Cumplimiento de contratos (puntaje) | 60.7 | 60.7 |
| Tiempo (días) | 426 | 426 |
| Costo (porcentaje de reclamos) | 35.7 | 35.7 |
| Calidad de los procesos judiciales (0 a 18) | 8.5 | 8.5 |

Nota. Tomado de *Doing Business 2016. Economy Profile 2016 Peru* (pp. 14-15), por el World Bank, 2016a, Washington DC: Autor.

Capítulo III: Metodología

Esta es una investigación con propósito descriptivo, ya que se propone el siguiente objetivo: Analizar la brecha entre los plazos y costos reales, y los normados en la ciudad de Cajamarca, para cinco aspectos vinculados con la facilidad para hacer negocios, siguiendo la metodología del Banco Mundial. Esto se realiza con un enfoque cualitativo, recopilando la información a través de entrevistas, guiadas por cuestionarios que se presentan en este capítulo. Además, la investigación se ha diseñado con corte transversal, es decir, que los datos se recolectan en un solo momento con el fin de caracterizar las variables y analizar sus efectos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

3.1 Matriz de Aplicación de los Cuestionarios

Para lograr los objetivos de esta investigación y siguiendo el enfoque cualitativo, se ha entrevistado a diversas personalidades de la ciudad de Cajamarca, representantes del gremio empresarial, así como de entidades gubernamentales. Se define a la investigación como cualitativa, porque los datos recopilados están sujetos al juicio subjetivo u opiniones de estos entrevistados. En total, se trata de cinco cuestionarios, dirigidos a diferentes personas, de acuerdo con su perfil, como se aprecia en la Tabla 6. La información que cada persona proporciona, en cuanto a cantidad de procedimientos, costos y tiempo, se contrasta con los datos obtenidos de otros sujetos, para que los investigadores puedan llegar a tener un panorama completo de la situación actual. Entre las personas que han sido sujeto de esta investigación destacan los siguientes:

- Socio o gerente general de una empresa privada: Se le entrevistó con el objetivo de conocer su percepción en cuanto a los trámites que se requiere para abrir una empresa, tanto en tiempo como en costos. Para que una persona fuese seleccionada, debía tener conocimiento de este proceso.

Tabla 6

Matriz de Aplicación de los Cinco Cuestionarios

| | Apertura de una empresa | | | Obtención del permiso de construcción | | | Obtención de electricidad | | | Registro de propiedad | | | Cumplimiento de contratos | | |
|---|-------------------------|---------|---------|---------------------------------------|---------|---------|---------------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|---------------------------|---------|--|
| | Parte 1 | Parte 2 | Parte 3 | Parte 1 | Parte 2 | Parte 3 | Parte 1 | Parte 2 | Parte 3 | Parte 1 | Parte 2 | Parte 3 | Parte 1 | Parte 2 | |
| Socio/gerente general | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | | | |
| Estudio de abogados especializados | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | |
| Contratista (ingeniero/arquitecto) | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | | | |
| Notario especializado | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | | | |
| Funcionario de Registros Públicos | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | | | |
| Funcionario municipal | ■ | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | | |
| Funcionario de la empresa de distribución eléctrica | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | | | |
| Funcionario de Osinergmin | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | | | |
| Funcionario de juzgado | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | |

- Estudio de abogados: Un profesional del derecho puede brindar información sobre los procedimientos legales y requisitos para abrir una empresa, así como para obtener permisos de construcción, obtener electricidad o registrar una empresa. En cada uno de estos casos, se tiene que aplicar un cuestionario diferente.
- Ingeniero o arquitecto: Debe contar con el conocimiento necesario en torno a la obtención de permisos de construcción, lo cual se ha planteado considerando que se edificará un almacén, según los supuestos de la metodología Doing Business.
- Notario: Ellos conocen de primera mano los procesos necesarios para abrir una empresa, incluyendo los costos tanto de honorarios como del Registro Público, así como los tiempos que se toma cada proceso. También, cuentan con información sobre el registro de las propiedades, así como todo lo relacionado con la compra-venta de estas.
- Funcionario de Registros Públicos: El diseño de la investigación requiere que se entreviste a un funcionario de la Sunarp (Superintendencia Nacional de Registros Públicos), ya que tiene conocimiento de todos los procedimientos necesarios para registrar una propiedad, así como para abrir empresas.
- Funcionario municipal: Se ha seleccionado a un funcionario de alto rango de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. Esta persona contaba con información relevante, en especial de trámites, costos y tiempos, sobre licencias de funcionamiento para empresas, que forma parte del proceso de iniciar un nuevo negocio. Así mismo, los datos de la municipalidad fueron relevantes para conocer aspectos relacionados con la obtención de permisos de construcción y el registro de propiedades.
- Funcionario de la empresa proveedora de electricidad: Una de las variables independientes de la investigación es la obtención de electricidad, por lo que es

relevante entrevistar a un funcionario de la empresa distribuidora de este servicio, para conocer la cantidad de procedimientos, requisitos, tiempo estimado de conexión y costo total.

- Funcionario de Osinergmin: Esta institución es el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, por lo que el funcionario estaba en la capacidad de brindar datos sobre procedimientos para acceder al servicio de electricidad, así como otras preguntas incluidas en el cuestionario.
- Funcionario de juzgado: Dado que faltaba por ahondar en la variable resolución de conflicto, se ha incluido a un funcionario de alto nivel en un juzgado de la ciudad de Cajamarca. Esta persona contaba con datos concretos de tiempos para el trámite de un expediente, demoras procesales, así como de las tasas de resolución de conflictos que hay en la ciudad.

3.2 Instrumentos de Investigación

Para cubrir cada una de las cinco variables independientes se utilizan cuestionarios, los cuales se presentan en los apéndices, tal como se indica a continuación:

Abrir una empresa. Los trámites requeridos para abrir un negocio comprenden la obtención de todas las inscripciones, verificaciones, inspecciones y notificaciones necesarias ante las autoridades a quienes compete. Debe aclararse que todas las interacciones internas de la organización no se consideran como trámites, ya que se busca medir el marco regulatorio gubernamental y no los procesos internos (ver Apéndice A). Así mismo, cuando uno de los socios o un apoderado necesita ir varias veces a un mismo sitio, pero a realizar trámites distintos, se han considerado como procedimientos independientes. En principio, se asume que los socios hacen sus trámites directamente ellos mismos, sin contratar tramitadores o mediadores, excepto en los casos cuando la ley así lo exija (Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo & Banco Mundial, 2013).

Obtención de electricidad. El proceso de obtención de electricidad para una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente (o que comúnmente se hacen en la práctica) para que una empresa industrial, comercial o de servicios consiga una conexión eléctrica permanente y suministro para su nueva construcción. Entre estos procedimientos, se incluyen las tareas de conexión externa y final que se realizan entre la red de la empresa de distribución eléctrica y la entrada del depósito, el tiempo y los costos que requiere (ver Apéndice B).

Obtención de permisos de construcción. Dentro de los trámites que se necesitan para obtener un permiso de construcción, se ha incluido la presentación de los documentos necesarios ante las autoridades pertinentes, incluyendo los planos y mapas del terreno (ver Apéndice C). La metodología Doing Business divide el proceso de construcción en diversos procedimientos, calculando el plazo y el costo de cada uno de ellos (Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo & Banco Mundial, 2013).

Registro de propiedades. Este punto abarca todos los procedimientos necesarios para adquirir una propiedad y transferir el título de propiedad a nombre del adquiriente o comprador. El objetivo sería que la empresa pueda utilizar esta nueva propiedad para hacer crecer sus activos o incluso su negocio, o para darla como garantía a las instituciones del sistema financiero o incluso para venderla a otra empresa. El trámite se inicia con el proceso de conseguir los documentos necesarios, que incluye pero no se limita a la copia del título de propiedad que posee el vendedor, y proceder a realizar un estudio del estado de esa titularidad si se requiere (ver Apéndice D). La transacción de registro de propiedad se considera completa en el momento en que el comprador puede garantizar con documentos su titularidad frente a terceros, empleándola como garantía para un crédito bancario o para venderla (Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo & Banco Mundial, 2013).

Cumplimiento de contratos. El indicador “cumplimiento de contratos” examina la eficiencia del sistema judicial en la resolución de controversias de carácter comercial. Para ello, mide el tiempo y costos involucrados en la resolución de un caso que se presenta al encuestado, que versa sobre una disputa comercial (ver Apéndice E).

3.3 Análisis de los Datos

Dentro del marco de una investigación que se desarrolla en paralelo en varias ciudades del Perú, se utiliza la metodología Doing Business, diseñada por el Banco Mundial. La metodología para calcular cada indicador es transparente y fácil de contrastar, ya que expertos ampliamente reconocidos en el ámbito académico colaboraron en el desarrollo de sus indicadores, con lo cual se ha garantizado el rigor necesario. De acuerdo con el Banco Mundial (2017b), “los datos de Doing Business se recopilan de una manera estandarizada” (p. 2), haciendo uso de una encuesta.

Los datos que se recopilan de los encuestados se comparan con lo establecido en las leyes vigentes y se contrastan distintas opiniones para lograr mayor exactitud. Es una metodología fácil de reproducir, porque se han establecido estándares y supuestos válidos para la mayoría de las economías del mundo, tanto a nivel nacional como subnacional. Es así que los indicadores que se analizan dentro de la metodología Doing Business miden la regulación empresarial y la protección que se brinda a los derechos de propiedad, pero con énfasis en los efectos sobre las empresas, en especial sobre aquellas nacionales de tamaño pequeño o mediano.

Adicionalmente, se desarrollaron comparaciones con ciudades en Colombia, utilizando los datos del *Doing business Colombia 2013* (Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo & Banco Mundial, 2013); así como con comunidades y puertos de España, tomando datos publicados en *Doing business en España 2015* (Grupo Banco Mundial, 2015). Con esta información y los datos de la ciudad de Cajamarca se

calculó la Distancia a la Frontera (DAF), la cual consiste en lo siguiente (Banco Mundial, 2017a):

La puntuación de distancia a la frontera ayuda a evaluar el nivel absoluto de desempeño en materia regulatoria y su mejoría a través del tiempo. Esta medida muestra la distancia de cada economía a la “frontera” que representa el mejor desempeño observado en cada uno de los indicadores en todas las economías de la muestra de Doing Business desde 2005. (p. 1)

Esta es una medida que permite observar la brecha existente entre el desempeño de cierta economía, en este caso la de la provincia de Cajamarca, y el mejor desempeño a nivel global en cualquier punto en el tiempo. Para los fines de esta investigación, se han utilizado como referentes a la ciudad de Lima, en el Perú, y a varias ciudades de Colombia, así como comunidades de España. Sobre ello, el Banco Mundial (2017) precisó que “la distancia a la frontera de una economía se muestra en una escala del 0 al 100, en la que 0 representa el desempeño más bajo, y 100, la frontera (p. 1).

Capítulo IV: Presentación y Análisis de Resultados

En este capítulo, se desarrolla la presentación de resultados, a través de tablas que permiten realizar un análisis organizado. En primer término, se realiza la comparación entre el costo y el plazo real contra los datos de gabinete, en torno a los cinco pilares de la facilidad para hacer negocios que se están estudiando. Luego, se analizan los tiempos y costos de estas funciones en la provincia de Cajamarca, pero comparándola con Lima, para llegar a definir dónde es más fácil hacer negocios. Finalmente, se realiza el estudio de distancia a la frontera propio de la metodología Doing Business.

4.1 Comparación entre el Plazo y el Costo Real de la Provincia de Cajamarca con los Datos de Gabinete

La comparación entre el plazo y el costo real de hacer negocios en la provincia de Cajamarca y lo establecido en los datos de gabinete se desarrolla en este apartado. Con ello, se cubre cinco pilares: (a) apertura de una empresa, (b) obtención de permisos de construcción, (c) obtención de una nueva conexión a electricidad, (d) registro de propiedad y (e) cumplimiento de contratos.

En cuanto a la apertura de una empresa se encontró que la norma establece 96 días, pero en realidad se demoran 120, representando una debilidad, al igual que con el costo, ya que lo establecido es S/. 1,873.5 pero lo real es S/. 2,221. Dentro del factor obtención de permiso de construcción se encontró que la norma establece 261 días y un costo de S/. 8,282.7, pero en realidad se requieren 213 días y S/. 4,476, siendo una ventaja para Cajamarca. En el factor obtención de una nueva conexión a electricidad, el plazo requerido es de 76 días, tanto en la norma como en realidad, aunque en costos hay una pequeña discrepancia, ya que la norma indica S/. 2,103 y las entrevistas mostraron que es S/. 2,053. Para el registro de una propiedad, se necesitan S/. 98,747.5 aunque la norma establece un sol más, mientras que en plazo coinciden en nueve días. Finalmente, está el factor de

cumplimiento de contratos, donde se encontró que se necesitan 15 meses, de acuerdo a la norma y en la realidad. En total, la realidad indica plazos más cortos en sólo uno de los factores y costos menores en dos factores.

4.1.1 Apertura de una empresa

La recopilación de información sobre los procedimientos requeridos para abrir una empresa se inició preguntando sobre las últimas modificaciones de las leyes o reglamentos. Ante ello, el entrevistado indicó que no ha habido modificaciones. Sin embargo, el 30 de abril de 2016, se emitió la Resolución de Superintendencia N° 111-2016/SUNAT, y el 17 de julio de 2015, se había publicado la Resolución de Superintendencia N° 192-2015/SUNAT.

Esta se desinformación probablemente se deba a que las personas esperan que los avisos se propalen a través de reuniones, convocadas de manera telefónica. Sin embargo, realmente las resoluciones entran en vigencia cuando se publican en la gaceta oficial. Es decir, no hay necesidad de comunicarlas de manera personal o directa.

Otra discrepancia encontrada fue en torno al pago del impuesto general a las ventas (IGV). Este, de acuerdo con la norma, debe ser declarado y pagado sobre cualquier monto de ventas, sin que exista un mínimo. En cambio, el entrevistado indicó que sí existe un mínimo de ventas. Con ello, se lleva a un desconocimiento que podría causar que las empresas incurran en infracciones a la ley.

Con respecto a la comparación de los costos y del tiempo que toma abrir una empresa en la provincia de Cajamarca, entre lo real y lo estipulado en la norma, se presenta la Tabla 7. Se observa que hay 16 procedimientos, los cuales, de acuerdo con el entrevistado, requieren 120 días, lo que implica un mes adicional a los 90 días establecidos en la norma. Esta diferencia se deriva de discrepancias en nueve de los procesos, por ejemplo, en las inspecciones técnicas de seguridad de Defensa Civil o el registro de la sociedad en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp).

Tabla 7

Costos y Tiempos para la Apertura de una Empresa en la Provincia de Cajamarca

| Procedimiento | Costo | | Tiempo | |
|--|--------------|---------------------|--------------|-----------------------|
| Búsqueda del nombre de la sociedad ante Registros Públicos | S/ 40 | S/ 4 | 2 días | 1 día |
| Reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica) | S/ 20 | S/ 18 | 2 días | Inmediato |
| Elaboración de Minuta de Constitución | S/ 400 | Entre S/200 y S/300 | 3 días | Depende de la notaría |
| Otorgamiento de escritura pública ante notario público | S/ 250 | S/ 250 | 1 día | 1 día |
| Apertura de cuenta corriente en un banco | Sin costo | Sin costo | 1 día | 1 día |
| Registrar la sociedad en Registros Públicos | S/ 20 | S/ 90 | 3 días | 1 día |
| Obtención del registro único de contribuyentes (RUC) | S/ 40 | Gratuito | 2 días | 1 día |
| Autorización de impresión para expedir comprobantes de pago (facturas, boletas de venta y/o <i>tickets</i> o cintas de máquina registradora y liquidaciones de compra) | Gratuito | Gratuito | 1 día | 1 día |
| Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso | S/ 104.72 | S/ 104.72 | 14 días | 14 días |
| Inspecciones técnicas de seguridad en Defensa Civil | S/ 610.275 | S/ 610.275 | 30 días | 21 días |
| Licencia de funcionamiento | S/ 500 | S/ 274.525 | 30 días | 20 días |
| Autorización para anuncios publicitarios | No hay datos | S/ 47.005 | No hay datos | 21 días |
| Obtención de la autorización del libro de planillas del Mintra | Gratuito | Gratuito | Automático | Automático |
| Inscripción de los trabajadores en Essalud | Gratuito | Gratuito | Automático | Automático |
| Legalización de los libros contables y de actas ante notario público | S/ 15 | S/ 15 | 1 día | 1 día |
| Registro Nacional de Proveedores | S/ 221 | S/ 160 | 7 días | Automático |

Asimismo, en la Tabla 7 se aprecia que hay diferencias en los costos que establece la norma y lo indicado por el entrevistado. Por ejemplo, la elaboración de minuta de constitución tiene un costo entre S/ 200 y S/ 300, pero, para el entrevistado, el costo real es de S/ 400. Otra diferencia importante se identificó en cuanto a la obtención de una licencia de funcionamiento, que, en realidad, cuesta S/ 500, aunque está establecido un valor de

S/ 274.525. Otro rubro con diferencias es la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores.

Los trámites para constituir una empresa y poder operarla de manera formal se realizan ante distintas instituciones, tal como se presenta en la Tabla 8. Estos entes comprenden a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp), la Superintendencia de Administración Tributaria (Sunat), las notarías, el Instituto de Defensa Civil (Indeci), Essalud y la Municipalidad Provincial de Cajamarca, entre otros. Se aprecia que la mayoría de los procesos deben hacerse de manera presencial, lo que trae demoras y costos, así como tiempo de demora en los traslados. De manera electrónica se realiza el registro de los empleados ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Mintra) y ante Essalud.

4.1.2 Obtención de permisos de construcción

Para la obtención de permisos de construcción, específicamente de un almacén, no se han producido modificaciones en la legislación desde mediados del 2015. El entrevistado, quien realizó el proceso de solicitar este tipo de permisos una vez, brindó la información necesaria para construir la Tabla 9, en la que se listan los 19 procedimientos requeridos. En Cajamarca, no aplica el estudio de impacto vial ni el estudio de seguridad integral, requerido en otras ciudades del Perú.

Se aprecia que, en el paso uno, el que corresponde al registro del terreno en Registros Públicos, hay una amplia discrepancia en el costo. Para el entrevistado, es de apenas S/ 250, mientras que la aplicación de la norma implica S/ 4,814.90. Esto deja en claro que el monto definitivo depende de la valorización del terreno o del precio de transferencia. Hay otros procedimientos con discrepancia en costos, aunque son mínimas, y en lo que respecta al estudio de suelo, en la norma no aparece el costo de este, aunque el entrevistado dijo que se paga a un especialista S/ 800 por este estudio.

Tabla 8

Procedimientos, Entidades y Detalles para la Apertura de una Empresa en la Provincia de Cajamarca

| Procedimiento | Entidad | Detalles | | Sitio Web | Contacto persona a persona |
|---|--|---|--|--|---|
| Búsqueda del nombre de la sociedad ante Registros Públicos | Sunarp | Presentación de la solicitud, pago de derechos, búsqueda del nombre de sociedad ante registros públicos. | Verificar en la Sunarp que no exista en el mercado un nombre (razón social) igual o similar al que se le quiere poner a la empresa. Al buscar los nombres existentes, se debe asegurar que estos no se parezcan ni suenen igual al que se usará. Una vez realizada la búsqueda y confirmado el hecho de que no existen nombres iguales o similares al que se va a usar, se debe reservar la razón social para que otra empresa no pueda inscribirse con ese nombre, siendo efectiva la reserva por un plazo de 30 días. | No | Sí |
| Reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica) | Sunarp | Solicitud de la reserva, denominación completa del nombre, forma de sociedad. Apertura de empresa, reserva de nombre de la sociedad. | Una vez que se obtiene una respuesta positiva en la búsqueda de nombre, se debe realizar, por temas de seguridad, la reserva de nombre. Este trámite también se debe hacer en Sunarp. El costo de la reserva de nombre es de S/ 18.00, y permite que, durante los próximos 30 días, nadie pueda utilizar el nombre en reserva. | No | No |
| Elaboración de minuta de constitución | Notaría | Datos de asociados, datos de la futura empresa, razón social, objeto social, capital social, órganos de administración. | La minuta es un documento en el cual el miembro o los miembros de la futura empresa manifiestan su voluntad de constituirla, y en el que se señalan todos los acuerdos respectivos. La minuta consta del pacto social y los estatutos, además de los insertos que se puedan adjuntar a esta. | No | No |
| Otorgamiento de escritura pública ante Notario Público | Notaría | Presentación y verificación de documentos, datos personales de los intervinientes, elaboración de la escritura pública, otorgamiento de escritura pública ante notario público. | Es preciso acudir a una notaría y llevarle la minuta a un notario público para que la revise y la eleve a escritura pública. Los documentos que se debe llevar junto con la minuta son los que siguen: (a) constancia o comprobante de depósito del capital social aportado en una cuenta bancaria a nombre de la empresa, (b) inventario detallado y valorizado de los bienes no dinerarios, y (c) certificado de búsqueda y reserva del nombre emitido por la Sunarp. Una vez elevada la minuta, esta debe ser firmada y sellada por el notario. | No | No |
| Apertura de cuenta corriente en un banco | Cualquier banco | Hacer trámite con minuta, entregar documentos de la empresa y asociados, asignación de la cuenta, depósito bancario. | Se presenta (a) copia legalizada de la escritura pública sobre constitución social de la empresa*, (b) copia simple de la copia literal de la partida registral de la empresa (con una antigüedad no mayor a 30 días), (c) copia simple de la ficha RUC, (d) copia simple de los documentos de identidad, (e) formulario SUFP 5340. Este último formulario puede recabarse en cualquier plataforma comercial del BCP. Este formato debe de contar con la firma (la que debe guardar identidad con la registrada en Reniec) y huella dactilar del representante legal autorizado a manejar la cuenta corriente adicional de la empresa. | No | No |
| Registrar la sociedad en Registros Públicos | Sunarp | Entrega de documentos notariales, cancelación de derechos, esperar plazo. | Acercarse a Sunarp con formato de solicitud de inscripción debidamente llenado y suscrito. Asimismo, se requiere copia del documento de identidad del representante del título, con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones o haber solicitado la dispensa respectiva. Además, se solicita la escritura pública que contenga el pacto social y el estatuto. Finalmente, es preciso el pago de derechos registrales. Acercarse a Sunat con la siguiente información: (a) documento de identidad del representante legal; (b) uno de los siguientes documentos del local donde se realizará las actividades: recibo de agua, luz, telefonía fija o televisión por cable cuya fecha de vencimiento de pago se encuentre comprendida en los dos últimos meses, (b) la última declaración jurada del impuesto predial o autoavaloú, (c) el contrato de alquiler o cesión en uso de predio con firmas legalizadas notarialmente, (d) acta probatoria levantada, con una antigüedad no mayor de dos meses, por el fedatario fiscalizador de la Sunat, en la que se señale el domicilio que se declara a la Sunat como domicilio fiscal; asimismo, en el caso de mercados, galerías o centros comerciales, se requiere de una carta firmada por el presidente de la asociación de comerciantes inscrita en el RUC, indicando el domicilio que se declara a la Sunat como domicilio fiscal (dicha carta deberá tener una antigüedad no mayor de quince (15) días calendario), (d) ficha registral o partida electrónica con la fecha de inscripción en los Registros Públicos, (e) escritura pública de la propiedad inscrita en los Registros Públicos; (f) contrato de compra-venta del inmueble o título de propiedad emitido por Cofopri; (g) constancia de la junta de usuarios o comisión de regantes en la cual se acredita al conductor del predio como usuario de las aguas de la zona geográfica en donde se ubica el predio o recibo del pago de los derechos sobre el uso del agua para fines agrícolas, la cual no deberá tener una antigüedad mayor de dos meses a la fecha en que se realiza el trámite, y (h) constancia o certificado de numeración emitido por la municipalidad distrital correspondiente. Excepcionalmente, de no tener alguno de los documentos antes mencionados, se podrá presentar un documento emitido por una entidad de la administración pública en la que conste de manera expresa la dirección que se declara como domicilio fiscal. | Personal | No |
| Obtención del registro único de contribuyentes (RUC) | Sunat | Entrega de documentos registrados en Sunarp, pago de derechos, entrega del RUC. | Requisitos generales: La autorización de impresión de comprobantes de pago u otros documentos se realizará en las imprentas inscritas en el Registro de Imprentas de la Sunat, conectadas a través de Internet mediante el sistema Sunat operaciones en línea (SOL). Presentar el formulario N° 816 (autorización de impresión a través de SUNAT operaciones en línea) en dos ejemplares debidamente llenados y firmados por el contribuyente o su representante legal acreditado en el RUC, u operador, en caso de que se solicite impresión de atribución, y una fotocopia simple de su documento de identidad vigente. En dicho formulario, se especificará la cantidad total de documentos cuya autorización se solicita, por cada tipo de documento. De presentar la solicitud a través de un tercero autorizado, este deberá exhibir el original de su documento de identidad vigente, y entregar una copia de este, así como presentar una copia del documento de identidad vigente del contribuyente o su representante legal acreditado en el RUC, además de los requisitos antes mencionados | Personal | Sí, www.sunat.gob.pe |
| Autorización de impresión para expedir comprobantes de pago (facturas, boletas de venta y/o tickets o cintas de máquina registradora y liquidaciones de compra) | Imprenta registrada en Sunat operaciones en línea (SOL) | Visitar la imprenta para entregar los datos de la empresa. | Requisitos generales: La autorización de impresión de comprobantes de pago u otros documentos se realizará en las imprentas inscritas en el Registro de Imprentas de la Sunat, conectadas a través de Internet mediante el sistema Sunat operaciones en línea (SOL). Presentar el formulario N° 816 (autorización de impresión a través de SUNAT operaciones en línea) en dos ejemplares debidamente llenados y firmados por el contribuyente o su representante legal acreditado en el RUC, u operador, en caso de que se solicite impresión de atribución, y una fotocopia simple de su documento de identidad vigente. En dicho formulario, se especificará la cantidad total de documentos cuya autorización se solicita, por cada tipo de documento. De presentar la solicitud a través de un tercero autorizado, este deberá exhibir el original de su documento de identidad vigente, y entregar una copia de este, así como presentar una copia del documento de identidad vigente del contribuyente o su representante legal acreditado en el RUC, además de los requisitos antes mencionados | Personal | Sí, puede hacerlo por medio del Sistema Operaciones en Línea (SOL). Este servicio permite a los contribuyentes solicitar la autorización de impresión de sus comprobantes de pago por medio de las imprentas encargadas, las que remiten formularios electrónicos vía Internet a la Sunat para su aprobación. En la actualidad, las imprentas que cuentan con este sistema pueden realizar las siguientes transacciones: registrar las autorizaciones de impresión de comprobantes de pago, y realizar consultas de las autorizaciones de impresión de comprobantes de pago relacionadas con la imprenta. |
| Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso Inspecciones técnicas de seguridad en Defensa Civil | Municipalidad Provincial de Cajamarca Indeci Cajamarca | Presentación de solicitud de inspección, visita de inspectores, autorización. Presentación de solicitud, inspección y levantamiento de observaciones, otorgamiento de la licencia. | Acercarse con el formato adjunto, plano de ubicación a escala 1/500. Además, se debe considerar el cuadro de datos técnicos y pagar el derecho de trámite. La información debe ser referendada por un ingeniero civil o arquitecto colegiado. Presentar los siguientes documentos: formulario de solicitud, copia de plano de ubicación, copia de plano de arquitectura, copia de plano de distribución con equipamiento fijo, copias de planos de instalaciones eléctricas, copia de instalaciones sanitarias, copia de memoria descriptiva, protocolo de pruebas y mantenimiento de equipos, copias del EIA, DAP y/o PAMAS. | Personal No | No No |
| Licencia de funcionamiento | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Solicitud al Gobierno local, presentación del DNI, presentación del RUC, vigencia de poder. | Se adjunta un formulario gratuito de solicitud de declaración jurada de licencia de funcionamiento, que incluya DNI del representante así como el RUC, pago por derecho de tramitación, requisitos específicos según el área. | Personal | No, solo el formulario se puede descargar desde la página web. |
| Autorización para anuncios publicitarios | Municipalidad Provincial de Cajamarca | | Se requiere (a) el formulario gratuito de solicitud de declaración jurada de licencia de funcionamiento, el cual debe incluir N° de RUC y N° de DNI o carné de extranjería del solicitante, N° de DNI o carné de extranjería del representante cuando actúen mediante representación (persona natural) o del representante legal (persona jurídica), especificaciones del anuncio a colocar adosado frontalmente a la fachada: contenido, dimensiones, material y diseño; (b) carta poder del representante con firma legalizada (persona natural) o vigencia de poder del representante legal (persona jurídica), de ser el caso; y (c) pago por derecho de tramitación | | No, solo el formulario se puede descargar en la web de la municipalidad. |
| Obtención de la autorización del libro de planillas del Mintra | Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo / Sunat | Presentación de la solicitud, presentación del libro legalizado y firmado por contador y documentos de la empresa, minuta RUC, poderes. | Se necesita lo siguiente: (a) solicitud dirigida al representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (Regiones) y MTPE para Lima, (b) libro u hojas sueltas a ser autorizadas, debidamente numeradas; (c) copia del comprobante de información registrada que contenga el registro único de contribuyentes (RUC), (d) constancia de pago de la tasa correspondiente (S/ 11.36 para empresas en general y S/ 3.40 para Mypes; la tasa depende de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo correspondiente. | Sí https://e-menu.sunat.gob.pe/cti-itmenu/MenuInternet.htm | Sí, en https://e-menu.sunat.gob.pe/cti-itmenu/MenuInternet.htm |
| Inscripción de los trabajadores en Essalud | Essalud y Sunat | | Presentar un formulario de registro del asegurado, con firma y sello del representante legal, de la entidad empleadora y del asegurado, y, según corresponda, una copia del contrato de trabajo. | Sí https://e-menu.sunat.gob.pe/cti-itmenu/MenuInternet.htm | Sí, en https://e-menu.sunat.gob.pe/cti-itmenu/MenuInternet.htm |
| Legalización de los libros contables y de actas ante Notario Público | Notaría | Libros, legalización del libro y entrega. | Llenar un formulario de solicitud en una notaría. Si ya no se cuenta con más hojas en el libro legalizado, se debe acreditar que se ha concluido el libro o las hojas anteriores. En caso de pérdida, se debe demostrar en forma fehaciente (indiscutible, con evidencias) que así ha sucedido. | No | No |
| Registro nacional de proveedores | Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) | Solicitud acompañada de documentos legales, poderes vigentes y catálogos de productos, esperar evaluación y entrega del número de proveedor. | Según formulario al cual se accede mediante el siguiente enlace: http://www.rnp.gob.pe/WebTupaRNP/detalleconsulta.asp?id=45&p=2&f=1&l=15&t=1 | No | Sí, en http://www.rnp.gob.pe/login.asp |

Si, se tiene que acercarse personalmente para activar el RUC. Al momento de hacerlo, se solicita el código de usuario y la clave de acceso (clave SOL), la cual permitirá realizar diversos trámites a través de Internet, tales como pagar y presentar sus declaraciones, solicitar autorización de impresión de comprobantes de pago a través de imprentas conectadas a este sistema, entre otros.

No, ya no es necesario. La imprenta remite formularios electrónicos a Sunat para su aprobación.

Es necesario siempre que el empleador se acerque a las dependencias de Essalud para presentar los papeles en el caso de los derechohabientes.

Tabla 9

Costos y Tiempos para la Obtención de un Permiso de Construcción en la Provincia de Cajamarca

| Procedimiento | Costo | | Tiempo | |
|--|-----------|-----------------------|------------|-----------------------|
| | Real | De acuerdo a la norma | Real | De acuerdo a la norma |
| Registro del terreno en Registros Públicos | S/ 250 | S/ 4,814.90 | 45 días | 35 días |
| Copia literal de la empresa | S/ 30 | S/ 30 | 1 día | 1 día |
| Vigencia de poder | S/ 30 | S/ 22 | 1 día | 1 días |
| Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso | S/ 104.72 | S/ 104.72 | 14 días | 14 días |
| Certificación de parámetros urbanísticos y edificatorios | S/ 37.92 | S/ 37.92 | 7 días | 7 días |
| Revisión de anteproyecto | S/ 10.44 | S/ 11.455 | 21 días | 21 días |
| Licencia de edificaciones | S/ 10.44 | S/ 11.455 | 30 días | 40 días |
| Primera inspección de verificación técnica | S/ 760 | S/ 760 | No indican | No indican |
| Segunda inspección de verificación técnica | S/ 760 | S/ 760 | No indican | No indican |
| Tercera inspección de verificación técnica | S/ 760 | S/ 760 | No indican | No indican |
| Conformidad de obra | S/ 225 | S/ 248.85 | 30 días | 21 días |
| Declaratoria de edificación | S/ 225 | S/ 248.85 | 30 días | 21 días |
| Inscripción de declaratoria de edificación en Registros Públicos | S/ 338 | S/ 338 | 7 días | 7 días |
| Estudio de impacto vial | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Estudio de seguridad integral | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Certificación de factibilidad de servicios emitido por el concesionario (agua) | S/ 134.5 | S/ 134.5 | 30 días | 15 días |
| Certificación de factibilidad de servicios emitido por el concesionario (luz) | Gratuito | Gratuito | 30 días | 30 días |
| Certificación de factibilidad de servicios emitido por el concesionario (gas) | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Estudios de mecánica de suelos con fines de edificación | S/ 800 | | 15 días | |

Al revisar los datos de tiempo, se evidencian discrepancias en algunos procedimientos que pueden ser favorables para el inversionista. Por ejemplo, la licencia de edificación en realidad demora 30 días, mientras que, en la norma, se establecen 40. En cambio, en otros

procedimientos, los plazos son más largos en la realidad. Estos son los siguientes: (a) registro del terreno en Registros Públicos, 45 días versus 35; (b) conformidad de obra, 30 días versus 21; (c) declaratoria de edificación, 30 días versus 21; y (d) certificación de factibilidad de servicios emitido por el concesionario (agua), 30 días versus 25. En general, el obtener un permiso de construcción demora más en la realidad que lo establecido por la norma.

En total, se necesitan 19 procedimientos, como se aprecia en la Tabla 10. Estos se realizan principalmente ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp) y ante la Municipalidad Provincial de Cajamarca, aunque debe solicitarse la viabilidad de electricidad ante Hidrandina y la viabilidad de servicio de agua ante SEDACAJ. Otro dato relevante es que todos los procedimientos, menos uno, se tienen que cumplir de manera presencial, lo que conduce a mayores costos y tiempo de traslado.

4.1.3 Obtención de nueva conexión a electricidad

En relación con la obtención de una nueva conexión a electricidad, no hay al momento ninguna reforma legal ni se han dado cambios en el marco regulatorio durante los últimos dos años. Al ser consultado, el entrevistado indicó los plazos para cada procedimiento tal como lo establece la norma. Esto se debe, probablemente, a su conocimiento de la norma, que no ha variado (ver Tabla 11).

Asimismo, hay 10 procedimientos que deben realizarse para obtener una nueva conexión de electricidad. Al investigar sobre lo que ocurre en la realidad versus lo establecido en la norma, se aprecia, en la Tabla 11, cómo en lo relativo a costos, el entrevistado piensa que hay tres procedimientos con costo menor a lo establecido. Estos son los que siguen: (a) copia literal de la empresa, (b) solicitud ante la empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto, y (c) inspección in situ por parte de la empresa de distribución de electricidad para la preparación del informe de viabilidad.

Tabla 10

Procedimientos, Entidades y Detalles para la Obtención de un Permiso de Construcción en la Provincia de Cajamarca

| Procedimiento | Entidad | Detalles | Página web | Se requiere interacción en persona | | | |
|--|---------------------------------------|--|---|---|---|----|----|
| Registro del terreno en Registros Públicos | SUNARP | Documentos de requisitos | Acercarse a la SUNARP con solicitud de inscripción debidamente llenada, copia de DNI con la constancia de haber sufragado, copia del plano catastral emitido por la oficina de catastro de la municipalidad respectiva autenticado y que conste el código catastral con el área del terreno, el plano debe estar georeferenciado, pago de derechos registrales | No | No | | |
| Copia literal de la empresa | SUNARP | | Ir a Registros Públicos, pedir el formulario (gratuito), solo consignar los datos necesarios, ubicar la información será el número de la partida electrónica del inmueble, si no lo tienen deberán realizar una búsqueda para conseguir el número de la partida electrónica, hacer el pago. | Sí, https://enlinea.sunarp.gob.pe/ | Sí, https://enlinea.sunarp.gob.pe/ | No | No |
| Vigencia de poder | SUNARP | Llenar solicitud y tener el número de partida electrónica | Se solicita el formulario (gratuito) en SUNARP, se lo llena según los datos requeridos, ir a caja pagar el valor, ellos indica el tiempo en cual recogerlo generalmente es de un día. | Sí, https://enlinea.sunarp.gob.pe/ | Sí, https://enlinea.sunarp.gob.pe/ | No | No |
| Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Solicitud, planos y derecho de pago | 1. Solicitud. 2. Tres juegos de planos: Perimétrico a escala conveniente y de Ubicación a escala 1/10000 ó 1/20000. 3. Copia simple de título de propiedad o certificado literal de dominio. 4. Recibo de pago por derechos. | No | No | | |
| Certificación de parámetros urbanísticos y edificatorios | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Formato de solicitud, plano de ubicación referencial, pago de derecho de trámite | 1. Solicitud dirigida al Alcalde indicando la dirección exacta del predio calle, jirón, avenida, pasaje, número, manzana, lote, urbanización, etc.). 2. Adjuntar croquis de ubicación referenciado a avenida o calle principal. 3. Copia de DNI. del solicitante, en caso de persona jurídica copia de poder. 4. Derecho de trámite. | No | No | | |
| Revisión de anteproyecto | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Solicitud, documentación técnica, memoria descriptiva, comprobante de pago | Presentar carpeta de trámite, formulario único de edificación (FUE) firmado y sellado por el responsable de obra y propietario, copia de escritura pública, constitución de la empresa y copia literal vigente, dos juegos de planos de ubicación y localización en escalas según formato, dos juegos de planos de arquitectura y seguridad, planos de evacuación, CD con los planos en formato CAD, declaración jurado de os profesionales que intervinieron en el proyecto señalando estar hábiles, H.P y P.U. actualizado, estudio de impacto ambiental | No | No | | |
| Licencia de edificaciones | Municipalidad Provincial de Cajamarca | FUT, copia literal, vigencia de poderes, documentación técnica | Presentar costos de carpeta, formulario único de edificación firmado y sellado por titular y responsable, copia literal de dominio, de no ser titular presentar la acreditación respectiva, vigencia de poder de ser el caso, requisitos especiales en el caso de zona monumental, certificados de factibilidad, planos de ubicación, planos digitalizados. | No | No | | |
| Primera inspección de verificación técnica | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Cronograma de inspección aprobado por la MPC en la licencia de edificación | Se necesitara un formulario único de tramite (FUT), comprobante de pago de tesorería, copia de plano de ubicación en escala 1/500, copia de plano de arquitectura actualizados y habilitados por el colegio de arquitectura del Perú, memoria descriptiva actualizada, copia de planos de planos de instalaciones eléctricas, memoria descriptiva actualizada de instalaciones eléctricas, copia de protocolo de medición de pozo puesto a tierra y de nivel de aislamiento de cables electrónicos con una antigüedad no mayor a ocho meses, constancia de mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas, evaluación de la estructura de concreto, constancia de mantenimiento de estructuras metálicas, carta de seguridad de sistema de fachada flotante vigente, plan de seguridad de defensa civil actualizado, planos de señales y equipos de seguridad, planos de rutas de evacuación, presentación de análisis de riesgos, constancia de operatividad de los sistemas de agua y equipos contraincendio, informe técnico favorable de Osinermin según área ocupada. | No | No | | |
| Segunda inspección de verificación técnica | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Cronograma de inspección aprobado por la MPC en la licencia de edificación | Se adjunta FUT, comprobantes de pago, documentos que prueben la subsanación de observaciones consignadas en la primera inspección técnica. | No | No | | |
| Tercera inspección de verificación técnica | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Cronograma de inspección aprobado por la MPC en la licencia de edificación | Se adjunta FUT, comprobantes de pago, documentos que prueben la subsanación de observaciones consignadas en la segunda inspección técnica. | No | No | | |
| Conformidad de obra | Municipalidad Provincial de Cajamarca | | Adjuntar carpeta del trámite, sección del FUE - conformidad de obra, copia literal, copia literal de poder, copia de planos de arquitectura aprobados, copia de pago de tasa municipal. | No | No | | |
| Declaratoria de edificación | Municipalidad Provincial de Cajamarca | | Adjuntar carpeta del trámite, sección del FUE - conformidad de obra, copia literal, copia literal de poder, copia de planos de arquitectura aprobados, copia de pago de tasa municipal. | No | No | | |
| Inscripción de declaratoria de edificación en Registros Públicos | SUNARP | | Adjuntar formulario de solicitud de inscripción debidamente llenado, copia de DNI del representante legal, documento público que contenga acto inscribible, pago de derecho registrales, otros según calificación registral vigente. | No | No | | |
| Estudio de impacto vial | | | | | | | |
| Estudio de seguridad integral | | | | | | | |
| Certificación de factibilidad de servicios emitido por el concesionario (agua) | SEDACAJ | Pago, plano de ubicación, plano de instalación de agua y desagüe, documentos de la empresa | Pago, plano de ubicación, plano de instalación de agua y desagüe, documentos de la empresa. | No | No | | |
| Certificación de factibilidad de servicios emitido por el concesionario (luz) | Hidrandina | Pago, plano de ubicación, plano de instalación eléctrica, documentos de la empresa | Pago, plano de ubicación, plano de instalación eléctrica, documentos de la empresa. | No | No | | |
| Certificación de factibilidad de servicios emitido por el concesionario (gas) | | | | | | | |
| Estudios de mecánica de suelos con fines de edificación | Estudio topográfico | Visita, estudio, certificado | | No | No | NO | |

Tabla 11

Costos y Tiempos para Obtener una Nueva Conexión de Electricidad en la Provincia de Cajamarca

| Procedimiento | Costo | | Tiempo | |
|---|-----------------|-----------------------|---------|-----------------------|
| | Real | De acuerdo a la norma | Real | De acuerdo a la norma |
| Copia literal de la empresa | S/ 22 | S/ 24 | 3 días | 3 días |
| Vigencia de poder | S/ 36 | S/ 24 | 1 día | 1 día |
| Solicitud ante la empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto | S/ 20 | S/ 50 | 7 días | 7 días |
| Inspección in situ por parte de la empresa de distribución de electricidad para la preparación de informe de viabilidad | S/ 20 | S/ 50 | 20 días | 20 días |
| Pago del presupuesto enviado por la empresa de distribución de electricidad | S/ 800 | S/ 800 | 8 días | 8 días |
| Firma del contrato de suministro y espera de la finalización de los trabajos exteriores de la empresa de distribución de electricidad | No tiene costo. | No tiene costo. | 1 día | 1 día |
| Solicitud de la inspección por parte de la empresa de distribución de electricidad | S/ 205 | S/ 205 | 15 días | 15 días |
| Inspección por parte de la empresa de distribución de electricidad | S/ 150 | S/ 150 | 1 día | 1 día |
| Instalación de medidores por parte de la empresa de distribución de electricidad | S/ 500 | S/ 500 | 15 días | 15 días |
| Recepción del flujo de electricidad | S/ 300 | S/ 300 | 5 días | 5 días |

En cambio, en cuanto al procedimiento “vigencia de poder”, el entrevistado piensa que cuesta S/ 36, cuando en realidad son S/ 24. Además de los costos mostrados, es importante considerar que hay propiedades en las que debe adquirirse un transformador para obtener la conexión a electricidad, y el solicitante asume completamente este costo. De los 10 procedimientos que se requieren para obtener una nueva conexión de electricidad, se observa, en la Tabla 12, cómo ocho de ellos se hacen frente a Hidrandina. Los otros dos se realizan ante la Superintendencia Nacional de Registros Público (Sunarp). Estos son la copia literal de la empresa y la vigencia de poder, documentos requeridos por Hidrandina y que deben acompañar la solicitud de servicio. Se entiende como una debilidad que todos los procesos sean presenciales, es decir, que no se puedan realizar en línea.

4.1.4 Registro de propiedad

A pesar de que la legislación en torno al registro de propiedades no ha variado en los últimos dos años, el entrevistado indicó que sí se habían producido modificaciones. Indicó que estas se han hecho con la finalidad de optimizar el servicio al cliente, a fin de reducir los plazos y tiempos de entrega de los trámites registrados. Así mismo, el entrevistado señaló que se ha simplificado la emisión de publicidad registral o partidas electrónicas, las cuales se otorgan en cuatro horas. Todo esto ha sido posible gracias a la automatización del registro público, vinculado a nivel nacional y actualizado a diario.

En la Tabla 13, se presentan los ocho procedimientos que se necesitan para culminar el registro una propiedad. En relación con los costos, el entrevistado concuerda con la norma o lo establecido en ocho casos, encontrándose una diferencia de apenas S/ 1 en el procedimiento “obtención del certificado registral inmobiliario (CRI)”. Mientras que en los plazos, el entrevistado solo discrepó con lo establecido en el mismo procedimiento, ya que indicó que demora un día, cuando el plazo está fijado en cinco días hábiles.

Tabla 12

Procedimientos, Entidades y Detalles para la Obtención de una Conexión de Electricidad en la Provincia de Cajamarca

| Procedimiento | Entidad | Detalles | | Página web |
|--|------------|---|--|------------|
| Copia literal de la empresa. | Sunarp | Llenar el formulario correspondiente y presentar junto con el pago ante Registros Públicos. | Presentar el formulario y la partida electrónica. | No - |
| Vigencia de poder. | Sunarp | Llenar el formulario y el pago respectivo. | Solicitud, además de la partida electrónica. | No - |
| Solicitud ante la empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto. | Hidrandina | Formularios llenados con la dirección del lugar donde se requiere el servicio. | Presentar la solicitud, y además, el expediente técnico. | No - |
| Inspección in situ por parte de la empresa de distribución de electricidad para la preparación de informe de viabilidad. | Hidrandina | Se requiere esperar la coordinación de la empresa. | Presentar la solicitud. | No - |
| Pago del presupuesto enviado por la empresa de distribución de electricidad. | Hidrandina | Una vez aprobada la inspección se procede al pago de la instalación. | Presentar la solicitud en Hidrandina. | No - |
| Firma del contrato de suministro y espera de la finalización de los trabajos exteriores de la Empresa de distribución de electricidad. | Hidrandina | Se procede a la firma el mismo día de la instalación. | - | No - |
| Solicitud de la inspección por parte de la empresa de distribución de electricidad. | Hidrandina | Solicitud, expediente técnico. | Presentar la solicitud respectiva y el expediente técnico. | |
| Inspección por parte de la empresa de distribución de electricidad. | Hidrandina | | Enviar la solicitud respectiva y el expediente técnico. | |
| Instalación de medidores por parte de la empresa de distribución de electricidad. | Hidrandina | Solicitud, expediente técnico. | - | No - |
| Recepción del flujo de electricidad. | Hidrandina | Expediente técnico. | - | No - |

Tabla 13

Costos y Tiempos para Registrar una Propiedad en la Provincia de Cajamarca

| Procedimiento | Costo | | Tiempo | |
|--|----------------|----------------|-----------|-----------|
| | | | | |
| Copia literal de la empresa | S/ 10 por hoja | S/ 10 por hoja | 1 hora | 1 hora |
| Vigencia de poder | S/ 22 | S/ 22 | 1 día | 1 día |
| Obtención del certificado registral inmobiliario (CRI) | S/ 58 | S/ 59 | 1 día | 5 días |
| Estudio de títulos | S/ 100 | S/ 100 | 2 días | 2 días |
| Elaboración de minuta de transferencia de propiedad | S/ 300 | S/ 300 | 1 día | 1 día |
| Otorgamiento de escritura pública ante notario público | S/ 300 | S/ 300 | 1 día | 1 día |
| Pago del impuesto de alcabala | S/ 47,379 | S/ 47,379 | Inmediato | Inmediato |
| Inscripción de la transferencia de propiedad | S/ 50,578.5 | S/ 50,578.5 | 1 hora | 1 día |

Es importante mencionar que el registro de la propiedad en el Perú está automatizado y se actualiza diariamente, con todos sus documentos legalizados. Se maneja una base de datos con cobertura nacional, que está centralizada en Lima y se interconecta con los distintos departamentos del país, sus provincias y distritos. El registro de la propiedad está a cargo de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, y tiene un sistema de catastro con mapas de parcelas de tierras, el cual permite hacer las verificaciones antes de cada movimiento o transferencia. Todos los ciudadanos pueden acceder de forma gratuita a este registro y revisar la publicidad registral.

De los ocho procedimientos que deben realizarse para registrar una propiedad, cuatro se realizan ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp); tres, ante una notaría, y el octavo, en la Municipalidad Provincial de Cajamarca. Estos trámites se gestionan en persona. Sin embargo, en lo que se refiere al registro de propiedades, sí se puede hacer en línea, para lo cual la persona tendrá que crear un usuario y contraseña (ver Tabla 14).

Tabla 14

Procedimientos, Entidades y Detalles para Registrar una Propiedad en la Provincia de Cajamarca

| Procedimiento | Entidad | Detalles | | Página web | | |
|--|---------------------------------------|--|--|-------------|--|--|
| Copia literal de la empresa | Sunarp | Llenado de formulario, presentación de este en mesa de partes, espera de resultado. | En las oficinas de Sunarp, se solicita un formulario (gratuito), en el que se consigna solo datos necesarios según modelos en pizarras de Sunarp. Luego, en caja, se paga el costo. Los funcionarios indican el tiempo para recogerlo. | No | Sí, http://www.sunarp.gob.pe | A través del servicio de publicidad registral en línea, al cual se puede acceder ingresando a https://enlinea.sunarp.gob.pe , y luego de obtener su usuario y contraseña, es necesario ingresar al sistema y pedir el servicio que desea (en ambos casos, deberá indicar la dirección a la que desea que se le remita la información solicitada). |
| Vigencia de poder | Sunarp | DNI de la persona, certificado de salud si pasa los 70. Depende del tipo de poder, presentar documentos de propiedad, valorizaciones y planos. | En las oficinas de Sunarp, se pide un formulario (gratuito), en el que se consignan solo datos necesarios, según modelos en pizarras de Sunarp. Luego, se paga el costo en caja. | No | Sí, http://www.sunarp.gob.pe | A través del servicio de publicidad registral en línea, al cual se puede acceder ingresando a https://enlinea.sunarp.gob.pe , y luego de obtener su usuario y contraseña, es necesario ingresar al sistema y pedir el servicio que desea. (en ambos casos, deberá indicar la dirección a la que desea que se le remita la información solicitada). |
| Obtención del certificado registral inmobiliario (CRI) | Sunarp | Llenar formulario, presentar DNI, presentar el parte donde figura la persona que gestiona, obtención del CRI. | Acudir a alguna de las oficinas de los Registros Públicos. Una vez allí solicitar un formulario de publicidad (uno de color marrón). Se debe llenar de manera correcta sin borrones ni enmendaduras. Como se trata de información pública, no es necesario que el titular del inmueble la solicite: lo puede hacer cualquier persona que tenga algún interés sobre el predio. | No | No | |
| Estudio de títulos | Notaría | Entrega de los títulos o documentos, esperar la evaluación o resultado del notario. | Acercarse a la notaria; tener partida electrónica actualizada; tener acceso a títulos archivados; facilitar documentación pertinente (DNI, escrituras públicas); cotejar documentación real con documentación escrita en Sunarp. | No | No | |
| Elaboración de minuta de transferencia de propiedad | Notaría | Entrega de los documentos de propiedad, estudio y evaluación, resultados y opinión profesional. | Acercarse a la notaria, copia literal actualizada, DNI del comprador y vendedor, autovalúos de inmueble pagados. | No | No | |
| Otorgamiento de escritura pública ante notario público | Notaría | Presentación del DNI, datos de la finalidad y otros para la elaboración de la escritura, entrega de documentos o título, autovalúo, entrega de la escritura. | El notario tiene que tener la certeza de que se transfirió el dinero. El vendedor debe tener pagado el IR y el comprador debe pagar la alcabala, pagar impuesto predial anual, la minuta y copia literal si pasó más de un mes de la minuta. | No | No | |
| Pago del impuesto de alcabala | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Título de propiedad, presentación de <i>vouchers</i> , constancia bancaria, cierre de operación o transacción. | Exhibir el documento de identidad de la persona que realice el trámite; presentar copia simple del documento en el que consta la transferencia de propiedad; presentar copia simple del autovalúo del año en que se produjo la transferencia. | Es personal | No | |
| Inscripción de la transferencia de propiedad | Sunarp | Presentación de documentos de propiedad, pago de derechos de Sunarp, otorgamiento de certificado de transferencia. | Formato de solicitud de inscripción debidamente llenado; copia de documento de identidad del representante con constancia de haber sufragado, escritura pública (el formulario debe tener firmas legalizadas notarialmente), pago de impuesto predial, pago de derechos registrales. La notaria se encarga de llevar el parte notarial a Sunarp, y ellos se lo inscriben previo nuevo estudio. | Es personal | No | |

4.1.5 Cumplimiento de contratos

En el análisis de este pilar, se encontró que, el 24 de junio de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N° 123, que corresponde a la Reforma de la Ley de Arbitraje, el cual permite las notificaciones electrónicas para Cajamarca a partir de esa fecha. Esto tiene como objetivo acelerar el tiempo de los juicios. En la Tabla 15, se indica que, en Cajamarca, no existen juzgados dedicados exclusivamente a la materia comercial, lo cual puede resultar desfavorable. Sin embargo, esto se puede solucionar acudiendo a los juzgados de paz cuando la cuantía de la demanda sea menor a las 10 unidades tributarias (UT) o también se puede buscar una mediación, procedimientos que aceleran el tiempo de resolución y descongestionan los juzgados.

En base a los datos que se muestran en la Tabla 15 se concluye que en Cajamarca se requieren 15 meses desde que se introduce una demanda hasta que el juez emite la sentencia. Esto ocurre siempre y cuando no sea necesario reprogramar una audiencia, ya que este simple proceso toma tres meses, mientras que un perito experto demora 15 días en emitir su opinión. Entonces, los 15 meses que se indican en la Tabla 15 son solamente una aproximación, siempre y cuando no surjan inconvenientes.

Tabla 15

Plazo para la Solución de Conflictos por el Cumplimiento de Contrato

| N° | Procedimientos | Plazo real | Plazo estipulado |
|-----------------|--|------------|------------------|
| 1 | Audiencia previa al juicio y la primera audiencia. | 2 meses | 2 meses |
| 2 | Los retrasos habituales. | 6 meses | 6 meses |
| 3 | La opinión de expertos. | 2 meses | 2 meses |
| 4 | Audiencia del juicio y sentencia. | 3 meses | 3 meses |
| 5 | Tiempo entre la presentación de la demanda y el momento en que la primera audiencia se lleva a cabo. | 2 meses | 2 meses |
| Total Cajamarca | | 15 meses | 15 meses |

Tabla 16

Resolución de Conflictos para Lograr el Cumplimiento de Contratos

| Pregunta | Entrevistado | Norma |
|--|---|---|
| ¿Hay un juzgado dedicado exclusivamente al conocimiento de casos comerciales? | No | No |
| ¿Hay un juzgado de causas menores o un procedimiento de vía rápida de menor cuantía? | Sí, los juzgados de paz letrados-civiles | Sí, los juzgados de paz letrados-civiles |
| ¿Cuál es la ley que establece tal juzgado o procedimiento de vía rápida? | Código Procesal Civil, Ley Orgánica del Poder Judicial | Código Procesal Civil, Ley Orgánica del Poder Judicial |
| ¿Cuál es la cuantía máxima monetaria para que los casos puedan ser conocidos por este juzgado? | Hasta 100 unidades de referencia procesal, hasta 500 unidades de referencia procesal en proceso de vía abreviada. | Hasta 100 unidades de referencia procesal, hasta 500 unidades de referencia procesal en proceso de vía abreviada. |
| ¿La actuación en causa propia está permitida en este juzgado? | No | No |
| Suponiendo que el demandante teme que el demandado pueda transferir activos mediante simulación, transferir activos fuera de la jurisdicción o declararse insolvente, ¿se le permitiría al demandante solicitar y obtener el embargo de los bienes muebles de la parte demandada (equipo de oficina o vehículos) antes de la obtención de una sentencia? | Sí | Sí |
| En los casos de embargo, ¿el deudor mantiene la posesión de los bienes? Si el deudor no retiene la posesión, tenga la amabilidad de mencionar quién ejerce esa posesión. | No, queda en custodia judicial. | No, queda en custodia judicial. |
| ¿Son nuevos casos asignados al azar a los jueces dentro del juzgado? | Sí | Sí |
| ¿Cuándo fueron modificadas por última vez las normas de procedimiento aplicables al caso de estudio? | Ley 25887, que modifica al Artículo 547 del Código Procesal Civil. | Ley No. 25887, que modifica al artículo 547 del Código Procesal Civil. |
| ¿Hay algunas leyes o reglamentos que establecen estándares generales de tiempo para los actos judiciales necesarios en el transcurso de un caso civil? | Sí, Código Procesal Civil, artículos 141 a 147 | Sí, Código Procesal Civil, artículos 141 a 147 |
| ¿Existen informes que se pueden generar por el juzgado competente para supervisar el rendimiento, la evolución de los casos y garantizar el cumplimiento de los estándares de tiempo mencionados anteriormente? | Sí | Sí |
| ¿Puede el escrito de demanda presentarse por vía electrónica a través de una plataforma destinada a ello? | No | No |
| ¿Se pueden pagar las tasas judiciales electrónicamente dentro del juzgado? | No | No |
| ¿Son las sentencias emitidas puestas a disposición del público en general a través de la publicación en gacetas oficiales, en los periódicos o en Internet/sitio web de la corte? | Sí | Sí |
| ¿Está el arbitraje regulado por una ley de la materia? | Sí, por el DL. N° 1071 del 28/06/2008 y su modificatoria del 26/09/2015 a través del DL N° 1231 | Sí, por el DL. N° 1071 del 28/06/2008 y su modificatoria del 26/09/2015 a través del DL N° 1231 |
| ¿Es reconocida la mediación voluntaria? Por favor, conteste "Sí" solo si las partes no tienen que participar en el proceso de mediación a menos que quieran. | Sí | Sí |
| ¿Es la mediación regulada por una ley de la materia? | Sí, la Ley 26872, 1997 | Sí, la Ley 26872, 1997 |
| ¿Existen incentivos financieros para que las partes utilicen la mediación? | No | No |
| ¿Están los jueces obligados a remitir a las partes a la mediación? | Sí | Sí |
| Si las partes resuelven la disputa a través de la mediación, ¿el acuerdo tiene el mismo poder legal que una orden judicial? | Sí | Sí |
| ¿Cuántos intentos suelen ser necesarios, en la práctica, para notificar la demanda? | Dos intentos. Imprecisiones en las direcciones de las partes y que los notificadores no las identifiquen. | Dos intentos. Imprecisiones en las direcciones de las partes y que los notificadores no las identifiquen. |

4.2 Análisis de Costos y Tiempos de la Provincia de Cajamarca versus Lima

Se procede a revisar los plazos que se requieren para cada uno de los pilares en Cajamarca. Para ello, se compara las cifras reales con las de Lima y se identifican los procedimientos en los cuales se presentan discrepancias. Así mismo, se revisan los costos para cada caso, dentro de los siguientes cuatro pilares de la facilidad para hacer negocios: (a) apertura de una empresa, (b) obtención de permisos de construcción, (c) obtención de nueva conexión de electricidad y (d) registro de propiedades.

En el factor apertura de una empresa, se encontró que en Cajamarca se necesitan 120 días, mientras que en Lima son 144, incurriéndose también en un costo menor. Para obtener un permiso de construcción, en Cajamarca se requieren 261 días y en Lima suman 477, mostrando también una ventaja en costos de 0.86% del valor del almacén versus 1.50%. En relación con la obtención de una nueva conexión de electricidad, los resultados indican que en Lima se necesitan 50 días, mientras que en Cajamarca son 76, a pesar de que en esta ciudad del norte peruano los costos son menores, ascendiendo a 9.86% del ingreso per cápita versus 16.96% en la capital. Para el factor registro de una propiedad, en Cajamarca solamente se requieren nueve días, y en Lima son 79, mostrando también ventaja en costos con 19% del valor de la propiedad contra 24.32%. En general, Cajamarca muestra mejores resultados que Lima ya que en esta provincia hay menor cantidad de trámites porque algunos no se realizan como por ejemplo análisis de red de gas. Así mismo, muchos de los trámites están centralizados en la municipalidad provincial, reduciendo plazos y costos.

4.2.1 Apertura de una empresa

En la Tabla 17, se comparan los plazos y costos reales de abrir una empresa en Cajamarca versus la ciudad de Lima. Se aprecia cómo el costo total en Cajamarca asciende a 10.67% del PBI per cápita, siendo menor al monto requerido en Lima, que es 12.34% del PBI per cápita. En total, en ambas plazas, se deben completar 16 procedimientos, los cuales

demandan 120 días en Cajamarca, y 144, en Lima. Tanto en plazo como en costos, la provincia de Cajamarca muestra más facilidades que Lima para la apertura de una empresa.

Tabla 17

Apertura de una Empresa: Procedimientos, Tiempo y Costo de Cajamarca Comparado con Lima

| Región | N° | Procedimientos | Proced. (número) | Tiempo (días) | Costo (% del PBI per cápita) |
|-----------|----|--|------------------|---------------|------------------------------|
| Lima | 1 | Búsqueda del nombre de la sociedad ante Registros Públicos | 1 | 1 | 0.02 |
| Lima | 2 | Reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica) | 1 | 2 | 0.09 |
| Lima | 3 | Elaboración de minuta de constitución | 1 | 15 | 1.68 |
| Lima | 4 | Otorgamiento de escritura pública ante notario público | 1 | 7 | 3.60 |
| Lima | 5 | Apertura de cuenta corriente en un banco | 1 | 20 | 0.24 |
| Lima | 6 | Registrar la sociedad en Registros Públicos | 1 | 15 | 0.49 |
| Lima | 7 | Obtención del registro único de contribuyente (RUC) | 1 | 1 | 0.00 |
| Lima | 8 | Autorización de impresión para expedir comprobantes de pago | 1 | 1 | 0.00 |
| Lima | 9 | Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso | 1 | 7 | 0.72 |
| Lima | 10 | Inspecciones técnicas de seguridad en Defensa Civil | 1 | 30 | 0.00 |
| Lima | 11 | Licencia de funcionamiento | 1 | 15 | 1.68 |
| Lima | 12 | Autorización para anuncios publicitarios | 1 | 20 | 2.40 |
| Lima | 13 | Obtención de la autorización del libro de planillas del Mintra | 1 | 5 | 0.06 |
| Lima | 14 | Inscripción de los trabajadores en Essalud | 1 | 1 | 0.00 |
| Lima | 15 | Legalización de los libros contables y de actas ante notario público | 1 | 2 | 0.29 |
| Lima | 16 | Registro nacional de proveedores | 1 | 2 | 1.06 |
| Lima | | Capital mínimo/ingreso per cápita | | | |
| | | Total Lima | 16 | 144 | 12.34 |
| Cajamarca | 1 | Búsqueda del nombre de la sociedad ante Registros Públicos | 1 | 2 | 0.19 |
| Cajamarca | 2 | Reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica) | 1 | 2 | 0.10 |
| Cajamarca | 3 | Elaboración de minuta de constitución | 1 | 3 | 1.92 |
| Cajamarca | 4 | Otorgamiento de escritura pública ante notario público | 1 | 1 | 1.20 |
| Cajamarca | 5 | Apertura de cuenta corriente en un banco | 1 | 1 | 0.00 |
| Cajamarca | 6 | Registrar la sociedad en Registros Públicos | 1 | 3 | 0.10 |
| Cajamarca | 7 | Obtención del registro único de contribuyente (RUC) | 1 | 2 | 0.19 |
| Cajamarca | 8 | Autorización de impresión para expedir comprobantes de pago | 1 | 1 | 0.00 |
| Cajamarca | 9 | Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso | 1 | 14 | 0.50 |
| Cajamarca | 10 | Permisos especiales en caso requiera su actividad económica | 0 | 0 | 0.00 |
| Cajamarca | 11 | Inspecciones técnicas de seguridad en Defensa Civil | 1 | 30 | 2.93 |
| Cajamarca | 12 | Licencia de funcionamiento | 1 | 30 | 2.40 |
| Cajamarca | 13 | Autorización para anuncios publicitarios | 1 | 21 | 0.00 |
| Cajamarca | 14 | Obtención de la autorización del libro de planillas del Mintra | 1 | 1 | 0.00 |
| Cajamarca | 15 | Inscripción de los trabajadores en Essalud | 1 | 1 | 0.00 |
| Cajamarca | 16 | Legalización de los libros contables y de actas ante notario público | 1 | 1 | 0.07 |
| Cajamarca | 17 | Registro nacional de proveedores | 1 | 7 | 1.06 |
| Cajamarca | | Capital mínimo/ingreso per cápita | | | |
| | | Total Cajamarca | 16 | 120 | 10.67 |

4.2.2 Obtención de permisos de construcción

En la Tabla 18 se puede apreciar que el costo del permiso de construcción de un almacén en Cajamarca asciende al 0.86% del valor del almacén, mientras que, en Lima, el costo es de 1.50%. Si bien las inspecciones de verificación resultan más costosas en Cajamarca, hay muchos rubros de menor costo que en Lima. Por ejemplo, el estudio de impacto ambiental y el estudio de seguridad integral no se requieren en la provincia que se está analizando y, en conjunto, podrían llegar a representar el 0.40% del valor del almacén. El hecho de que no se necesiten estos dos estudios también genera un ahorro de tiempo, que llega a 200 días y que sin duda alguna contribuye a agilizar el proceso, que en Cajamarca suma 261 días, pero en Lima llega a 477. Lo mismo ocurre con la viabilidad de obtener servicio de gas, que cuesta 0.11% del valor y que no se necesita en Cajamarca.

4.2.3 Obtención de nueva conexión a electricidad

Se observa, en la Tabla 19, que, en Lima, se necesitan 50 días para obtener una nueva conexión de electricidad, mientras que, en la provincia de Cajamarca, se requieren 76 días. Esto equivale a 50% más del tiempo que en la capital. Llama la atención que la inspección *in situ* demora solo un día en Lima, y 20 días, en Cajamarca. Esto representa mayores facilidades para hacer negocio en Lima que en provincia. Con el costo ocurre lo contrario, porque, en Lima esta conexión cuesta 16.96% del ingreso per cápita, mientras que, en Cajamarca, apenas llega a 9.86%. La principal diferencia de precio está en el presupuesto que envía la empresa de distribución de electricidad.

4.2.4 Registro de propiedad

En la Tabla 20, se observa cómo para registrar una propiedad en la provincia de Cajamarca se necesitan ocho procedimientos. Esto consume un total de nueve días, mucho menos que los 79 que se necesitan en Lima. Este ahorro se produce en todos los procedimientos, pero, en especial, en la inscripción de la transferencia de propiedad. Esta, en

Tabla 18

*Obtención de un Permiso de Construcción: Procedimientos, Tiempo y Costo de Cajamarca**Comparado con Lima*

| Región | N° | Procedimientos | Proced. (N°) | Tiempo (días) | Costo (% del valor del almacén) |
|-----------------|----|--|--------------|---------------|---------------------------------|
| Lima | 1 | Registro del terreno en Registros Públicos | 1 | 48 | 0.01 |
| Lima | 2 | Copia literal de la empresa | 1 | 7 | 0.00 |
| Lima | 3 | Vigencia de poder | 1 | 7 | 0.00 |
| Lima | 4 | Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso | 1 | 7 | 0.03 |
| Lima | 5 | Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios | 1 | 7 | 0.01 |
| Lima | 6 | Revisión de anteproyecto | 1 | 12 | 0.07 |
| Lima | 7 | Licencia de edificaciones | 1 | 48 | 0.26 |
| Lima | 8 | Primera inspección de verificación técnica | 1 | 1 | 0.02 |
| Lima | 9 | Segunda inspección de verificación técnica | 1 | 1 | 0.02 |
| Lima | 10 | Tercera inspección de verificación técnica | 1 | 1 | 0.02 |
| Lima | 11 | Conformidad de obra | 1 | 15 | 0.10 |
| Lima | 12 | Declaratoria de edificación (se realiza con el trámite de conformidad de obra) | 1 | 15 | 0.10 |
| Lima | 13 | Inscripción de declaratoria de edificación en Registros Públicos | 1 | 48 | 0.01 |
| Lima | 14 | Estudio de impacto vial | 1 | 180 | 0.09 |
| Lima | 15 | Estudio de seguridad integral | 1 | 20 | 0.38 |
| Lima | 16 | Certificado de factibilidad de servicios emitido por el concesionario (agua) | 1 | 15 | 0.02 |
| Lima | 17 | Certificado de factibilidad de servicios emitido por el concesionario (luz) | 1 | 15 | 0.00 |
| Lima | 18 | Certificado de factibilidad de servicios emitido por el concesionario (gas) | 0 | 0 | 0.11 |
| Lima | 19 | Estudios de mecánica de suelos con fines de edificación | 1 | 30 | 0.25 |
| Total Lima | | | 18 | 477 | 1.50 |
| Cajamarca | 1 | Registro del terreno en Registros Públicos | 1 | 45 | 0.05 |
| Cajamarca | 2 | Copia literal de la empresa | 1 | 1 | 0.01 |
| Cajamarca | 3 | Vigencia de poder | 1 | 1 | 0.01 |
| Cajamarca | 4 | Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso | 1 | 14 | 0.02 |
| Cajamarca | 5 | Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios | 1 | 7 | 0.01 |
| Cajamarca | 6 | Revisión de anteproyecto | 1 | 21 | 0.00 |
| Cajamarca | 7 | Licencia de edificaciones | 1 | 30 | 0.00 |
| Cajamarca | 8 | Primera Inspección de verificación técnica | 1 | 0 | 0.15 |
| Cajamarca | 9 | Segunda Inspección de verificación técnica | 1 | 0 | 0.15 |
| Cajamarca | 10 | Tercera Inspección de verificación técnica | 1 | 0 | 0.15 |
| Cajamarca | 11 | Conformidad de obra | 1 | 30 | 0.04 |
| Cajamarca | 12 | Declaratoria de edificación | 1 | 30 | 0.04 |
| Cajamarca | 13 | Inscripción de declaratoria de edificación en Registros Públicos | 1 | 7 | 0.06 |
| Cajamarca | 14 | Estudio de impacto vial | 0 | 0 | 0.00 |
| Cajamarca | 15 | Estudio de seguridad integral | 0 | 0 | 0.00 |
| Cajamarca | 16 | Certificado de factibilidad de servicios emitido por el concesionario (agua) | 1 | 30 | 0.03 |
| Cajamarca | 17 | Certificado de factibilidad de servicios emitido por el concesionario (luz) | 1 | 30 | 0.00 |
| Cajamarca | 18 | Certificado de factibilidad de servicios emitido por el concesionario (gas) | 0 | 0 | 0.00 |
| Cajamarca | 19 | Estudios de mecánica de suelos con fines de edificación | 1 | 15 | 0.15 |
| Total Cajamarca | | | 16 | 261 | 0.86 |

Lima, demora 48 días, mientras que, en Cajamarca, está lista solo en un día. Ello le otorga ventajas a la provincia en cuanto a la facilidad para hacer negocios, lo que se refuerza con los costos, que son menores. Es así que, en Cajamarca, el registro cuesta 19% del valor de la propiedad, cifra que aumenta al 24.32% en Lima.

Tabla 19

Obtención de una Nueva Conexión a Electricidad: Procedimientos, Tiempo y Costo de Cajamarca Comparado con Lima

| Región | N° | Procedimientos | Procedimientos (número) | Tiempo (días) | Costo (% de ingreso per cápita) |
|-----------------|----|---|-------------------------|---------------|---------------------------------|
| Lima | 1 | Copia literal de la empresa | 1 | 7 | 0.02 |
| Lima | 2 | Vigencia de poder | 1 | 7 | 0.11 |
| Lima | 3 | Solicitud ante la empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto | 1 | 1 | 0.00 |
| Lima | 4 | Inspección <i>in situ</i> por parte de la empresa de distribución de electricidad para la preparación de informe de viabilidad | 1 | 1 | 0.00 |
| Lima | 5 | Pago del presupuesto enviado por la empresa de distribución de electricidad | 1 | 1 | 16.82 |
| Lima | 6 | Firma del contrato de suministro y espera de la finalización de los trabajos exteriores de la empresa de distribución de electricidad | 1 | 15 | 0.00 |
| Lima | 7 | Solicitud de la inspección de por parte de la empresa de distribución de electricidad | 1 | 15 | 0.00 |
| Lima | 8 | Inspección de por parte de la empresa de distribución de electricidad | 1 | 1 | 0.00 |
| Lima | 9 | Instalación de medidores por parte de la empresa de distribución de electricidad | 1 | 1 | 0.00 |
| Lima | 10 | Recepción del flujo de electricidad | 1 | 1 | 0.00 |
| Total Lima | | | 10 | 50 | 16.96 |
| Cajamarca | 1 | Copia literal de la empresa | 1 | 3 | 0.11 |
| Cajamarca | 2 | Vigencia de poder | 1 | 1 | 0.17 |
| Cajamarca | 3 | Solicitud ante la empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto | 1 | 7 | 0.10 |
| Cajamarca | 4 | Inspección <i>in situ</i> por parte de la empresa de distribución de electricidad para la preparación de informe de viabilidad | 1 | 20 | 0.10 |
| Cajamarca | 5 | Pago del presupuesto enviado por la empresa de distribución de electricidad | 1 | 8 | 3.84 |
| Cajamarca | 6 | Firma del contrato de suministro y espera de la finalización de los trabajos exteriores de la empresa de distribución de electricidad | 1 | 1 | 0.00 |
| Cajamarca | 7 | Solicitud de la inspección de por parte de la empresa de distribución de electricidad | 1 | 15 | 0.98 |
| Cajamarca | 8 | Inspección de por parte de la empresa de distribución de electricidad | 1 | 1 | 0.72 |
| Cajamarca | 9 | Instalación de medidores por parte de la empresa de distribución de electricidad | 1 | 15 | 2.40 |
| Cajamarca | 10 | Recepción del flujo de electricidad | 1 | 5 | 1.44 |
| Total Cajamarca | | | 10 | 76 | 9.86 |

Tabla 20

Registro de Propiedad: Procedimientos, Tiempo y Costo de Cajamarca Comparado con Lima

| Región | N° | N° de procedimiento | Proced. (número) | Tiempo (días) | Costo (% del valor de la propiedad) |
|-----------------|----|--|------------------|---------------|-------------------------------------|
| Lima | 1 | Copia literal de la empresa | 1 | 7 | 0.00 |
| Lima | 2 | Vigencia de poder | 1 | 7 | 0.00 |
| Lima | 3 | Obtención del certificado registral inmobiliario (CRI) | 1 | 7 | 0.01 |
| Lima | 4 | Estudio de títulos | 1 | 2 | 0.13 |
| Lima | 5 | Elaboración de minuta de transferencia de propiedad | 1 | 2 | 0.13 |
| Lima | 6 | Otorgamiento de escritura pública ante notario público | 1 | 5 | 0.03 |
| Lima | 7 | Pago del impuesto de alcabala | 1 | 1 | 21.80 |
| Lima | 8 | Inscripción de la transferencia de propiedad | 1 | 48 | 2.21 |
| Total Lima | | | 8 | 79 | 24.32 |
| Cajamarca | | | | | |
| Cajamarca | 1 | Copia literal de la empresa | 1 | 1 | 0.02 |
| Cajamarca | 2 | Vigencia de poder | 1 | 1 | 0.00 |
| Cajamarca | 3 | Obtención del certificado registral inmobiliario (CRI) | 1 | 1 | 0.01 |
| Cajamarca | 4 | Estudio de títulos | 1 | 2 | 0.02 |
| Cajamarca | 5 | Elaboración de minuta de transferencia de propiedad | 1 | 1 | 0.06 |
| Cajamarca | 6 | Otorgamiento de escritura pública ante notario público | 1 | 1 | 0.06 |
| Cajamarca | 7 | Pago del impuesto de alcabala | 1 | 1 | 9.11 |
| Cajamarca | 8 | Inscripción de la transferencia de propiedad | 1 | 1 | 9.72 |
| Total Cajamarca | | | 8 | 9 | 19.00 |

4.3 Distancia a la Frontera

La Tabla 21 corresponde al análisis de la distancia a la frontera (DAF), la cual mide la separación que tiene la provincia de Cajamarca con respecto a las ciudades con mejor desempeño por pilar. Para la evaluación se ha incluido a Lima, así como varias ciudades de Colombia y de España. Se considera que un puntaje de 100 es lo ideal, ya que esta es la frontera. De este modo, entre más pequeña sea la DAF, más lejos estará la provincia de la ciudad con mejor resultado.

Analizando cada pilar, se encuentra que, en la apertura de una empresa, la provincia de Cajamarca alcanzó un DAF igual a 47.59. Esto ocurrió a consecuencia de las distancias más amplias en cantidad de procedimientos (10.0) y tiempo (17.9). En cambio, en lo que se refiere a costo, Cajamarca obtuvo un DAF de 88.6, y en capital mínimo requerido de 73.9.

Tabla 21

Distancia de la Provincia de Cajamarca a la Frontera

| Ciudades | Proced. (número) | DAF | Apertura de una empresa | | | | | | | Obtención de permisos de construcción | | | | | | | Obtención de Electricidad | | | | | | | Registro de Propiedad | | | | | | | Puntuación total de Distancia a la Frontera (0 - 100) | | | | | | |
|--------------------------------|------------------|-----|-------------------------|-------|----------------------------------|-------|--|-------|--------------|--|------------------|------|---------------|-------|---------------------------------|-------|---------------------------|---|------------------|------|---------------|--------|----------------------------------|-----------------------|--------------|--|------------------|------|---------------|-------|---|-------------------------------------|------|--------------|--|--------|-------|
| | | | Tiempo (días) | DAF | Costo (% de la renta per cápita) | DAF | Capital mínimo pagado (% del renta per cápita) | DAF | DAF Promedio | Facilidad de apertura de una empresa (DAF) | Proced. (número) | DAF | Tiempo (días) | DAF | Costo (% del valor del almacén) | DAF | DAF Promedio | Facilidad de manejo de permisos de construcción (DAF) | Proced. (número) | DAF | Tiempo (días) | DAF | Costo (% de la renta per cápita) | DAF | DAF Promedio | Facilidad de obtención de electricidad (DAF) | Proced. (número) | DAF | Tiempo (días) | DAF | | Coste (% del valor de la propiedad) | DAF | DAF Promedio | Facilidad de Registro de propiedades (DAF) | | |
| Lima, Perú | | | 16 | 10.0 | 144 | 0.0 | 66.94 | 0.0 | 3.60 | 73.9 | 20.97 | 21.0 | 18 | 0.0 | 477 | 0.0 | 1.5 | 99.8 | 33.3 | 33.3 | 10 | 0.00 | 50 | 100.00 | 16.96 | 97.87 | 65.96 | 66.0 | 8 | 62.5 | 79 | 0.0 | 3 | 96.4 | 53.0 | 52.96 | 43.29 |
| Cajamarca, Perú | | | 16 | 10.0 | 120 | 17.9 | 10.67 | 88.6 | 3.60 | 73.9 | 47.59 | 47.6 | 16 | 20.0 | 261 | 49.3 | 0.9 | 100.0 | 56.4 | 56.4 | 10 | 0.00 | 76 | 79.69 | 9.86 | 100.00 | 59.90 | 59.9 | 8 | 62.5 | 9 | 100.0 | 19 | 0.0 | 54.2 | 54.17 | 54.52 |
| Andalucía, España | | | 7 | 100.0 | 14 | 97.0 | 3.40 | 100.0 | 13.80 | 0.0 | 74.25 | 74.3 | 13 | 50.0 | 162 | 71.9 | 6.1 | 98.3 | 73.4 | 73.4 | 8 | 50.00 | 134 | 34.38 | 232.70 | 33.19 | 39.19 | 39.2 | 5 | 100.0 | 17 | 88.6 | 9.1 | 57.9 | 82.2 | 82.15 | 67.25 |
| Aragón, España | | | 10 | 70.0 | 17 | 94.8 | 4.20 | 98.7 | 13.80 | 0.0 | 65.88 | 65.9 | 12 | 60.0 | 250 | 51.8 | 5.5 | 98.5 | 70.1 | 70.1 | 8 | 50.00 | 150 | 21.88 | 237.30 | 31.81 | 34.56 | 34.6 | 5 | 100.0 | 15 | 91.4 | 7.1 | 69.6 | 87.0 | 69.59 | 64.39 |
| Canarias, España | | | 10 | 70.0 | 14 | 97.0 | 3.40 | 100.0 | 13.80 | 0.0 | 66.75 | 66.8 | 11 | 70.0 | 142 | 76.5 | 4.4 | 98.9 | 81.8 | 81.8 | 8 | 50.00 | 177 | 0.78 | 252.20 | 27.34 | 26.04 | 26.0 | 5 | 100.0 | 15 | 91.4 | 6.6 | 72.5 | 88.0 | 72.51 | 65.64 |
| Cantabria, España | | | 7 | 100.0 | 16 | 95.5 | 4.60 | 98.1 | 13.80 | 0.0 | 73.41 | 73.4 | 12 | 60.0 | 161 | 72.1 | 6.2 | 98.3 | 76.8 | 76.8 | 8 | 50.00 | 114 | 50.00 | 235.60 | 32.32 | 44.11 | 44.1 | 5 | 100.0 | 14 | 92.9 | 9.5 | 55.5 | 82.8 | 55.55 | 69.28 |
| Castilla La Mancha, España | | | 10 | 70.0 | 15.5 | 95.9 | 5.00 | 97.5 | 13.80 | 0.0 | 65.84 | 65.8 | 11 | 70.0 | 153 | 74.0 | 4.8 | 98.7 | 80.9 | 80.9 | 8 | 50.00 | 129 | 38.28 | 235.50 | 32.35 | 40.21 | 40.2 | 5 | 100.0 | 15 | 91.4 | 8.1 | 63.7 | 85.1 | 63.74 | 68.00 |
| Castila y León, España | | | 10 | 70.0 | 17 | 94.8 | 4.50 | 98.3 | 13.80 | 0.0 | 65.76 | 65.8 | 12 | 60.0 | 133 | 78.5 | 4.8 | 98.7 | 79.1 | 79.1 | 8 | 50.00 | 114 | 50.00 | 234.00 | 32.80 | 44.27 | 44.3 | 5 | 100.0 | 17 | 88.6 | 9.6 | 55.0 | 81.2 | 54.97 | 67.57 |
| Catalunya, España | | | 10 | 70.0 | 14 | 97.0 | 4.50 | 98.3 | 13.80 | 0.0 | 66.32 | 66.3 | 15 | 30.0 | 153.5 | 73.9 | 4.4 | 98.9 | 67.6 | 67.6 | 6 | 100.00 | 107 | 55.47 | 235.70 | 32.29 | 62.59 | 62.6 | 5 | 100.0 | 14 | 92.9 | 10.1 | 52.0 | 81.6 | 52.04 | 69.53 |
| Ceuta, España | | | 10 | 70.0 | 30.5 | 84.7 | 3.40 | 100.0 | 13.80 | 0.0 | 63.68 | 63.7 | 15 | 30.0 | 172 | 69.6 | 3.6 | 99.1 | 66.3 | 66.3 | 9 | 25.00 | 154 | 18.75 | 343.40 | 0.00 | 14.58 | 14.6 | 6 | 87.5 | 24 | 78.6 | 3.1 | 93.0 | 86.4 | 92.98 | 57.72 |
| Comunidad de Madrid, España | | | 7 | 100.0 | 14 | 97.0 | 5.30 | 97.0 | 13.80 | 0.0 | 73.51 | 73.5 | 13 | 50.0 | 205 | 62.1 | 5.3 | 98.6 | 70.2 | 70.2 | 7 | 75.00 | 107 | 55.47 | 232.00 | 33.40 | 54.62 | 54.6 | 5 | 100.0 | 13 | 95.0 | 6.1 | 75.4 | 90.1 | 75.44 | 72.12 |
| Com. Foral de Navarra, España | | | 12 | 50.0 | 20 | 92.5 | 6.60 | 95.0 | 13.80 | 0.0 | 59.38 | 59.4 | 12 | 60.0 | 148.5 | 75.0 | 6.2 | 98.3 | 77.8 | 77.8 | 7 | 75.00 | 81 | 75.78 | 231.70 | 33.49 | 61.42 | 61.4 | 5 | 100.0 | 15 | 91.4 | 6.1 | 75.4 | 89.0 | 75.44 | 71.88 |
| Com. Valenciana, España | | | 9 | 80.0 | 14 | 97.0 | 3.40 | 100.0 | 13.80 | 0.0 | 69.25 | 69.3 | 11 | 70.0 | 121 | 81.3 | 5.3 | 98.6 | 83.3 | 83.3 | 7 | 75.00 | 114 | 50.00 | 237.00 | 31.90 | 52.30 | 52.3 | 5 | 100.0 | 17 | 88.6 | 10.1 | 52.0 | 80.2 | 52.04 | 71.26 |
| Extremadura, España | | | 9 | 80.0 | 14.5 | 96.6 | 3.40 | 100.0 | 13.80 | 0.0 | 69.16 | 69.2 | 10 | 80.0 | 147 | 75.3 | 4.2 | 98.9 | 84.8 | 84.8 | 7 | 75.00 | 125 | 41.41 | 232.20 | 33.34 | 49.92 | 49.9 | 5 | 100.0 | 16 | 90.0 | 9.9 | 53.2 | 81.1 | 53.21 | 71.23 |
| Galicia, España | | | 10 | 70.0 | 19 | 93.3 | 3.50 | 99.8 | 13.80 | 0.0 | 65.78 | 65.8 | 17 | 10.0 | 297.5 | 41.0 | 4.8 | 98.7 | 49.9 | 49.9 | 8 | 50.00 | 134 | 34.38 | 233.00 | 33.10 | 39.16 | 39.2 | 5 | 100.0 | 21 | 82.9 | 10.1 | 52.0 | 78.3 | 52.04 | 58.29 |
| Illes Balears, España | | | 9 | 80.0 | 20.5 | 92.2 | 4.50 | 98.3 | 13.80 | 0.0 | 67.61 | 67.6 | 14 | 40.0 | 203 | 62.6 | 6.9 | 98.1 | 66.9 | 66.9 | 7 | 75.00 | 100 | 60.94 | 251.80 | 27.46 | 54.47 | 54.5 | 5 | 100.0 | 19 | 85.7 | 9.2 | 57.3 | 81.0 | 57.30 | 67.49 |
| La Rioja, España | | | 9 | 80.0 | 16 | 95.5 | 3.40 | 100.0 | 13.80 | 0.0 | 68.88 | 68.9 | 11 | 70.0 | 101 | 85.8 | 3.4 | 99.2 | 85.0 | 85.0 | 7 | 75.00 | 168 | 7.81 | 230.40 | 33.88 | 38.90 | 38.9 | 5 | 100.0 | 13 | 94.3 | 7.1 | 69.6 | 88.0 | 69.59 | 70.19 |
| Melilla, España | | | 11 | 60.0 | 20.5 | 92.2 | 4.30 | 98.6 | 13.80 | 0.0 | 62.69 | 62.7 | 13 | 50.0 | 193 | 64.8 | 2.3 | 99.5 | 71.5 | 71.5 | 8 | 50.00 | 153 | 19.53 | 303.80 | 11.87 | 27.13 | 27.1 | 6 | 87.5 | 26 | 75.7 | 3.1 | 93.0 | 85.4 | 92.98 | 61.67 |
| País Vasco, España | | | 10 | 70.0 | 17 | 94.8 | 4.60 | 98.1 | 13.80 | 0.0 | 65.72 | 65.7 | 14 | 40.0 | 173 | 69.4 | 7.1 | 98.0 | 69.1 | 69.1 | 7 | 75.00 | 99 | 61.72 | 232.30 | 33.31 | 56.68 | 56.7 | 5 | 100.0 | 16 | 90.0 | 7.1 | 69.6 | 86.5 | 69.59 | 69.52 |
| Principado de Asturias, España | | | 9 | 80.0 | 14 | 97.0 | 3.40 | 100.0 | 13.80 | 0.0 | 69.25 | 69.3 | 12 | 60.0 | 114 | 82.9 | 4.5 | 98.8 | 80.6 | 80.6 | 8 | 50.00 | 104 | 57.81 | 229.90 | 34.03 | 47.28 | 47.3 | 5 | 100.0 | 16 | 90.0 | 10.1 | 52.0 | 80.7 | 52.04 | 69.45 |
| Región de Murcia, España | | | 10 | 70.0 | 15 | 96.3 | 4.60 | 98.1 | 13.80 | 0.0 | 66.10 | 66.1 | 12 | 60.0 | 247 | 52.5 | 4.4 | 98.9 | 70.5 | 70.5 | 7 | 75.00 | 178 | 0.00 | 232.00 | 33.40 | 36.13 | 36.1 | 5 | 100.0 | 17 | 88.6 | 8.1 | 63.7 | 84.1 | 63.74 | 64.20 |
| Armenia, Colombia | | | 9 | 80.0 | 10 | 100.0 | 6.70 | 94.8 | 0.00 | 100.0 | 93.70 | 93.7 | 10 | 80.0 | 62 | 94.7 | 79.1 | 74.9 | 83.2 | 83.2 | | | | | | | | | 11 | 25.0 | 18 | 87.1 | 2.6 | 95.9 | 69.3 | 95.91 | 82.08 |
| Barranquilla, Colombia | | | 11 | 60.0 | 20 | 92.5 | 7.60 | 93.4 | 0.00 | 100.0 | 86.48 | 86.5 | 9 | 90.0 | 114 | 82.9 | 144.8 | 53.7 | 75.5 | 75.5 | | | | | | | | | 12 | 12.5 | 17 | 88.6 | 4.0 | 87.7 | 62.9 | 87.72 | 74.98 |
| Bogotá DC, Colombia | | | 10 | 70.0 | 16 | 95.5 | 7.60 | 93.4 | 0.00 | 100.0 | 89.73 | 89.7 | 8 | 100.0 | 54 | 96.6 | 312.0 | 0.0 | 65.5 | 65.5 | | | | | | | | | 7 | 75.0 | 15 | 91.4 | 2.0 | 99.4 | 88.6 | 99.42 | 81.29 |
| Bucaramanga, Colombia | | | 9 | 80.0 | 11 | 99.3 | 12.00 | 86.5 | 0.00 | 100.0 | 91.43 | 91.4 | 11 | 70.0 | 101 | 85.8 | 80.7 | 74.3 | 76.7 | 76.7 | | | | | | | | | 13 | 0.0 | 21 | 82.9 | 2.4 | 97.1 | 60.0 | 97.08 | 76.05 |
| Cali, Colombia | | | 9 | 80.0 | 11 | 99.3 | 7.80 | 93.1 | 0.00 | 100.0 | 93.08 | 93.1 | 10 | 80.0 | 95 | 87.2 | 135.1 | 56.9 | 74.7 | 74.7 | | | | | | | | | 13 | 0.0 | 32 | 67.1 | 2.1 | 98.8 | 55.3 | 98.83 | 74.37 |
| Cartagena, Colombia | | | 9 | 80.0 | 14 | 97.0 | 7.60 | 93.4 | 0.00 | 100.0 | 92.60 | 92.6 | 8 | 100.0 | 78 | 91.1 | 296.3 | 5.0 | 65.4 | 65.4 | | | | | | | | | 12 | 12.5 | 33 | 65.7 | 2.6 | 95.9 | 58.0 | 95.91 | 72.01 |
| Cúcuta, Colombia | | | 12 | 50.0 | 18 | 94.0 | 8.30 | 92.3 | 0.00 | 100.0 | 84.08 | 84.1 | 9 | 90.0 | 69 | 93.2 | 198.1 | 36.6 | 73.3 | 73.3 | | | | | | | | | 12 | 12.5 | 27 | 74.3 | 2.1 | 98.8 | 61.9 | 98.83 | 73.07 |
| Dosquebradas, Colombia | | | 14 | 30.0 | 40 | 77.6 | 8.00 | 92.8 | 0.00 | 100.0 | 75.09 | 75.1 | 8 | 100.0 | 63 | 94.5 | 110.4 | 64.8 | 86.4 | 86.4 | | | | | | | | | 11 | 25.0 | 19 | 85.7 | 2.4 | 97.1 | 69.3 | 97.08 | 76.93 |
| Ibagué, Colombia | | | 10 | 70.0 | 11 | 99.3 | 7.60 | 93.4 | 0.00 | 100.0 | 90.66 | 90.7 | 9 | 90.0 | 138 | 77.4 | 92.4 | 70.6 | 79.3 | 79.3 | | | | | | | | | 8 | 62.5 | 15 | 91.4 | 1.9 | 100.0 | 84.6 | 100.00 | 84.88 |
| Manizales, Colombia | | | 10 | 70.0 | 12 | 98.5 | 7.60 | 93.4 | 0.00 | 100.0 | 90.47 | 90.5 | 8 | 100.0 | 39 | 100.0 | 156.9 | 49.8 | 83.3 | 83.3 | | | | | | | | | 9 | 50.0 | 11 | 97.1 | 1.9 | 100.0 | 82.4 | 100.00 | 85.38 |
| Medellín, Colombia | | | 10 | 70.0 | 11 | 99.3 | 8.70 | 91.7 | 0.00 | 100.0 | 90.23 | 90.2 | 8 | 100.0 | 119 | 81.7 | 175.9 | 43.7 | 75.2 | 75.2 | | | | | | | | | 10 | 37.5 | 22 | 81.4 | 2.2 | 98.2 | 72.4 | 98.25 | 79.26 |
| Montería, Colombia | | | 15 | 20.0 | 18 | 94.0 | 9.20 | 90.9 | 0.00 | 100.0 | 76.23 | 76.2 | 9 | 90.0 | 71 | 92.7 | 96.7 | 69.2 | 84.0 | 84.0 | | | | | | | | | 12 | 12.5 | 27 | 74.3 | 2.0 | 99.4 | 62.1 | 99.42 | 74.09 |
| Neiva, Colombia | | | 9 | 80.0 | 10 | 100.0 | 22.60 | 69.8 | 0.00 | 100.0 | 87.45 | 87.5 | 13 | 50.0 | 84 | 89.7 | 75.7 | 75.9 | 71.9 | 71.9 | | | | | | | | | 11 | 25.0 | 17 | 88.6 | 3.4 | 91.2 | 68.3 | 91.23 | 75.87 |
| Palmira, Colombia | | | 10 | 70.0 | 13 | 97.8 | 7.80 | 93.1 | 0.00 | 100.0 | 90.21 | 90.2 | 11 | 70.0 | 101 | 85.8 | 279.9 | 10.3 | 55.4 | 55.4 | | | | | | | | | 12 | 12.5 | 27 | 74.3 | 2.1 | 98.8 | 61.9 | 98.83 | 69.16 |
| Pasto, Colombia | | | 11 | 60.0 | 18 | 94.0 | 7.70 | 93.2 | 0.00 | 100.0 | 86.82 | 86.8 | 10 | 80.0 | 115 | 82.6 | 111.5 | 64.4 | 75.7 | 75.7 | | | | | | | | | 10 | 37.5 | 36 | 61.4 | 1.9 | 100.0 | 66.3 | 100.00 | 76.27 |
| Pereira, Colombia | | | 9 | 80.0 | 11 | 99.3 | 7.70 | 93.2 | 0.00 | 100.0 | 93.12 | 93.1 | 8 | 100.0 | 63 | 94.5 | 104.2 | 66.8 | 87.1 | 87.1 | | | | | | | | | 11 | 25.0 | 19 | 85.7 | 2.4 | 97.1 | 69.3 | 97.08 | 83.16 |
| Popayán, Colombia | | | 14 | 30.0 | 22 | 91.0 | 7.90 | 92.9 | 0.00 | 100.0 | 78.49 | 78.5 | 11 | 70.0 | 62 | 94.7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

En el siguiente factor, que es obtención de permisos de construcción, la DAF de Cajamarca es 56.4 donde el mejor desempeño lo mostró la ciudad de Pereira, en Colombia; pero debe mencionarse que Cajamarca tuvo 100 en cuanto al costo, como porcentaje del valor del almacén.

Pasando al factor obtener una nueva conexión de electricidad, se tiene que Cajamarca obtuvo una DAF de 59.9 donde en el costo obtuvo 100 lo que indica mejor desempeño que todas las otras ciudades comparadas. A nivel global, en este factor la ciudad de Lima es la que mostró el mejor resultado, ubicándose en 66. El cuarto y último factor revisado fue el registro de propiedades, en el cual Cajamarca obtuvo 54.17, donde el mejor puntaje, igual a 100, lo obtuvieron seis ciudades colombianas, entre las que se encuentran Manizales, Riohacha y Valledupar. En el promedio total, Cajamarca tuvo una DAF de 54.52 donde la ciudad con más puntuación fue Manizales, en Colombia con 85.38.

En la Figura 4 se presenta una comparación de la facilidad para hacer negocios en la ciudad de Cajamarca y Manizales, ya que esta es la que obtuvo el mayor valor en el DAF promedio. La ciudad colombiana muestra ventaja en los tres factores de la facilidad para hacer negocios que se comparan, ya que la obtención de una nueva conexión de electricidad no fue medida a nivel subnacional en el vecino país.

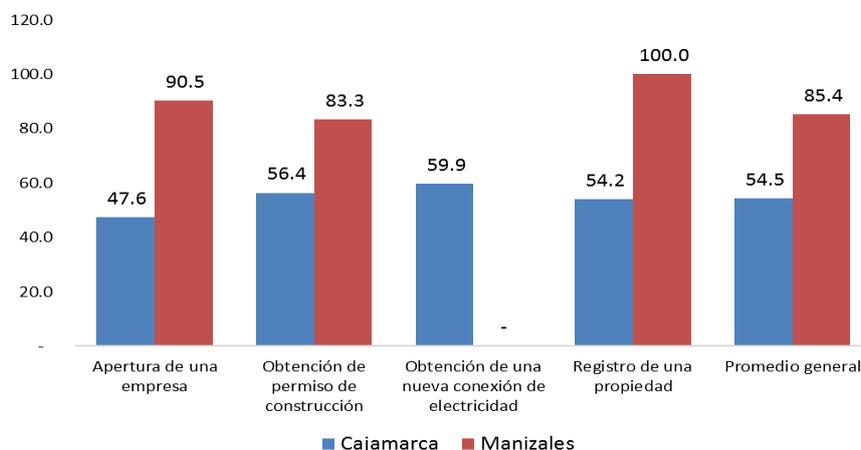


Figura 4. Comparación de la DAF de Cajamarca y Manizales. Adaptado de datos de esta investigación con “*Doing business Colombia 2013*,” por el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo y el Banco Mundial, 2013, Washington, DC: Autor.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

En el capítulo anterior, se presentaron los resultados de la investigación, haciendo un profundo análisis, del cual se derivan las conclusiones que se indican a continuación. Se brindan conclusiones generales, así como para cada uno de los cinco pilares del Doing Business que fueron analizados. Luego, se proponen recomendaciones, dirigidas principalmente a la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

5.1 Conclusiones

La conclusión general es que la provincia de Cajamarca tiene mejores condiciones que Lima para hacer negocios. Sin embargo, es urgente realizar cambios profundos en el sistema judicial para reducir el tiempo de la solución de conflictos. A pesar de tener plazos más cortos que Lima y costos menores, Cajamarca no es competitiva en los indicadores Doing Business, al tener largos tiempos de procedimientos en apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción y obtención de nueva conexión a electricidad, entre otros. A continuación, se presentan conclusiones detalladas para cada dimensión del Doing Business que fue analizada, y se muestra los resultados obtenidos.

En relación con los tiempos y costos que demandan los procedimientos para apertura de una empresa, se concluye que es más fácil abrir una empresa en la provincia de Cajamarca que en Lima, ya que se necesitan 24 días menos, para un total de 120 días, mientras que el costo real asciende a 10.67% del PBI per cápita. Abrir un negocio y ponerlo en marcha involucra cumplir con 16 procedimientos ante distintas entidades, como la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp), la Superintendencia de Administración Tributaria (Sunat) y la Municipalidad Provincial de Cajamarca, entre otras. En la medida en que se requiere la interacción con distintas instituciones, el proceso de formalización se hace más engorroso.

En función de la teoría revisada, la cantidad de procedimientos y el alto costo incentiva la informalidad, con consecuencias graves para el desarrollo del país. Entre los 16 procedimientos identificados, solamente el registro de trabajadores ante el Ministerio del Trabajo y ante ESSALUD se puede realizar en línea; todos los otros 14 procesos requieren traslados e interacción personal. Esto se complica por el hecho de que la percepción de las personas difiere de la realidad, y demuestra un desconocimiento en los plazos y en los costos. Para Hosseini et al. (2015), la alta cantidad de barreras regulatorias tiene como consecuencia que son pocas las personas que llegan a formalizar su idea de negocio y convertirla en una empresa regulada, lo cual limita el empleo y el desarrollo económico.

De acuerdo con Gómez (2011), “la forma más eficiente de generar crecimiento económico y bienestar social es implementar una política liberalizadora en la economía” (p. 2). Esto implica facilitar la creación de empresas, pero se aprecia que, en el Perú, y específicamente en la provincia de Cajamarca, esto no se está cumpliendo. La distancia a la frontera (DAF) de la provincia de Cajamarca para este factor es 47.59, que si bien es mejor que la postura de Lima con 20.97, todavía es deficiente ante otras ciudades de Colombia y España.

Respecto a los procedimientos y costos para obtención de permisos de construcción, en la provincia de Cajamarca, obtener un permiso para la construcción de un almacén demora 261 días, con un costo de 0.86% del valor del almacén. Esto muestra una ventaja en la facilidad de hacer negocios versus la ciudad de Lima, ya que son 216 días menos. Este ahorro de tiempo, e incluso de costos, se debe a que, en la provincia de Cajamarca, no se necesitan ni el estudio de impacto ambiental ni el estudio de seguridad, y tampoco se requiere la viabilidad de la instalación de gas. Sin embargo, el verdadero reto para los pequeños empresarios es realizar los trámites de construcción de una manera transparente y consistente, sin corrupción ni costos ocultos (World Bank, 2013).

Los procedimientos requeridos para obtener un permiso de construcción se tramitan principalmente ante la Municipalidad Provincial de Cajamarca, combinados con unos trámites de pocos días ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp). Es por ello que la necesidad de 19 procedimientos no está asociada con distintas entidades, sino con inspecciones en diferentes momentos. Por consiguiente, se requiere simplificar procesos para reducir tiempos y costos, con lo cual se incrementará la facilidad para hacer negocios.

Para Gete (2014), la construcción es importante como actividad, porque estimula la economía nacional o, en este caso de la provincia. No obstante, la distancia a la frontera es de 56.4, con lo cual se muestra deficiencias en este aspecto, aunque se obtuvo una mejor posición que la de Lima. Por lo tanto, se confirma que es más fácil y rápido obtener un permiso de construcción en la provincia de Cajamarca que en la capital del Perú.

En relación a los tiempos y costos que demandan los procedimientos de obtención de nueva conexión a electricidad, se evidenció que obtener una nueva conexión a electricidad en Cajamarca cuesta 9.86% del ingreso per cápita, y demora 76 días desde que se inicia el proceso con la solicitud de copia literal de la empresa. Estos valores muestran que el costo es menor en la provincia, pero que se requiere un 50% más de tiempo que en Lima, lo cual limita la facilidad para hacer negocios en la zona. En total, se desarrollan 10 procedimientos, de los cuales ocho se gestionan ante Hidrandina, por lo que todo enfoque de mejora tiene que concentrarse en generar eficiencia en esta entidad.

En cuanto a la percepción de realidad que tenía el entrevistado versus lo establecido por la norma, se encontró que, en tiempos o plazos, hay coincidencia total. No obstante, en costos, hay cuatro procedimientos en los que no coinciden. En uno de ellos, la copia literal, el entrevistado piensa que el costo es mayor al real; mientras que, en los otros tres, percibe que los costos son inferiores a lo establecido por la regulación.

De acuerdo con la Secretaría de Gestión Pública (2013), la electricidad es un servicio básico para poder desarrollar los procesos productivos y atender a los clientes. El Perú tiene una producción de energía eléctrica superior a la demanda, pero esto no se ha visto reflejado en una simplificación de trámites. Esto ocurre a pesar de que los inversionistas apuestan por países con un suministro asequible, fiable y de fuentes seguras, para decidir donde establecer sus empresas.

En este sentido, el tener que completar 10 procesos, lo cual demora 76 días, y a un costo de 9.86% del ingreso per cápita representa una debilidad para la provincia de Cajamarca. En especial, cuando esta es comparada con ciudades de otros países. De acuerdo con ello, la distancia a la frontera en esta dimensión fue de 59.90, incluso inferior a Lima, que obtuvo 65.96. Como sugerencia aplicable al Perú, Monteiro (2011) indicó que, para masificar el acceso al servicio eléctrico, es necesario reducir su costo, por lo que hay que diversificar las fuentes de energía. Ello se logra reduciendo la dependencia de la electricidad generada por grandes centrales hidroeléctricas.

En cuanto a los tiempos y costos que demandan los procedimientos de registro de propiedad, se necesita seguir ocho procedimientos para registrar una propiedad en la provincia de Cajamarca, los cuales consumen nueve días y 19% del valor de la propiedad. Estas cifras confieren a la provincia una ventaja frente a Lima, en relación con la facilidad para hacer negocios, ya que, en la capital, se necesitan 79 días y el procedimiento genera un costo de 24.32% el valor de la propiedad. La mayor eficiencia se produce en la inscripción de la transferencia. Estos cortos tiempos son posibles, porque el Registro de Propiedades está automatizado, la información de los catastros está disponible en línea y es actualizada de inmediato cuando se realizan transferencias o nuevos registros.

Para Berkowitz, et al. (2015), los derechos de propiedad tienen el objetivo de incrementar el valor de la empresa, en la medida en que afectan las inversiones y podrían

mejorar la estructura de financiamiento. Ante esta realidad, la situación de la provincia de Cajamarca es favorable, porque los traspasos y registros de los bienes inmuebles se generan con mayor agilidad que en la capital. Es por ello que la distancia a la frontera de la provincia de Cajamarca es 54.2, mientras que Lima obtuvo 53. El problema es que estos datos muestran que, a nivel internacional, la posición es desfavorable, tanto en plazos como en costos.

Como los Registros Públicos son nacionales, corresponde al Gobierno central generar medidas para acelerar los procesos y facilitar las operaciones en línea, pero al mismo tiempo proteger los derechos de los propietarios. Al respecto, Johnson et al. (2002) probaron que la existencia de derechos a la propiedad estimula a los negocios a reinvertir en el país. Por tanto, la meta debe ser la protección, pero sin descuidar la eficiencia, a fin de aumentar la facilidad para hacer negocios.

En lo que se refiere a cumplimiento de contratos, se ha encontrado que este es el pilar más débil de la facilidad para hacer negocios, ya que se requieren 15 meses desde que se interpone una demanda hasta que el juez emite su sentencia. Si además se requiere reprogramar una audiencia o la opinión de un perito experto, entonces, el tiempo se alarga en tres meses y 15 días respectivamente. Como una medida sustitutiva, el Poder Judicial pone a disposición de los querellantes los juzgados de paz, cuando el monto sobre el que verse la demanda sea menor a 10 UT, o la posibilidad de llegar a una conciliación a través de la mediación, lo cual tendría el mismo carácter que la sentencia de un juez.

Para el World Bank (2016b), un eficiente cumplimiento de los contratos es esencial para el desarrollo económico y el crecimiento sostenido. Por ello, el plazo de 15 meses para que el Poder Judicial dictamine sobre el pago de un título comercial, como puede ser una factura, es demasiado amplio y resta eficiencia. Esto sin duda desestimula la inversión, lo cual, además, limita la construcción de un sistema de créditos más desarrollado y un mayor nivel de desarrollo socioeconómico en la provincia (World Bank, 2016b).

5.2 Recomendaciones

En función de las conclusiones que se desprendieron del análisis de resultado, se presentan siete recomendaciones. Estas se dirigen principalmente a los empresarios, quienes ahora conocen las facilidades para hacer negocios en la ciudad de Cajamarca. Así como también a las autoridades de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con el objetivo de que aumente el atractivo de su ciudad para los inversionistas. Dichas recomendaciones son las siguientes:

1. Es preciso reducir la cantidad de procedimientos necesarios para abrir una nueva empresa a fin de simplificar el trámite. Para ello, la posible solución es la creación de una ventanilla única, junto con la posibilidad de hacer todos los procesos en línea. Esto redundará en menores costos y en el uso más eficiente de los recursos de la organización.
2. Es pertinente eliminar la informalidad en la provincia a través de fiscalizaciones en lugares de circulación, así como en almacenes, fábricas y oficinas.
3. Es necesario simplificar la tramitología para obtener permisos de construcción. Como los procedimientos son principalmente con la Municipalidad Provincial de Cajamarca, se propone la automatización y la tramitología en línea a fin de agilizar los procesos y dar respuestas rápidas. Al mismo tiempo, se reducirán los costos de la municipalidad por concepto de personal y de espacio físico para atención al público.
4. Se sugiere aumentar el catastro que se tiene en la provincia, con el objetivo de tener registrado el 100% de los terrenos. Para ello, hay que vencer barreras como el costo de los registros, lo complicado de los procesos y la falta de voluntad de algunos habitantes.

5. Se requiere aumentar la cantidad de tribunales en la provincia de Cajamarca, incluyendo varios especializados en materia comercial. Con esto, se reducirá la carga procesal de cada sala y se agilizarán los juicios, que deberían tomar tres meses en resolverse y no 15 como ocurre en la actualidad.
6. Es necesario informar a todas las personas que interponen una demanda comercial sobre las otras opciones que existen, por ejemplo, los juzgados de paz o la negociación. Se debe indicar que, en ambos casos, la solución o acuerdo se registra y queda con carácter de sentencia judicial.
7. Se recomienda realizar investigaciones cualitativas sobre cada uno de los cinco pilares analizados, pero especialmente en la apertura de una empresa y la solución de conflictos. El objetivo es identificar los elementos específicos que causan largos plazos y, con ello, altos costos, lo cual desestimula la realización de negocios en la provincia de Cajamarca.

Referencias

- Abeberese, A. B. (2012). *Electricity cost and firm performance: Evidence from India*. Nueva York, NY: Universidad de Columbia.
- Antunes, A., & Cavalcanti, T. (2005). Start up costs, limited enforcement, and the hidden economy. *European Economic Review*, 51(1), 203-224.
- Ardagna, S., & Lusardi, A. (2009). *Where does regulation hurt? Evidence from new businesses across countries*. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research.
- Baek, C., Jung, E., & Lee, J. (2014). Effects of regulation and economic environment on the electricity industry's competitiveness: A study based on OECD countries. *Energy Policy*, 72, 120-128.
- Baharoglu, D. (2002). *World Bank experience in land management and the debate on tenure security* (Background Series N° 16). Washington, DC: World Bank.
- Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo & Banco Mundial. (2013). *Doing business Colombia 2013*. Washington, DC: Autor.
- Banco Mundial. (2017a). *Distancia a la frontera*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/data/distance-to-frontier>
- Banco Mundial. (2017b). *Doing business: Notas de los datos*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/methodology/methodology-note>
- Berkowitz, D., Lin, C., & Ma, Y. (2015). Do property rights matter? Evidence from a property law enactment. *Journal of Financial Economics*, 116(3), 583-593.
- Besley, T. (2015). Law, regulation and the business climate: The nature and influence of the World Bank Doing Business project. *Journal of Economic Perspectives*, 29(3), 99-120.

- Besley, T., & Burgess, R. (2000). Land reform, poverty reduction, and growth: Evidence from India. *The Quarterly Journal of Economics*, 115(2), 389-430.
- Bose, N., Murshid, A. P., & Wurm, M. A. (2012). The growth effects of property rights: The role of finance. *World Development*, 40(9), 1784-1797.
- Briceño-Garmendia, C., & Shkaratan, M. (2011, diciembre). *Power tariffs: Caught between cost recovery and affordability* (Working Paper N° 5904). Washington, DC: World Bank.
- Bruhn, M. (2011, febrero). License to sell: The effect of business registration reform on entrepreneurial activity in Mexico. *The Review of Economics and Statistics*, 93(1), 382-386.
- Cavalcanti, M. (2010). Credit market imperfections and the power of the financial accelerator: A theoretical and empirical investigation. *Journal of Macroeconomics*, 32(1), 118-144.
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2010). *Mejores ciudades para hacer negocios en América Latina 2010. Posicionamiento competitivo de la región Bogotá-Cundinamarca*. Bogotá, Colombia: Autor.
- Capiello A. (2014, enero-marzo). World Bank Doing Business project and the statistical methods based on ranks: The paradox of the time indicator. *Italian Review of Economics, Demography and Statistics*, 68(1), 79-86.
- Cerda, H. (2005). *Los elementos de la investigación*. Bogotá, Colombia: El Búho.
- Chong, A., & Grandstein, M. (2007). Inequality and informality. *Journal of Public Economics*, 91(1/2), 159-179.
- Christiansen, L., Schindler, M., & Tressel, T. (2013). Growth and structural reforms: A new assessment. *Journal of International Economics*, 89(2), 347-356.

Decreto Legislativo N° 123. Reforma de la Ley de Arbitraje. Presidencia de la República del Perú (2016).

Donor Committee for Enterprise Development. (2014). *What do we know about the effectiveness of business registration support and reforms?* Londres, Inglaterra: Autor.

Duvanova, D. (2014). Economic regulations, red tape, and bureaucratic corruption in post-communist economies. *World Development*, 59, 298-312.

Field, E. (2003). *Urban property rights and labor supply in Peru*. Cambridge, MA: Harvard University.

Freund, C., & Bolaky, B. (2008). Trade, regulations, and income. *Journal of Development Economics*, 87(2), 309-321.

Geginat, E. (2012). How transparent is business regulation around the world? En *Doing Business 2013* (pp. 51-55). Washington DC: World Bank.

Gete, P. (2014). *Dealing with construction permits, interest rate shocks and macroeconomic dynamics*. Recuperado de http://faculty.georgetown.edu/pg252/GETE_permits.pdf

Gómez, A. (2011, enero-junio). Liberalización económica y crecimiento económico. Modelo Logit Multinomial aplicado a la metodología de Doing Business. *Entramado*, 7(1), 32-49.

Grupo Banco Mundial. (2015). *Doing business en España 2015*. Washington, DC: Autor.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5a ed.). México D. F., México: McGraw-Hill.

Hilhorst, T., & Meunier, F. (2015). *How innovations in land administration reform improve on doing business. Cases from Lithuania, the Republic of Korea, Rwanda and the United Kingdom*. Washington, DC: World Bank Group.

- Hopkins, R. (2015). *Facilidad para hacer negocios y desempeño económico: Vínculos y oportunidades de política* (Documento de Trabajo N° 2015-08-0012). Lima, Perú: CENTRUM Católica.
- Hosseini, S., Foroumand, L., & Negahdari, E. (2015). Legal approaches for improvement of business environment in Iran. *Journal of Exploratory Studies in Law and Management*, 2(2), 127-135.
- Independent Evaluation Group World Bank. (2013). *World Bank Group support for innovation and technology. An independent evaluation*. Recuperado de https://ieg.worldbankgroup.org/Data/Evaluation/files/innovation_eval.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Población y vivienda*. Recuperado de <https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/poblacion-y-vivienda/>
- Johnson, S., McMillan, J., & Woodruff, C. (2002). *Property rights and finance* (NBER Working Paper N° 8852). Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research.
- Kaplan, D., Piedra, E., & Seira, E. (2012). Entry regulation and business start-ups: Evidence from Mexico. *Journal of Public Economics*, 95(11/12), 1501-1515.
- Karahan, H., & Toptas, M. (2013, setiembre). The effect of power distribution privatization on electricity prices in Turkey: Has liberalization served the purpose? *Energy Policy*, 63, 614-621.
- Kraay, A., & Tawara, N. (2010). *Can disaggregated indicators identify governance reform priorities?* (Policy Research Working Paper N° 5254). Washington, DC: World Bank.
- Ley 28996. Ley de Eliminación de Sobrecostos, Trabas y Restricciones a la Inversión Privada. Congreso de la República del Perú (2007).
- Lyons, M., Brown, A., & Msoka, C. (2013). Do micro enterprises benefit from the 'Doing Business' reforms? The case of street-vending in Tanzania. *Urban Studies*, 51(8), 1593-1612.

- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista IIPSI*, 9(1), 123-146.
- Mongrut, S., Fuenzalida, D., Alberti, F., & Akamine, M. (2011). Determinantes de insolvencia empresarial en el Perú. *Academia: Revista Latinoamericana de Administración*, (47), 126-139.
- Monteiro, S. (2011, marzo). Electricity regulations need to be recharged. *Energy*, 3(3), 14-22.
- Ochoa, F. (2013). Fundamentos del procedimiento de eliminación de barreras burocráticas. *Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual*, 10(19), 1-56.
- Quintin, E. (2003, abril). *Limited enforcement and the organization of production*. Dallas, TX: Federal Reserve Bank of Dallas.
- Quispe, A. (2014). Análisis de la capacidad institucional en el departamento de Cajamarca. *Espacio y Desarrollo*, (26), 55-73.
- Schwab, K. (2015). *The global competitiveness report 2015-2016*. Ginebra, Suiza; World Economic Forum.
- Secretaría de Gestión Pública. (2013). *Política nacional de modernización de la gestión pública al 2021*. Lima, Perú: Autor.
- Serida, J., Nakamatsu, K, Borda, A., & Morales, O. (2015). *Global entrepreneurship monitor: Perú 2013*. Lima, Perú: ESAN.
- Tramitología. (2014). En *Diccionario de la Lengua Española* (23a ed.). Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=aGP4evA>
- Wille, J., Belayachi, K. O., De Magalhaes, N., & Meunier, F. (2011, julio). Leveraging technology to support business registration reform: Insights from recent country experience. *Investment Climate in Practice*, (17), 2-8.
- World Bank. (2013). *Good practices for construction regulation and enforcement reform: Guidelines for reformers. Investment climate*. Washington DC: Autor.

World Bank. (2016a). *Doing Business 2016. Economy profile 2016 Peru*. Washington DC:

Autor.

World Bank. (2016b). *Doing Business 2016. Measuring regulatory quality and efficiency*.

Washington DC: Autor.

World Bank. (2017). *Doing Business 2016. Equal opportunity for all*. Washington DC:

Autor.

Zhao, T., Casu, B., & Ferrari, A. (2010). The impact of regulatory reforms on cost structure, ownership and competition in Indian banking. *Journal of Banking & Finance*, 34(1), 246-254.



Apéndice A: Cuestionarios para la Variable Abrir una Empresa

CUESTIONARIO APERTURA DE UNA EMPRESA

PARTE 1

INFORMACIÓN:

1. Información del colaborador principal:

Por favor, marque el cuadro junto a los datos si no desea que se publiquen.

| | Nombre | |
|--------------------------------------|---|---|
| No publicar <input type="checkbox"/> | Título (Sr., Sra., Dr.) | : |
| | Nombres | : |
| | Apellidos | : |
| Nunca se publica | Cargo | : |
| | (ejemplo: Gerente, Asociado, Socio) | |
| | Profesión | : |
| | (ejemplo: Juez, Abogado, Arquitecto) | |
| | Detalles del contacto | |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Nombre de la empresa | : |
| | Página Web | : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Correo electrónico | : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Teléfono | : |
| Nunca se publica | Fax | : |
| | Celular | : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Dirección | |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Dirección | : |
| | Ciudad | : |
| | Departamento | : |

CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Declara dar su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales, autorizando a CENTRUM Católica Graduate Business School domiciliada en Perú para que todos los datos personales suyos facilitados o que se faciliten a través del presente cuestionario o por cualquier medio, sean recolectados y tratados, de conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su norma reglamentaria Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Asimismo, consiente expresamente que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda ceder los datos personales, a terceros. Los datos se mantendrán en el fichero mientras se consideren útiles con el fin que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda prestar y ofrecer sus servicios y darles trámite, enviarle por cualquier medio o soporte información y publicidad, así como para realizar encuestas, estadísticas y análisis de tendencias de mercado.

A Usted le asiste de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales.

Firma:

Nombre:

DNI:

2. Colaboradores adicionales:

Si desea que se incluyan otros nombres, por favor incluya los datos a continuación.

| Nombre | Ocupación | Correo electrónico | Teléfono | Dirección |
|-----------------|-------------|--------------------|------------|-------------------|
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |

3. Referencias:

Por favor, ayúdenos a recopilar más datos, indicando otros colaboradores que pueden responder la encuesta.

| Nombre | Ocupación | Correo electrónico | Teléfono | Dirección |
|-----------------|-------------|--------------------|------------|-------------------|
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |

CUESTIONARIO APERTURA DE UNA EMPRESA PARTE 2

CASO DE ESTUDIO:

El proceso de apertura de una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para poner en marcha y operar formalmente una empresa industrial, comercial o de servicios, incluyendo el tiempo y costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en el perfil de empresa que se presenta a continuación:

Perfil de la empresa:

- Unidad económica constituida por una persona jurídica, bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada. Tomar en consideración los siguientes tipos societarios:

| Tipo Societario | Abreviatura |
|--|------------------|
| Sociedad Anónima | S.A. |
| Sociedad Anónima Cerrada | S.A.C. |
| Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada | S.R. L |
| Sociedad Civil de Responsabilidad imitada | S. Civil de R.L. |

- El 100% de acciones o participaciones son de propiedad de personas naturales.
- Tiene mínimo dos (2) socios y máximo cinco (5) socios.
- Tiene mínimo un (1) empleado y máximo cincuenta (50) empleados, todos de nacionalidad peruana.
- No realiza actividad de comercio exterior.
- Alquila una oficina y/o planta comercial. No es propietaria de los inmuebles donde realiza su actividad económica.
- Realiza actividades industriales o comerciales, como la producción y/o venta de productos o la prestación de servicios.
- No comercializa productos sujetos a un régimen tributario especial.

1. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

1.1 ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa desde el 1° junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

| | |
|-----------|--|
| Respuesta | En caso su respuesta sea afirmativa, ¿se ha simplificado o complicado con esta reforma el proceso de apertura de una empresa? Por favor explique. |
| | |

1.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

| | |
|-----------|---|
| Respuesta | En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente va a simplificar o complicar el proceso de apertura de una empresa? Por favor explique. |
| | |

- 1.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

| | |
|-----------|--|
| Respuesta | En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente simplificaría o complicaría el proceso de apertura de una empresa? Por favor explique. |
| | |

- 1.4 ¿Cuántos trámites de apertura de una empresa realizó Usted o su empresa el año pasado?

- 1.5 ¿Sabe Usted si hay un mínimo de ventas para la declaración y pago de IGV en el Régimen General? En caso su respuesta sea afirmativa, por favor indique el umbral y la base legal del mismo.

2. PROCESO DE APERTURA DE UNA EMPRESA

2.1 Definiciones:

❖ **Procedimiento:**

Un procedimiento es cualquier interacción del/los Socio(s) de la empresa con partes externas, como por ejemplo, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, abogados, auditores y/o notarios.

❖ **Tiempo:**

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la empresa ha recibido la autorización, inscripción, licencia o documento final de acreditación.

❖ **Costos:**

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales. También incluyen los costos de adquisición y legalización de libros contables, de actas y de planillas.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como los de notarios, abogados o contables) se incluyen sólo si la empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

2.2 Información:

Por favor complete la siguiente información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

| | Respuesta |
|--|-----------|
| Tipo más común de sociedad de responsabilidad limitada. | |
| Capital mínimo requerido. | |
| Cantidad mínima que se puede aportar con relación al capital de la empresa para constituirse. (Ej. 10% de la acción suscrita). | |

Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

| Nombre del Procedimiento | Búsqueda del nombre de la sociedad ante Registros Públicos |
|---------------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica) |
|---------------------------------|--|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Elaboración de Minuta de Constitución |
|---------------------------------|--|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público |
|--------------------------|--|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Apertura de Cuenta Corriente en un Banco |
|---------------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Registrar la sociedad en Registros Públicos |
|---------------------------------|--|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre del Procedimiento | Obtención del Registro Único de Contribuyentes – RUC |
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| | |
|--------------------------|---|
| Nombre del Procedimiento | Autorización de impresión para expedir comprobantes de pago (facturas, boletas de venta y/o tickets o cintas de máquina registradora y liquidaciones de compra) |
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| | |
|--------------------------|---|
| Nombre del Procedimiento | Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso |
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |

| | |
|-----------------------|--|
| Detalle del proceso : | |
|-----------------------|--|

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Permisos especiales en caso requiera su actividad económica (ANEXO – Decreto Supremo N° 006-2013-PCM) |
|--------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| | |
|--------------------------|---|
| Nombre del Procedimiento | Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil |
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| Nombre del Procedimiento | Licencia de funcionamiento |
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre del Procedimiento | Autorización para anuncios publicitarios |
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre del Procedimiento | Obtención de la autorización del Libro de Planillas del MINTRA |
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |

| | |
|-----------------------|--|
| Detalle del proceso : | |
|-----------------------|--|

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre del Procedimiento | Inscripción de los trabajadores en ESSALUD |
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre del Procedimiento | Legalización de los libros contables y de actas ante Notario Público |
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| Nombre del Procedimiento | Registro Nacional de Proveedores |
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Procedimientos adicionales para abrir una empresa.

Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén previamente recogidos y que considere que son necesarios para la apertura de una empresa.

| | |
|---------------------------------|--|
| Nombre del Procedimiento | |
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Muchas gracias por completar el cuestionario.
 Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.
 Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php>

CUESTIONARIO
APERTURA DE UNA EMPRESA
PARTE 3

INVESTIGACIÓN: Participación ciudadana en procesos de expedición normativa.

Esta parte del cuestionario está dirigido a la comprensión de cómo los gobiernos consultan a las empresas, como partes interesadas, las propuestas de regulaciones que afectan las actividades de sus negocios para evaluar su posible impacto.

Por favor, centre sus respuestas en las prácticas más comunes, seguidas por los organismos reguladores, ministerios y municipalidades.

Para los propósitos del siguiente cuestionario, "regulación" significa cualquier ley o norma emitida o propuesta, por una entidad de la administración pública (por ejemplo: ministerios, municipalidades, organismos reguladores), que afecte las actividades industriales, comerciales y de servicios de su localidad.

1. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores dan aviso al público en general de las regulaciones propuestas? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 7).

- Si.
 No.

2. ¿Qué se incluye en el aviso?

3. ¿Cómo se publica este aviso en la práctica?

- En un sitio web unificado, donde se publican todas las regulaciones propuestas (De ser así, por favor proporcione la dirección web).
- En el sitio web del ministerio, municipalidad o de un regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).
- Impreso en un diario oficial o publicación similar.
- Otros (Especificar).

4. Por favor, explique sí sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores.

5. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores están obligados por ley a cumplir con este aviso? En caso su respuesta sea afirmativa, proporcione la base legal correspondiente.

6. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.

7. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores publican el texto del reglamento propuesto antes de su entrada en vigor? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 19).

- Si.
 No.

8. ¿Cómo se publica el texto del reglamento propuesto en la práctica?

- En un sitio web unificado, donde se publican todas las regulaciones propuestas (De ser así, por favor proporcione la dirección web).
- En el sitio web del ministerio, municipalidad o de un regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).
- Impreso en un diario oficial o publicación similar.
- Directamente distribuido a las partes interesadas.
- Otros (Especificar).

9. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.

10. ¿Se publica la totalidad del proyecto normativo propuesto? En caso la respuesta sea negativa, indicar qué se publica (por ejemplo, una sinopsis).

11. ¿Esta publicación es requerida por la ley? En caso la respuesta sea afirmativa, proporcione la base legal correspondiente.

12. ¿Existe un período de tiempo establecido por la ley para que el texto de la propuesta normativa esté a disposición del público? En caso la respuesta sea afirmativa, especifique el período de tiempo.

13. En la práctica, ¿cuál es el periodo de tiempo en el que están disponibles los proyectos de texto normativo?

14. ¿Están disponibles de forma gratuita los textos de las regulaciones propuestas?

15. ¿Cualquier persona puede acceder al texto de las regulaciones propuestas? En caso la respuesta sea negativa, por favor explique.

16. ¿Existe un organismo gubernamental especializado encargado de la publicación de los proyectos normativos? En caso la respuesta sea afirmativa, indique el nombre del organismo.

17. Por favor, explique sí sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores.

18. Sírvanse proporcionar cualquier comentario adicional.

19. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores solicitan comentarios sobre los reglamentos propuestos al público en general? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 27)

- Si
- No

20. ¿Cómo se reciben los comentarios en la práctica? Marque todas las respuestas que correspondan.

- A través de un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).
- A través de la página web del ministerio o regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).
- A través de procesos de divulgación dirigidos a las asociaciones empresariales, gremios u otras partes interesadas.
- A través de reuniones públicas.
- Por correo electrónico.
- Otros (especificar)

21. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores están obligados por ley a solicitar estos comentarios a los reglamentos propuestos? En caso su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente.

22. ¿Existe un organismo gubernamental especializado encargado de solicitar y recibir estos comentarios? En caso su respuesta sea afirmativa, indique el nombre del mismo.

23. ¿Por ley, cuánto dura el período de consulta?

24. ¿Cuánto tiempo dura en la práctica el periodo de consulta?

25. Por favor, explique si sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores.

26. Por favor proporcione cualquier comentario adicional

27. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores reportan los resultados de las consultas sobre regulaciones propuestas? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 32)

- Si
 No

28. ¿Cómo funciona en la práctica el reporte de la administración sobre los resultados de la consulta?

- Prepara una respuesta consolidada.
 Proporciona respuestas personalizadas a ciertos tipos de público o partes interesadas. Por favor explique:

- Otro (por favor explique).

29. ¿Cómo se reportan los resultados en la práctica?

- En un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).

- En el sitio web del ministerio o regulador respectivo. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).
- Impreso en un diario oficial o publicación similar.
- Directamente distribuido a las partes interesadas.
- Otros (especificar).

30. ¿Existe un marco de tiempo establecido por la ley para informar los resultados? En caso su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente y el período de tiempo.

31. Por favor proporcione cualquier comentario adicional:

32. ¿Los ministerios, municipalidades de su localidad u organismos reguladores realizan una evaluación de impacto de las propuestas de reglamentos?

33. ¿Qué impacto suele ser evaluado? Marque todas las respuestas que correspondan.

- Impacto de la propuesta de Reglamento sobre los costos administrativos para la administración.
- Impacto en la competitividad y la apertura de los mercados.
- Impacto en el sector público.
- Impacto en el sector privado.
- Impacto sobre las obligaciones o acuerdos internacionales.
- Impacto en el medio ambiente.
- Análisis costo-beneficio del reglamento propuesto.
- Otros (especificar):

34. ¿Hay un cierto criterio o umbral utilizado para determinar cuáles son las propuestas de regulaciones sometidas a esta evaluación de impacto (por ejemplo, si las regulaciones propuestas tendrán un significativo impacto en los negocios o implican una asignación presupuestaria a partir de un umbral monetario)?

35. Por favor proporcione dicho criterio o umbral

36. ¿Cómo se publicita esta evaluación?

- A través de un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).
- A través de la página web del ministerio o regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).
- A través de procesos de divulgación dirigidos a las asociaciones empresariales, gremios u otras partes interesadas.
- A través de reuniones públicas.
- Otros (especificar).

37. ¿Cuándo se publicita esta evaluación?

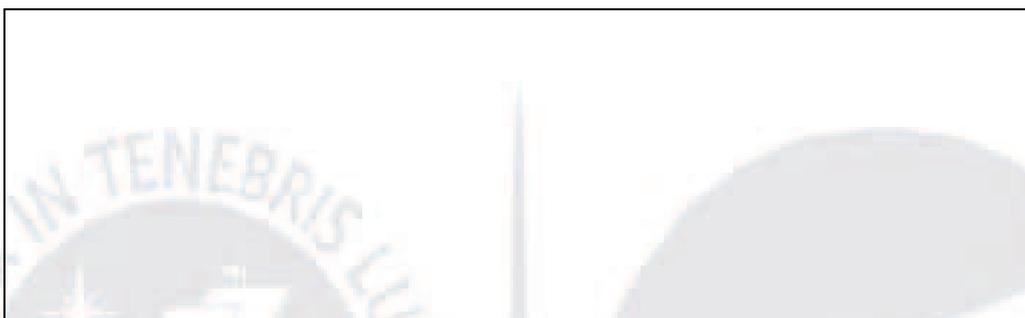
- Junto a la propuesta de reglamento.
- Después del periodo de consulta para la normativa propuesta.
- Otros (especificar).

38. ¿Existe un organismo gubernamental especializado encargado de llevar a cabo, revisar o comentar estas evaluaciones? En caso afirmativo, indique el nombre de la agencia gubernamental, departamento, unidad, etc.

39. Por favor, explique sí sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores.



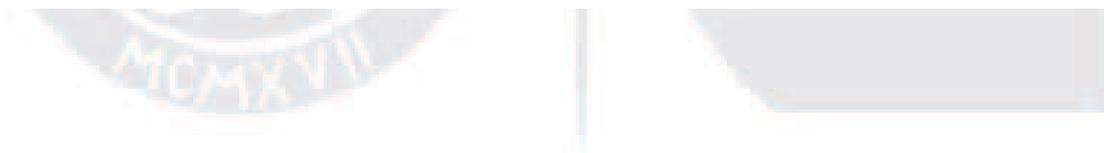
40. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.



Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php>



Apéndice B: Cuestionarios para la Variable Obtención de Electricidad

CUESTIONARIO OBTENCIÓN DE ELECTRICIDAD

PARTE 1

INFORMACIÓN:

4. Información del colaborador principal:

Por favor, marque el cuadro junto a los datos si no desea que se publiquen.

| | Nombre |
|--------------------------------------|---|
| No publicar <input type="checkbox"/> | Título (Sr., Sra., Dr.) : |
| | Nombres : |
| | Apellidos : |
| Nunca se publica | Cargo : |
| | (ejemplo: Gerente, Asociado, Socio) |
| | Profesión : |
| | (ejemplo: Juez, Abogado, Arquitecto) |
| | Detalles del contacto |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Nombre de la empresa : |
| | Página Web : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Correo electrónico : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Teléfono : |
| Nunca se publica | Fax : |
| | Celular : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Dirección |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Dirección : |
| | Ciudad : |
| | Departamento : |

CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Declara dar su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales, autorizando a CENTRUM Católica Graduate Business School domiciliada en Perú para que todos los datos personales suyos facilitados o que se faciliten a través del presente cuestionario o por cualquier medio, sean recolectados y tratados, de conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su norma reglamentaria Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Asimismo, consiente expresamente que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda ceder los datos personales, a terceros. Los datos se mantendrán en el fichero mientras se consideren útiles con el fin que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda prestar y ofrecer sus servicios y darles trámite, enviarle por cualquier medio o soporte información y publicidad, así como para realizar encuestas, estadísticas y análisis de tendencias de mercado.

A Usted le asiste de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales.

Firma:

Nombre:

DNI:

5. Colaboradores adicionales:

Si desea que se incluyan otros nombres, por favor incluya los datos a continuación.

| Nombre | Ocupación | Correo electrónico | Teléfono | Dirección |
|-----------------|------------------|---------------------------|-----------------|-------------------|
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |

6. Referencias:

Por favor, ayúdenos a recopilar más datos, indicando otros colaboradores que pueden responder la encuesta.

| Nombre | Ocupación | Correo electrónico | Teléfono | Dirección |
|-----------------|-------------|--------------------|------------|-------------------|
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |

CUESTIONARIO OBTENCIÓN DE ELECTRICIDAD PARTE 2

CASO DE ESTUDIO:

El proceso de obtención de electricidad para una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para que una empresa industrial, comercial o de servicios, consiga una conexión eléctrica permanente y suministro para su nueva construcción.

Entre estos procedimientos se incluyen las tareas de conexión externa y final que se realizan entre la red de la empresa de distribución eléctrica y la entrada del depósito, el tiempo y los costos que requiere. Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en los estándares que se presenta a continuación:

Nuevo depósito (almacén):

- Es propiedad de una empresa local.
- Está ubicado donde se emplazan habitualmente otros depósitos similares. (No se trata de una zona que tenga un régimen especial de promoción de inversiones).

- No existen limitaciones físicas en la zona de ubicación de la propiedad.
- Es una construcción nueva que se conecta a la red eléctrica por primera vez.
- Tiene dos pisos y una superficie total aproximada de 1300,6 m².
- Se utiliza para el almacenamiento de mercaderías refrigeradas.

Conexión Eléctrica:

- Es una conexión permanente.
- Es trifásica, de cuatro cables.
- Corriente de casi 200 amperios.
- El largo de la conexión es de 150 metros.
- La conexión a la red de distribución se realiza de voltaje bajo o medio y por aire o por tierra.
- Como parte de las obras se debe atravesar un camino de 10 metros (excavación, tendido de líneas aéreas, etc.), pero se realiza en terrenos públicos.
- El largo de la conexión en la porción privada que corresponde al cliente es marginal.
- Ya se cuenta con el cableado interno hasta el tablero eléctrico.

3. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

3.1 ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica desde el 1° junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

| Respuesta | En caso su respuesta sea afirmativa, ¿se ha simplificado o complicado con esta reforma el proceso de obtención de electricidad? Por favor explique. |
|-----------|--|
| | |

3.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

| | |
|-----------|--|
| Respuesta | <p>En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente va a simplificar o complicar el proceso de obtención de electricidad?</p> <p>Por favor explique.</p> |
| | |

3.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

| | |
|-----------|---|
| Respuesta | <p>En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente simplificaría o complicaría el proceso de obtención de electricidad?</p> <p>Por favor explique.</p> |
| | |

4. PROCESO PARA OBTENER UNA CONEXIÓN ELÉCTRICA

2.1 Definiciones:

❖ **Procedimiento:**

Un procedimiento es cualquier interacción del/los Socio(s) de la Empresa con partes externas, como por ejemplo, empresa de distribución eléctrica, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, ingenieros, abogados y/o notarios.

❖ **Tiempo:**

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la Empresa ha recibido el flujo de electricidad.

❖ **Costos:**

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como ingeniero electricista o mecánico electricista) se incluyen sólo si la Empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

2.2 Información:

Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

| Nombre del Procedimiento | Copia Literal de la Empresa |
|--------------------------|-----------------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Vigencia de Poder |
|---------------------------------|--------------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Solicitud ante la Empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto |
|---------------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |

| | |
|-----------------------|--|
| Detalle del proceso : | |
|-----------------------|--|

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Inspección in situ por parte de la Empresa de distribución de electricidad para la preparación de informe de viabilidad |
|--------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Pago del presupuesto enviado por la Empresa de distribución de electricidad |
|--------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Firma del contrato de suministro y espera de la finalización de los trabajos exteriores de la Empresa de distribución de electricidad |
|---------------------------------|--|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Solicitud de la inspección de por parte de la Empresa de distribución de electricidad |
|---------------------------------|--|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Inspección de por parte de la Empresa de distribución de electricidad |
|---------------------------------|--|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Instalación de medidores por parte de la Empresa de distribución de electricidad |
|--------------------------|--|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Recepción del flujo de electricidad |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Procedimientos adicionales para obtención de electricidad.

Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén recogidos en el apartado anterior, y que considere que son necesarios para la obtención de electricidad.

| | |
|---------------------------------|--|
| Nombre del Procedimiento | |
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

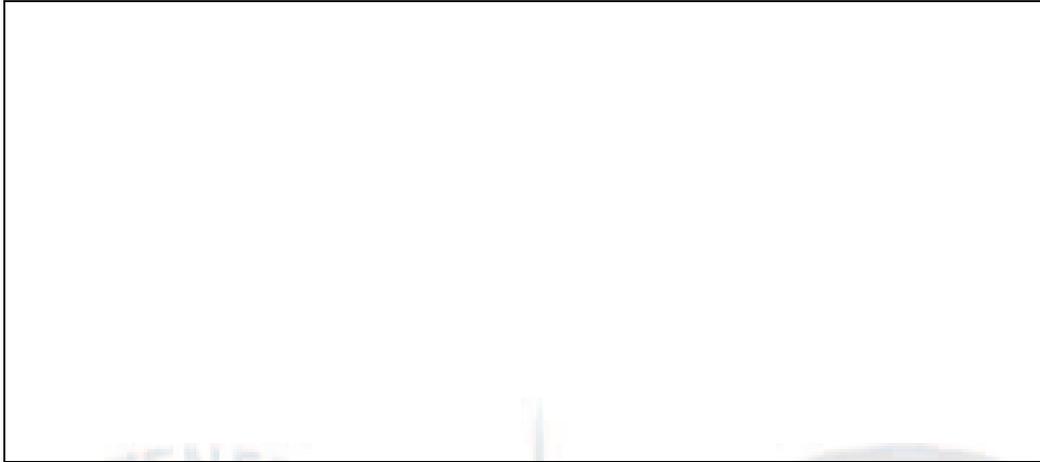
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

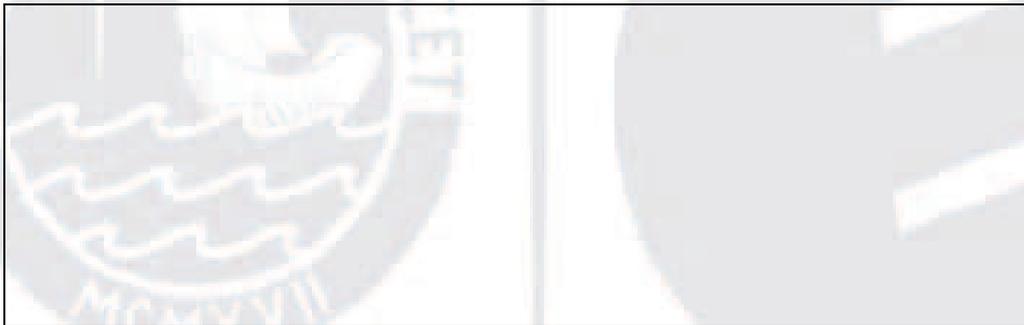
2.3 Consideraciones adicionales:

1. ¿Considera que es probable que un depósito como el planteado en el Caso de Estudio, necesite la instalación de un transformador?

2. De ser afirmativa su respuesta, ¿considera que sería probable que el transformador sea instalado en la propiedad de la Empresa dueña del depósito?



3. Desde el medidor de la Empresa hasta el punto de conexión en la red de la Empresa de distribución de electricidad, qué parte de las obras de conexión considera que es responsabilidad de la Empresa de distribución de electricidad y que parte es responsabilidad de la Empresa dueña del depósito.



Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php>

CUESTIONARIO
OBTENCIÓN DE ELECTRICIDAD
PARTE 3

INVESTIGACIÓN:

a. Costo de suministro de electricidad

Para las siguientes preguntas, suponemos que:

- ❖ El depósito del Caso de Estudio previsto, abre de las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde y sin interrupción del servicio (por razones de simplicidad de los cálculos).
- ❖ Su potencia contratada es de 140 kVA y el consumo mensual de 26.880 kWh.
- ❖ La Empresa utiliza el depósito 30 días al mes (siendo el consumo por hora de $26\ 880\ \text{kWh} / 30\ \text{días} / 8\ \text{horas} = 112\ \text{kWh}$).

Por favor responda en base a las tarifas de enero de 2015.

1. Describa cómo se calcula la factura mensual de electricidad (por ejemplo, los precios de la electricidad según la hora del día, la tarifa en base a la potencia contratada, etc.)

2. ¿A cuánto se eleva la factura mensual de electricidad para un depósito de este tipo?

3. ¿La Empresa dueña del depósito puede elegir entre varios proveedores de electricidad?

4. ¿Cómo se accede a las tarifas de electricidad (en línea, en la ley, en las oficinas de la compañía de distribución)?

5. ¿Cómo son informados los clientes de un cambio en el precio de consumo de electricidad?

6. ¿Se ha producido algún cambio en la forma cómo se comunican los cambios de tarifas a los clientes con relación al año pasado?

b. Interrupciones del suministro eléctrico

1. Por favor proporcione el índice de duración media de las interrupciones del sistema y el índice de frecuencia media de las interrupciones transcurrido entre enero y diciembre de 2015.

Si estas cifras no están disponibles, por favor proporcione el número de horas y la frecuencia de las interrupciones por cliente.

| | Número de horas de interrupciones de electricidad por cliente | Frecuencia de las interrupciones de electricidad por cliente |
|-----------------------------------|--|---|
| Para los clientes de baja tensión | | |
| Para los clientes de alta tensión | | |
| Para todos los clientes. | | |

2. ¿Qué porcentaje de las interrupciones se debe a problemas en el sistema de distribución (por ejemplo, equipo defectuoso o líneas de distribución en mal estado)?

Por favor, explique:

3. ¿Cómo registra y mide la Empresa distribuidora de electricidad las interrupciones de electricidad en la red (por ejemplo, a través de centros de llamadas o de forma automática mediante un sistema de control y adquisición de datos)?

4. ¿Cómo gestiona la Empresa de distribución de electricidad la restauración del servicio (por ejemplo, a través de un sistema SCADA o a través de un sistema de gestión de incidencias)?

5. ¿Cómo monitorea el organismo regulador las interrupciones en la red y el tiempo que transcurre antes de que las Empresa de distribución de electricidad restablezca el servicio?

c. Observaciones generales

1. ¿Hay algo más sobre el proceso de obtención de electricidad en el Perú que le gustaría compartir?

2. Por favor, indique el número de conexiones eléctrica de las siguientes características que usted solicitó o que le solicitaron el año pasado:

| | Número de nuevas conexiones |
|-----------------------|-----------------------------|
| Bajo 50 kW | |
| Entre 50 kW y 100 kW | |
| Entre 100 kW y 200 kW | |
| Más de 200 kW | |

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php>

Apéndice C: Cuestionario para la Variable Obtención de Permisos de Construcción

CUESTIONARIO PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

PARTE 1

INFORMACIÓN:

1. Información del colaborador principal:

Por favor, marque el cuadro junto a los datos si no desea que se publiquen.

| | Nombre | |
|--------------------------------------|---|---|
| No publicar <input type="checkbox"/> | Título (Sr., Sra., Dr.) | : |
| | Nombres | : |
| | Apellidos | : |
| Nunca se publica | Cargo | : |
| | (ejemplo: Gerente, Asociado, Socio) | |
| | Profesión | : |
| | (ejemplo: Juez, Abogado, Arquitecto) | |
| | Detalles del contacto | |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Nombre de la empresa | : |
| | Página Web | : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Correo electrónico | : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Teléfono | : |
| Nunca se publica | Fax | : |
| | Celular | : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Dirección | |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Dirección | : |
| | Ciudad | : |
| | Departamento | : |

CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Declara dar su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales, autorizando a CENTRUM Católica Graduate Business School domiciliada en Perú para que todos los datos personales suyos facilitados o que se faciliten a través del presente cuestionario o por cualquier medio, sean recolectados y tratados, de conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su norma reglamentaria Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Asimismo, consiente expresamente que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda ceder los datos personales, a terceros. Los datos se mantendrán en el fichero mientras se consideren útiles con el fin que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda prestar y ofrecer sus servicios y darles trámite, enviarle por cualquier medio o soporte información y publicidad, así como para realizar encuestas, estadísticas y análisis de tendencias de mercado.

A Usted le asiste de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales.

Firma:

Nombre:

DNI:

2. Colaboradores adicionales:

Si desea que se incluyan otros nombres, por favor incluya los datos a continuación.

| Nombre | Ocupación | Correo electrónico | Teléfono | Dirección |
|-----------------|-------------|--------------------|------------|-------------------|
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |

3. Referencias:

Por favor, ayúdenos a recopilar más datos, indicando otros colaboradores que pueden responder la encuesta.

| Nombre | Ocupación | Correo electrónico | Teléfono | Dirección |
|-----------------|-------------|--------------------|------------|-------------------|
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |

**CUESTIONARIO
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN
PARTE 2**

CASO DE ESTUDIO:

El proceso de obtención de permisos de construcción para una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para poner en marcha y operar formalmente una empresa industrial, comercial o de servicios, incluyendo el tiempo y los costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en los estándares que se presenta a continuación:

Empresa Constructora:

- Unidad económica constituida por una persona jurídica, bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada. Tomar en consideración los siguientes tipos societarios:

| Tipo Societario | Abreviatura |
|--|------------------|
| Sociedad Anónima | S.A. |
| Sociedad Anónima Cerrada | S.A.C. |
| Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada | S.R.L |
| Sociedad Civil de Responsabilidad imitada | S. Civil de R.L. |

- El 100% de acciones o participaciones son de propiedad de personas naturales.
- Tiene mínimo dos (2) socios.
- Todos los empleados son de nacionalidad peruana.
- Tiene por lo menos un (1) arquitecto y un (1) ingeniero, con colegiatura vigente.

Almacén a construir:

- Se destinará para actividades de almacenaje general. No se empleará para almacenar mercancías que requieran condiciones especiales, como comida, productos químicos o farmacéuticos.
- No estará ubicado en una zona de tratamiento tributario especial, como por ejemplo en Zonas Francas o CETICOS.
- Obra nueva en un terreno que no ha habido construcción previa, arboles, fuentes naturales de agua, reservas naturales, restos arqueológicos o monumento histórico.
- Cuenta el terreno con catastro municipal e inscripción en Registros Públicos.
- Contará con planos arquitectónicos y técnicos completos, preparados por un arquitecto con colegiatura vigente.
- Incluirá el equipamiento técnico necesario para estar plenamente operativo.

5. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

5.1 ¿Ha habido alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de obtención de permisos de construcción desde el 1° junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

5.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de obtención de permisos de construcción que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

5.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de obtención de permisos de construcción que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

5.4 ¿Cuántos trámites de obtención de permisos de construcción realizó Usted o su empresa el año pasado?

6. PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2.1 Definiciones:

❖ **Procedimiento:**

Un procedimiento es cualquier interacción del/los Socio(s) de la empresa con partes externas, como por ejemplo, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, abogados, auditores y/o notarios.

❖ **Tiempo:**

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la empresa ha recibido la autorización, inscripción, licencia o documento final de acreditación.

❖ **Costos:**

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales. También incluyen Derechos de trámites por la obtención de conexión a los servicios públicos.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como los de notarios, abogados, ingenieros, arquitectos o contables) se incluyen sólo si la empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

2.2 Información:

Por favor complete la siguiente información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

- a) Comparado con los cinco (5) años anteriores, ¿es el proceso de obtención de un permiso de construcción diferente hoy en día?

Sí es así, ¿en qué se diferencia el proceso? (Por ejemplo, la solicitud puede ahora hacerse en línea, la municipalidad es más eficiente, etc.)

- b) Comparado con los cinco (5) años anteriores, ¿es el proceso más rápido o más lento? Por favor, explique en detalle:

- c) Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

| Nombre del Procedimiento | Registro del terreno en Registros Públicos |
|--------------------------|--|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Copia Literal de la empresa |
|--------------------------|-----------------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Vigencia de Poder |
|---------------------------------|--------------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso |
|---------------------------------|--|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios |
|---------------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Revisión de Anteproyecto |
|--------------------------|--------------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Licencia de Edificaciones |
|--------------------------|---------------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |

| | |
|-----------------------|--|
| Detalle del proceso : | |
|-----------------------|--|

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Primera Inspección de Verificación Técnica |
|--------------------------|--|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Segunda Inspección de Verificación Técnica |
|--------------------------|--|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Tercera Inspección de Verificación Técnica |
|---------------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Conformidad de Obra |
|---------------------------------|----------------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |

| | |
|-----------------------|--|
| Detalle del proceso : | |
|-----------------------|--|

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Declaratoria de Edificación |
|--------------------------|-----------------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Inscripción de Declaratoria de Edificación en Registros Públicos |
|---------------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Estudio de impacto vial |
|--------------------------|-------------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Estudio de seguridad integral |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Agua) |
|---------------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |

| | |
|-----------------------|--|
| Detalle del proceso : | |
|-----------------------|--|

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Luz) |
|--------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Gas) |
|--------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Estudios de Mecánica de Suelos con fines de edificación |
|--------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

- d) Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén recogidos en el apartado anterior, y que considere que son necesarios para la obtención del permiso de construcción.

| | |
|---------------------------------|--|
| Nombre del Procedimiento | |
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Muchas gracias por completar el cuestionario.
 Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.
 Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php>

CUESTIONARIO
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN
PARTE 3

Investigación: Reglamentos de construcción.

a) ¿Son de fácil acceso las normas de construcción (incluyendo el Reglamento Nacional de Construcción) o cualquier reglamento que trate acerca de los permisos de construcción en el Perú? (Por favor marque todo lo que sea aplicable).

- Sí, están disponibles en línea en un sitio web que se actualiza con los cambios en el reglamento.
Por favor proporcionar el enlace a la página web:

- Sí, están disponibles de forma gratuita (o por una tarifa nominal) en la autoridad competente para otorgar los permisos.
- Sí, se distribuyen a los profesionales de la construcción a través de un boletín oficial de forma gratuita (o por una tarifa nominal).
- Sí, pero hay que comprarlos.
- No son fácilmente accesibles.
- Otro. Por favor especificar:

- No sé.

Comentarios:

b) ¿Están claramente especificados en la normativa sobre construcción (incluyendo el Reglamento Nacional de Construcción) los siguientes requisitos para obtener un permiso de construcción en el Perú? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- Lista de documentos requeridos para los trámites (ejemplo: el título de propiedad, planos, etc.).
- Derechos de trámite a pagar.

- Todas las aprobaciones previas de los diseños/planos requeridas por las municipalidades (por ejemplo, electricidad, agua, alcantarillado, etc.).
- Lista de las entidades del estado donde deben presentarse los documentos.
- No se especifican tales requisitos en el Reglamento Nacional de Construcción, página web, folletos o panfletos.
- No sé.

Comentarios:

c) ¿La autoridad que otorga tales permisos generalmente proporciona retroalimentación temprana durante el trámite?

- Sí.
- No.
- La mayoría de las veces.
- No sé.

Comentarios:

Investigación: Control de calidad antes de la construcción.

a) ¿Qué terceros se requiere que verifiquen que los planos arquitectónicos/diseños son conformes con las normas de construcción existentes? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- Colegio de Arquitectos del Perú.
- Colegio de Ingenieros del Perú.
- Agencia del Gobierno (por ejemplo, el departamento técnico de la municipalidad).
- Empresa privada o un experto privado (por ejemplo, experto independiente en la ingeniería civil o estructural, arquitecto colegiado, etc.).
- La conformidad de los planos arquitectónicos/diseños con las normas de construcción existentes no tiene que ser verificada.
- Otro. Por favor especificar:

No sé.

Comentarios:

b) ¿Quién forma parte del Comité o equipo que revisa y aprueba las solicitudes de permisos de construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- Un arquitecto colegiado.
- Un ingeniero colegiado.
- Un funcionario que no es un arquitecto o ingeniero.
- Ninguna de las anteriores.
- Otro. Por favor especificar:

No sabe.

Comentarios:

Investigación: Control de calidad durante la construcción.

a) ¿Hay inspecciones obligatorias requeridas por la ley durante la construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- Sí, un ingeniero que actúa como supervisor interno (es decir, un empleado de la empresa de construcción) debe velar por la construcción del edificio a través de todo el período de construcción.

Sí, un ingeniero que actúa como supervisor externo (es decir, no puede ser un empleado de la empresa de construcción) debe supervisar la construcción del edificio a través de todo el período de construcción.

Sí, las inspecciones son no programadas y pueden ocurrir en cualquier momento o etapa durante la construcción.

¿Con qué frecuencia se producen? (por ejemplo, cada dos semanas, mensual, etc.). Por favor especificar:

Sí, las inspecciones se realizan en ciertas etapas de la construcción. (Si se marca esta opción, por favor responda a la pregunta b).

Sí, inspecciones basadas en el riesgo (inspecciones que se basan en el nivel o tipo de riesgo de un edificio).

Sí, más de un tipo de inspección (es decir, mezcla de inspecciones no programadas y de inspecciones en ciertas etapas de la construcción). Por favor especificar:

No hay inspecciones obligatorias por ley durante la construcción.

No sé.

Comentarios adicionales:

b) ¿Cuáles son las inspecciones obligatorias que se llevan a cabo en ciertas etapas de la construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda.)

Excavación/movimiento de tierras.

Cimientos.

Estructural (estructura, vigas).

Instalación de cañerías.

Instalación de conexiones eléctricas.

Techado.

- Seguridad (seguridad contra incendios). (Marque sólo cuando dicho control se realiza durante la construcción)

Por favor especificar los posibles exámenes complementarios que tienen lugar:

Comentarios:

c) ¿Sí las inspecciones durante la construcción son obligatorias por ley, se implementan en la práctica?

- Sí (siempre).
- No (nunca).
- La mayoría de las veces (en más del 50% de los casos).
- Las inspecciones durante la construcción no son obligatorias por ley, pero comúnmente ocurren en la práctica en más del 50% de los casos.
- No sabe.

Comentarios:

Investigación: Control de calidad después de la construcción.

a) ¿Hay una inspección final obligatoria por la ley antes de permitir la ocupación, con el fin de verificar que el edificio fue construido de acuerdo con los planos aprobados y regulaciones de construcción existentes?, ¿es una aprobación/informe final requerido por un ingeniero supervisor? (Por favor marque todo lo que corresponda.)

- Sí, debe haber una inspección final por ley. Por favor especificar todos organismos involucrados:

- Sí, un ingeniero que actúa como supervisor interno (es decir, un empleado de la empresa de construcción) aprueba la construcción y presenta un informe final.
- Sí, un ingeniero supervisor externo (es decir, no puede ser un empleado de la empresa de construcción) debe aprobar la construcción y presentar un informe final.
- No.
- No sé.

Comentarios:

b) Sí una inspección final es obligatoria por ley, ¿se aplica en la práctica?

- Sí (siempre).
- No (nunca).
- La mayoría de las veces (en más del 50% de los casos).
- Una inspección final no es obligatoria por ley, pero sí ocurre comúnmente en la práctica en más del 50% de los casos.
- No sé.

Comentarios:

Investigación: Responsabilidad/regímenes de seguros.

a) ¿La ley considera responsable a cualquiera de las siguientes partes por defectos estructurales/problemas en el edificio una vez que está en uso? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- La legislación vigente no se pronuncia sobre este tema.
- Sí, el arquitecto o/y el ingeniero que diseñó los planos del edificio.
¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique.

- Sí, el profesional a cargo de la supervisión de la construcción o el profesional/agencia que llevó a cabo las inspecciones.

¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique.

- Sí, la empresa constructora.

¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique.

- Sí, el propietario/inversionista del proyecto.

¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique.

- Otro. Por favor especificar:

- No sabe.

Comentarios:

- b) ¿La ley obliga a alguna de las siguientes partes a tomar una póliza de seguro para cubrir posibles defectos estructurales/problemas en el edificio una vez que está en uso? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- La legislación vigente no se pronuncia sobre este tema.
- Sí, el arquitecto o/y el ingeniero que diseñó los planos del edificio.
- Sí, el profesional a cargo de la supervisión de la construcción o el profesional/agencia que llevado a cabo las inspecciones.
- Sí, la empresa constructora.
- Sí, el propietario/inversionista del proyecto.
- La ley no obliga a alguna de las partes mencionadas arriba a tomar un seguro, pero comúnmente se obtiene en la práctica, en más del 50% de los casos por cualquiera de las partes se ha indicado anteriormente.
- Otro. Por favor especificar:

- No sé.

Comentarios:

Investigación: Certificaciones profesionales.

- a) ¿Cuáles son los requisitos de calificación para el arquitecto o el ingeniero encargado de verificar que los planos/diseños arquitectónicos están en conformidad con las normas de construcción existentes? (Por favor marque todo lo que corresponder).

- Número mínimo de años de experiencia práctica.

Por favor, especifique el número de años:

- Título universitario en arquitectura o ingeniería.
- Debe estar colegiado en el Colegio de Arquitectos o Ingenieros, según corresponda.
- Debe pasar un examen de calificación.
- No hay requisitos de calificación para el profesional a cargo de verificar que los planos/diseños arquitectónicos están en conformidad con las normas de construcción existentes.
- Otro. Por favor especificar:

- No sé.

Comentarios:

- b) ¿Cuáles son los requisitos de calificación para el profesional que supervisa las obras en el sitio de construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda.)

- Número mínimo de años de experiencia práctica.

Por favor, especifique el número de años:

- Título universitario en arquitectura o ingeniería.
- Debe estar colegiado en el Colegio de Arquitectos o Ingenieros, según corresponda.
- Debe pasar un examen de calificación.
- No hay requisitos de calificación para el profesional a cargo de supervisar las obras en el sitio de construcción.
- Otro. Por favor especificar:

- No sabe.

Comentarios:

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php>

Apéndice D: Cuestionarios para la Variable Registro de Propiedad

CUESTIONARIO REGISTRO DE PROPIEDAD PARTE 1

I. INFORMACIÓN:

1. Información del colaborador principal:

Por favor, marque el cuadro junto a los datos si no desea que se publiquen.

| | Nombre | |
|--------------------------------------|---|---|
| No publicar <input type="checkbox"/> | Título (Sr., Sra., Dr.) | : |
| | Nombres | : |
| | Apellidos | : |
| Nunca se publica | Cargo | : |
| | (ejemplo: Gerente, Asociado, Socio) | |
| | Profesión | : |
| | (ejemplo: Juez, Abogado, Arquitecto) | |
| | Detalles del contacto | |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Nombre de la empresa | : |
| | Página Web | : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Correo electrónico | : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Teléfono | : |
| Nunca se publica | Fax | : |
| | Celular | : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Dirección | |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Dirección | : |
| | Ciudad | : |
| | Departamento | : |

CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Declara dar su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales, autorizando a CENTRUM Católica Graduate Business School domiciliada en Perú para que todos los datos personales suyos facilitados o que se faciliten a través del presente cuestionario o por cualquier medio, sean recolectados y tratados, de conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su norma reglamentaria Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Asimismo, consiente expresamente que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda ceder los datos personales, a terceros. Los datos se mantendrán en el fichero mientras se consideren útiles con el fin que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda prestar y ofrecer sus servicios y darles trámite, enviarle por cualquier medio o soporte información y publicidad, así como para realizar encuestas, estadísticas y análisis de tendencias de mercado.

A Usted le asiste de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales.

Firma:

Nombre:

DNI:

2. Colaboradores adicionales:

Si desea que se incluyan otros nombres, por favor incluya los datos a continuación.

| Nombre | Ocupación | Correo electrónico | Teléfono | Dirección |
|-----------------|-------------|--------------------|------------|-------------------|
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |

3. Referencias:

Por favor, ayúdenos a recopilar más datos, indicando otros colaboradores que pueden responder la encuesta.

| Nombre | Ocupación | Correo electrónico | Teléfono | Dirección |
|-----------------|-------------|--------------------|------------|-------------------|
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |

**CUESTIONARIO
REGISTRO DE PROPIEDAD
PARTE 2**

CASO DE ESTUDIO:

El proceso de Registro de Propiedad es un indicador que comprende todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para transferir válidamente un inmueble, incluyendo el tiempo y los costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en la información que se presenta a continuación:

Partes:

- La compradora y la vendedora son personas jurídicas, bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada. Tomar en consideración los siguientes tipos societarios:

| Tipo Societario | Abreviatura |
|--|------------------|
| Sociedad Anónima | S.A. |
| Sociedad Anónima Cerrada | S.A.C. |
| Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada | S.R. L |
| Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | S. Civil de R.L. |

- Son 100% de propiedad nacional y privada (sin capital extranjero o propiedad estatal) y realizan actividades comerciales generales.

Propiedad:

- La propiedad consta de un terreno y un edificio (almacén) de dos pisos.
- El área del terreno es de 557.4 metros cuadrados y el área del almacén es de 929 metros cuadrados.
- El inmueble está registrado en Registros Públicos y no existen disputas en cuanto a quien ostenta la propiedad.
- El inmueble no tiene gravámenes, hipotecas ni anotaciones judiciales.
- La empresa vendedora ha sido la única titular durante los últimos 10 años.

Transacción:

- La empresa vendedora ha aceptado la oferta de la empresa compradora de adquirir la propiedad.
- Las partes realizarán cada procedimiento que prevé la ley o que es necesario en la práctica para transferir la propiedad.

7. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

7.1 ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad desde el 1° junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

| | |
|-----------|---|
| Respuesta | En caso su respuesta sea afirmativa, ¿se ha simplificado o complicado con esta reforma el proceso registro de propiedad? Por favor explique. |
| | |

7.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

| | |
|-----------|--|
| Respuesta | En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente va a simplificar o complicar el proceso registro de propiedad? Por favor explique. |
| | |

7.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

| | |
|-----------|--|
| Respuesta | En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente simplificaría o complicaría el proceso de registro de propiedad? Por favor explique. |
| | |

7.4 En los últimos cinco años, ¿ha cambiado el proceso de registro de propiedad?



7.5 ¿Cuántos trámites de registro de propiedad realizó Usted o su empresa el año pasado?



8. PROCESO DE REGISTRO DE PROPIEDAD

2.1 Definiciones:

❖ **Procedimiento:**

Un procedimiento es cualquier interacción de la compradora o la vendedora o su representante, con partes externas, como por ejemplo, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, abogados y/o notarios.

❖ **Tiempo:**

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la compradora o la vendedora ha recibido la autorización, inscripción o documento final de acreditación.

❖ **Costos:**

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales e impuesto de alcabala.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como los de notarios, abogados o contables) se incluyen sólo si la empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

2.2 Información:

Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio.

| Nombre del Procedimiento | Copia Literal de la Empresa |
|---------------------------------|------------------------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Vigencia de Poder |
|--------------------------|-------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Obtención del Certificado Registral Inmobiliario - CRI |
|---------------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Estudio de Títulos |
|---------------------------------|---------------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |

| | |
|-----------------------|--|
| Detalle del proceso : | |
|-----------------------|--|

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Elaboración de Minuta de Transferencia de Propiedad |
|--------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público |
|---------------------------------|---|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Pago del Impuesto de Alcabala |
|--------------------------|-------------------------------|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

| Nombre del Procedimiento | Inscripción de la Transferencia de Propiedad |
|--------------------------|--|
| Tiempo : | |
| Costo : | |
| Entidad : | |
| Detalle del proceso | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

2.3 Procedimientos adicionales para el registro de propiedad.

Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén recogidos en el apartado anterior, y que considere que son necesarios para el registro de propiedad.

| Nombre del Procedimiento | |
|--------------------------|--|
| Tiempo : | |
| Costo : | |

| | |
|-----------------------|--|
| Entidad : | |
| Detalle del proceso : | |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

**CUESTIONARIO
REGISTRO DE PROPIEDAD
PARTE 3**

**INVESTIGACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL REGISTRO DE PROPIEDADES Y EL
SISTEMA CATASTRAL**

1. Fiabilidad:

1.1 Registro de propiedades inmuebles:

| | | Comentario |
|---|-----------------------------|------------|
| ¿Existe un sistema operacional para registrar la propiedad de bienes inmuebles? | <input type="checkbox"/> Sí | |

| | | |
|---|--|--|
| | <input type="checkbox"/> No | |
| <p>¿Se encuentran los registros en formato de papel o computarizados?</p> <p>En caso de estar computarizados ¿consisten en una imagen electrónica del documento en papel o se trata de documentación completamente digital?</p> | <input type="checkbox"/> Papel <input type="checkbox"/> Computarizado <input type="checkbox"/> Imagen electrónica del documento en papel. <input type="checkbox"/> Documento completamente digital. | |
| <p>¿Se encuentra centralizada la base de datos del registro de propiedades a nivel nacional?</p> | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | |
| <p>De no ser así, ¿se encuentran interconectadas las bases de datos de los registros de las diferentes regiones o ciudades?</p> | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | |
| <p>¿Existe una base de datos electrónica para verificar que la propiedad se encuentra libre de gravámenes (embargos, hipotecas, etc.)?</p> | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | |

1.2 Sistema de información catastral:

| | | Comentario |
|---|--|------------|
| ¿Existe un sistema de registro de mapas de parcelas de tierras (catastro, índice de parcelas, etc.)? | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | |
| ¿Se encuentran los registros en formato de papel o computarizados? En caso de estar computarizados, ¿consisten en una imagen electrónica de los documentos en papel o se trata de información completamente digital? | <input type="checkbox"/> Papel <input type="checkbox"/> Computarizado <input type="checkbox"/> Imagen electrónica del documento en papel. <input type="checkbox"/> Documento completamente digital. | |
| ¿Con qué frecuencia son actualizados? | | |
| ¿Existe una base de datos electrónica para registrar los límites de las propiedades, consultar mapas y proveer información catastral (por ejemplo, Sistema de Información Geográfica)? | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | |

1.3 Interconexión:

| | | Comentario |
|--|---|------------|
| ¿Se encuentran el registro de la propiedad y el catastro organizados bajo una sola agencia o funcionan como dos entidades separadas? | <input type="checkbox"/> Una sola <input type="checkbox"/> Entidades separadas | |

| | | |
|--|--|--|
| Si están separados, ¿se encuentran sus bases de datos interconectadas? | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | |
| ¿Utilizan el registro de propiedades y el catastro el mismo número de identificación para realizar una búsqueda de los registros relacionados con una propiedad en particular? | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | |

2. Transparencia:

2.1 Registro de propiedades inmuebles:

a) ¿Quién cuenta con acceso para consultar la información sobre títulos de propiedad en el registro?

Seleccione todas las opciones aplicables:

- Cualquier persona.
- Las partes interesadas.
- Agentes profesionales (Abogados, Notarios, etc.).
- Funcionarios del registro.
- Otros.

Comentarios:

¿De qué forma se obtiene el acceso a los títulos de propiedad? Seleccione todas las opciones aplicables:

- En persona.
- Por correo.
- En línea. Favor de indicar la página:

Otro:

b) ¿Está públicamente disponible la lista de documentos necesarios para completar cualquier tipo de transferencia de propiedades inmuebles? ¿De qué manera se obtiene? Seleccione todas las opciones aplicables:

No.

Sí, en persona.

Sí, en pizarras públicas.

Sí, en línea. Favor de indicar la página:

Otro:

Comentarios:

c) ¿Está públicamente disponible la lista de tasas para todo tipo de transacciones de propiedades inmuebles en el registro? ¿De qué manera se encuentra disponible? Selecciones todas las opciones aplicables:

No.

Sí, en persona.

Sí, en pizarras públicas.

Sí, en línea. Favor de indicar la página:

Otro:

- d) ¿Cuenta el registro con estándares de servicio para cualquier transacción de propiedades inmuebles? (por ejemplo, 5 días hábiles para entregar un nuevo título de propiedad). Seleccione todas las opciones aplicables:

- No.
 Sí.
 Otro:

Comentarios:

- e) ¿Existen estadísticas oficiales sobre el número de transacciones realizadas en el registro de la propiedad?

- Sí.
 No.

En caso afirmativo, ¿están disponibles al público?

- Sí.
 No.

¿Cuál es la fuente de estas estadísticas?

¿Cuántas transferencias de propiedades se llevaron a cabo en 2015?

- f) ¿Existe algún mecanismo específico para presentar quejas a través de un número de teléfono, correo postal o electrónico o algún otro medio?

- Sí.
 No.

Favor de indicar la información de contacto.

2.2 Sistema de información catastral:

a) ¿Quién cuenta con acceso para consultar los mapas? Seleccione todas las opciones aplicables:

- Cualquier persona.
- Las partes interesadas.
- Agentes profesionales (Abogados, Notarios, etc.).
- Funcionarios del registro.
- Otros.

Comentarios:

b) ¿De qué forma se obtiene el acceso a los mapas? Seleccione todas las opciones aplicables:

- En persona.
- Por correo.
- En línea. Favor de indicar la página:

- Otro:

c) ¿Está públicamente disponible la lista de tasas para consultar los mapas en el catastro? ¿De qué manera se obtiene? Seleccione todas las opciones aplicables:

- No.
- Sí, en persona.
- Sí, en pizarras públicas.
- Sí, en línea. Favor de indicar la página:

- Otro:

Comentarios:

d) ¿Existe algún mecanismo específico para presentar quejas a través de un número de teléfono, correo postal o electrónico o algún otro medio?

- Sí.
- No.

Favor de indicar la información de contacto

3. Cobertura:

| Registro de Propiedad Inmueble | | En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se encuentra registrado? | ¿Cuáles son las razones por las que el registro no está completo? | ¿Existe algún programa de reformas en curso en esta área (por ejemplo, la formalización de títulos de propiedad)? |
|--|--|--|--|--|
| ¿Se encuentran formalmente registrados en Registros Públicos todos los terrenos o parcelas de tierra? | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | | | |
| ¿Se encuentran formalmente registrados en Registros Públicos todos los terrenos o parcelas de tierra en la ciudad más importante del departamento? | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | | | |
| Sistema de Información Catastral | | En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se | ¿Cuáles son las razones por las que el mapeo no | ¿Existe algún programa de reformas en |

| | | encuentra mapeado? | está completo? | curso en esta área (por ejemplo, nuevos mapas catastrales)? |
|---|--|--------------------|----------------|---|
| ¿Se encuentran mapeadas todos los terrenos o parcelas de tierra? | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | | | |
| ¿Se encuentran mapeadas todos los terrenos o parcelas de tierra en la ciudad más importante del departamento? | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | | | |

4. Disputas:

4.1 Marco Jurídico:

a) ¿Existe alguna ley acerca del registro de derechos sobre propiedades inmuebles? Seleccione:

- Sí.
 No.

En caso afirmativo, ¿cuál es el nombre y el año de expedición?

¿Se cumple en la práctica?

b) ¿Requiere la legislación que todas las transacciones de propiedades sean registradas en el registro de la propiedad para hacerlas oponibles a terceros? Seleccione:

- Sí.
 No.

¿Cuál es la base legal?

¿Se cumple en la práctica?

c) ¿Se encuentra garantizado por parte del Estado el sistema de transferencia y registro de propiedades inmuebles? Seleccione:

Sí.

No.

¿Cuál es la base legal?

¿Se cumple en la práctica?

d) ¿Existe algún mecanismo de compensación de las pérdidas incurridas por las partes que realizaron una transacción de buena fe basada en información errónea certificada por el registro de la propiedad? Seleccione:

Sí.

No.

¿Cuál es la base legal?

¿Se cumple en la práctica?

4.2 Responsabilidad:

a) ¿Quién es responsable de verificar la identidad de las partes de una transferencia de una propiedad?

Seleccione todas las opciones aplicables:

- El Registrador.
- El Notario.
- El Abogado.
- Las partes interesadas.
- Nadie.
- Otro:

¿Cuál es la base legal?

¿Cuál es la sanción en caso de error?

¿Se cumple la sanción en la práctica?

b) ¿Quién es responsable de llevar a cabo la búsqueda de los títulos de propiedad previos en el caso de una transferencia? Seleccione todas las opciones aplicables:

- El Registrador.
- El Notario.
- El Abogado.
- Las partes interesadas.
- Nadie.
- Otro:

¿Cuál es la base legal?

¿Cuál es la sanción en caso de error?

¿Se cumple la sanción en la práctica?

4.3 Mecanismos formales de resolución de disputas sobre propiedades

a) ¿Provee la ley procedimientos de mediación para disputas sobre propiedades?

Sí.

No.

En caso afirmativo, ¿cuál es la base legal?

b) ¿Provee la ley algún mecanismo específico para la resolución de disputas sobre propiedades?

Sí.

No.

En caso afirmativo, ¿cuál es la base legal?

c) ¿Cuánto tiempo toma en promedio obtener una sentencia en una disputa legal sobre una propiedad entre dos empresas locales en la primera instancia?

d) ¿Existen estadísticas acerca del número de disputas sobre propiedades en la primera instancia?

- Sí.
- No.

En caso afirmativo, ¿cuántas disputas tuvieron lugar en 2015? o ¿cuál es la tasa de disputas sobre propiedades (el porcentaje de disputas sobre propiedades con respecto al número total de disputas en la primera instancia)?

¿Cuál es la fuente de estas estadísticas?

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php>

Apéndice E: Cuestionarios para la Variable Cumplimiento de Contratos

CUESTIONARIO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 1

INFORMACIÓN:

1. Información del colaborador principal:

Por favor, marque el cuadro junto a los datos si no desea que se publiquen.

| | Nombre |
|--------------------------------------|---|
| No publicar <input type="checkbox"/> | Título (Sr., Sra., Dr.) : Nombres : Apellidos : |
| Nunca se publica | Cargo : (ejemplo: Gerente, Asociado, Socio) Profesión : (ejemplo: Juez, Abogado, Arquitecto) Detalles del contacto |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Nombre de la empresa : Página Web : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Correo electrónico : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Teléfono : |
| Nunca se publica | Fax : Celular : |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Dirección |
| No publicar <input type="checkbox"/> | Dirección : Ciudad : Departamento : |

CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Declara dar su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales, autorizando a CENTRUM Católica Graduate Business School domiciliada en Perú para que todos los datos personales suyos facilitados o que se faciliten a través del presente cuestionario o por cualquier medio, sean recolectados y tratados, de conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su norma reglamentaria Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Asimismo, consiente expresamente que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda ceder los datos personales, a terceros. Los datos se mantendrán en el fichero mientras se consideren útiles con el fin que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda prestar y ofrecer sus servicios y darles trámite, enviarle por cualquier medio o soporte información y publicidad, así como para realizar encuestas, estadísticas y análisis de tendencias de mercado.

A Usted le asiste de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales.

Firma:

Nombre:

DNI:

2. Colaboradores adicionales:

Si desea que se incluyan otros nombres, por favor incluya los datos a continuación.

| Nombre | Ocupación | Correo electrónico | Teléfono | Dirección |
|-----------------|-------------|--------------------|------------|-------------------|
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |

3. Referencias:

Por favor, ayúdenos a recopilar más datos, indicando otros colaboradores que pueden responder la encuesta.

| Nombre | Ocupación | Correo electrónico | Teléfono | Dirección |
|-----------------|-------------|--------------------|------------|-------------------|
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |
| [Título] | [Empresa] | | [Teléfono] | [Dirección] |
| [Primer nombre] | [Cargo] | | [Celular] | [Dept./Provincia] |
| [Apellido] | [Profesión] | | | [Ciudad] |

**CUESTIONARIO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
PARTE 2**

CASO DE ESTUDIO:

El indicador Cumplimiento de contratos examina la eficiencia del sistema judicial en la resolución de controversias de carácter comercial midiendo el tiempo y costos involucrados en la resolución del Caso de Estudio.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en el estándar de empresa que se presenta a continuación:

Hechos del Caso de Estudio:

- Dos empresas nacionales - vendedora y compradora - suscriben un contrato para la venta de algunos productos hechos a medida, de acuerdo a las especificaciones manifestadas por la compradora.
- En relación con dicho contrato, la vendedora se compromete a vender a la compradora, el mobiliario hecho a la medida.

- En la entrega de la mercancía, la compradora alega que los productos son de calidad insuficiente y se niega a pagar.
- La vendedora insiste en que los productos son de calidad adecuada y exige el pago del precio del contrato.
- Dado que los bienes fueron hechos de acuerdo a las especificaciones de la compradora, la vendedora no los puede vender a un tercero.
- Tras la negativa de la compradora a pagar, la vendedora demanda a la compradora.
- El juzgado decide de manera favorable todas las pretensiones de la vendedora, incluyendo la orden a la compradora a pagar el precio del contrato.

Supuestos:

1. Tanto la vendedora y la compradora son empresas nacionales.
2. La vendedora teme que la compradora transfiera sus activos mediante simulación, fuera de la jurisdicción o se declare insolvente.
3. Por esta razón, la vendedora solicita y obtiene un embargo de bienes muebles de la compradora (material de oficina o vehículos) antes de que se dicte la sentencia.
4. La compradora se opone a las pretensiones, que se discuten posteriormente sobre sus fundamentos. Una opinión sobre la calidad de la mercancía es solicitada por la vendedora y es dada por un perito durante el proceso judicial:
 - a. La vendedora y la compradora designan a sus propios expertos, cada una de las partes llama a un perito para proporcionar un dictamen sobre la calidad de los productos entregados por la vendedora.
 - b. El juez designa un perito independiente para proporcionar una opinión sobre la calidad de los productos entregados por la vendedora.
5. La decisión acoge todas las pretensiones de la vendedora. Se ordena a la compradora pagar el precio del contrato acordado con la vendedora.
6. La compradora no apela el fallo.
7. La vendedora decide empezar a ejecutar la sentencia cuando el término establecido por la ley para la apelación expira. Se supone que la compradora no tiene dinero en sus cuentas bancarias. Como

resultado, los bienes muebles de la compradora (equipo de oficina o vehículos) están embargados y se almacenan en preparación para una subasta pública.

8. Una subasta pública se organiza, se anuncia y se lleva a cabo para vender los bienes muebles de la compradora. Los activos son vendidos y la cuantía de las pretensiones en la demanda se recuperó por completo por la vendedora.

9. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

- 9.1 ¿Ha habido reformas desde el 1 de junio de 2015 respecto de los litigios comerciales (por ejemplo, reformas a las reglas de procedimiento o al sistema de gestión de casos, implementación de la presentación electrónica de demandas, la implementación de la mediación, cambios sustanciales en la ley de arbitraje, la creación de un nuevo tribunal para asuntos comerciales, o el nombramiento de nuevos jueces o reorganización del sistema judicial)?

Si son relevantes, por favor describa la(s) reforma(s). Por favor incluya información sobre la fecha de aprobación, publicación y la aplicación de la nueva ley(s) o reglamento(s).

- 9.2 ¿Alguna de esas reformas se espera que sean implementadas antes del 1 de junio de, 2016? Si es así, por favor describa.

10. COMPETENCIA DEL JUZGADO:

2.1 Estructura del Juzgado:

| Juez Especializado en lo Comercial | |
|---|-----------|
| | Respuesta |
| ¿Hay juzgado dedicado exclusivamente al conocimiento de | |

| | |
|--|--|
| casos comerciales? | |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el nombre del juzgado? | |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el monto de la cuantía (valor mínimo de las pretensiones) para que los casos sean conocidos por este juzgado? | |
| Juzgados de causas menores | |
| <p>¿Hay un juzgado de causas menores o un procedimiento de vía rápida de menor cuantía?</p> <p>Un juzgado de causas menores es un juzgado con jurisdicción limitada para conocer casos con cuantías relativamente pequeñas de dinero.</p> | |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el nombre del juzgado? | |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es la ley que establece tal juzgado o procedimiento de vía rápida? | |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es la cuantía máxima monetaria para que los casos puedan ser conocidos por este juzgado? | |
| Si su respuesta es "Sí", ¿la actuación en causa propia está permitida en este juzgado? | |
| Embargos preliminares | |
| Suponiendo que el demandante teme que el demandado pueda transferir activos mediante simulación, transferir activos fuera de la jurisdicción o declararse insolvente, ¿se le permitiría al demandante solicitar y obtener el embargo de los bienes muebles de la parte demandada (Equipo de oficina o vehículos) antes de la obtención de una sentencia? | |
| <p>Si su respuesta es "Sí", ¿el deudor mantiene la posesión de los bienes?</p> <p>Si el deudor no retiene la posesión, tenga la amabilidad de mencionar quien ejerce esa posesión.</p> | |

| Asignación de casos | |
|--|--|
| ¿Son nuevos casos asignados al azar a los jueces dentro del Juzgado? | |
| Si su respuesta es "No", por favor especificar cómo se asignan los casos. | |
| Reglas de procedimiento aplicables | |
| ¿Cuándo fueron modificadas por última vez las normas de procedimiento aplicables al Caso de Estudio? | |

2.2 Gestión del Caso

| Estándares de tiempo para los casos civiles, suspensiones y continuidades | | |
|--|--|-----------------------|
| | Respuesta | Información Adicional |
| ¿Hay algunas leyes o reglamentos que establecen estándares generales de tiempo para los actos judiciales necesarios en el transcurso de un caso civil? Si la respuesta es "Sí", por favor indicar el nombre y el año de publicación de la ley o regulación. | | |
| Si la respuesta es "Sí", ¿cuál de estos actos judiciales necesarios tienen términos específicos establecidos por la ley? | <input type="checkbox"/> Servicio de procesos <input type="checkbox"/> Primera audiencia <input type="checkbox"/> Presentación de la contestación a la demanda <input type="checkbox"/> La finalización del proceso de pruebas <input type="checkbox"/> Fecha límite para proferir la sentencia <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique | |
| ¿Son estos estándares de tiempo respetados en más de 50% de los casos? | | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>¿La ley también regula el número máximo de suspensiones o continuidades que se pueden conceder?</p> | | |
| <p>¿Están sujetas estas suspensiones a circunstancias imprevistas y excepcionales?</p> <p>Por favor marque "No" si el juez tiene autoridad ilimitada para conceder suspensiones y simplemente puede hacerlo a solicitud de las partes, aun sin ninguna razón.</p> <p>Si su respuesta es "No", por favor proporcione una lista de las causas más comunes de aplazamiento.</p> | | |
| <p>¿Hay reglas para controlar y prevenir suspensiones sin razón?</p> | | |
| <p>Si hay reglas ¿son respetados en más del 50% de los casos?</p> | | |
| Mecanismos de medición del desempeño | | |
| <p>¿Existen informes que se pueden generar por el juzgado competente para supervisar el rendimiento, la evolución de los casos y garantizar el cumplimiento de los estándares de tiempo mencionados anteriormente?</p> | | |
| <p>Si su respuesta es "Sí", ¿cuál de los siguientes informes están disponibles?</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un informe de tiempo disponible mide el tiempo que le lleva al juzgado desechar/adjudicar sus casos. ▪ Un informe que mide la tasa de resolución de casos decididos por el juzgado respecto al número de casos entrantes. ▪ Un informe del tiempo de los casos pendientes proporciona un panorama de todos los casos pendientes según el tipo de caso, el tiempo del caso, la última actuación y la siguiente actuación programada. ▪ Un informe del progreso de un solo caso sirve como una imagen del estado del mismo. | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Informe de tiempo disponible <input type="checkbox"/> Informe de la tasa de resolución <input type="checkbox"/> Informe del tiempo de los casos pendientes <input type="checkbox"/> Informe del progreso de un solo caso | |
| Conferencia previa al juicio | | |
| <p>¿Una conferencia previa al juicio hace parte de las técnicas de gestión del caso en el juzgado competente?</p> <p>Una conferencia previa al juicio es una reunión diseñada para reducir cuestiones polémicas y preguntas de</p> | | |

| | | |
|--|---|--|
| <p>prueba antes del juicio.</p> <p>Su objetivo es acelerar el proceso de prueba.</p> | | |
| <p>Si la respuesta es "Sí", ¿qué cuestiones se discutirán y qué acciones se llevaría a cabo en dicha conferencia previa al juicio?</p> | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Horarios, incluyendo los plazos para la presentación. <input type="checkbox"/> Solicitudes y otros documentos ante el juzgado. <input type="checkbox"/> Examen del caso y la complejidad. <input type="checkbox"/> Longitud proyectada de la prueba. <input type="checkbox"/> Posibilidad de liquidación o métodos alternativos de resolución de conflictos. <input type="checkbox"/> Intercambio de la lista de peritos y/o testigos. <input type="checkbox"/> Línea de tiempo / un acuerdo sobre pruebas. <input type="checkbox"/> Jurisdicción y otras cuestiones de procedimiento. <input type="checkbox"/> La reducción a temas conflictivos. <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique. | |
| Sistema de Gestión de Casos electrónica | | |
| <p>¿Hay herramientas de gestión de casos electrónicos?</p> | | |
| <p>Si la respuesta es "Sí", ¿cuál de las siguientes acciones pueden ser realizadas por el juez a través del sistema electrónico?</p> | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Las leyes de acceso, reglamentos y jurisprudencia. <input type="checkbox"/> Generación automática de un programa de audiencia para todos los casos en el sumario del juez. <input type="checkbox"/> Enviar notificaciones (por ejemplo, correos electrónicos) a los abogados. <input type="checkbox"/> Seguimiento del estado de un caso en el expediente del juez. <input type="checkbox"/> Ver y administrar documentos de casos (escritos, movimientos, etc.). | |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Asistencia en la redacción del fallo. <input type="checkbox"/> Generación semi-automática de las órdenes judiciales. <input type="checkbox"/> Ver las resoluciones judiciales en un caso particular. <input type="checkbox"/> Las características adicionales, por favor explique. |
| <p>Si la respuesta es "Sí", ¿cuál de las siguientes acciones pueden ser realizadas por abogados a través del sistema electrónico?</p> | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Las leyes de acceso, reglamentos y jurisprudencia. <input type="checkbox"/> Formas de acceso que deben presentarse al juzgado. <input type="checkbox"/> Recibir notificaciones (por ejemplo, mensajes de correo electrónico). <input type="checkbox"/> Realizar un seguimiento del estado de un caso (futuro audiencias, plazos, etc.). <input type="checkbox"/> Ver y administrar documentos de casos (escritos, movimientos, etc.). <input type="checkbox"/> Escritos de archivos y documentos ante el juzgado. <input type="checkbox"/> Órdenes de los juzgados de acceso y las decisiones sobre un caso concreto. <input type="checkbox"/> Las características adicionales, por favor explique. |

2.3 Automatización del Juzgado

| Presentación electrónica | | |
|---|-----------|-----------------------|
| | Respuesta | Información Adicional |
| <p>¿Puede el escrito de demanda presentarse por vía electrónica a través de una plataforma destinada a ello?</p> <p>Por favor responder "No" si sólo puede ser presentada por correo electrónico o fax.</p> | | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>Cuando el escrito de demanda es presentado en forma electrónica, ¿debe presentarse una copia impresa también?</p> | | |
| <p>¿Existen otros documentos corte que se pueden presentar electrónicamente?</p> | | |
| Servicios electrónico de procesos | | |
| <p>¿Es posible llevar a cabo el servicio del proceso por vía electrónica para las reclamaciones presentadas ante el juzgado competente?</p> <p>Si es así, especifique la forma en que se lleva a cabo (por e-mail, SMS/texto, fax, etc.).</p> | | |
| Pago electrónico de tasas judiciales | | |
| <p>¿Se pueden pagar las tasas judiciales electrónicamente dentro del juzgado?</p> | | |
| Publicación de las sentencias | | |
| <p>¿Son las sentencias emitidas puestas a disposición del público en general a través de la publicación en gacetas oficiales, en los periódicos o en Internet/sitio web de la corte?</p> <p>Si las sentencias se publican exclusivamente en la gaceta oficial, especifique si el boletín está disponible gratuitamente o si se debe comprar.</p> <p>Si las sentencias son publicadas en línea, por favor incluya un enlace al correspondiente sitio web.</p> | | |
| <p>¿Son las sentencias dictadas en los casos comerciales en el nivel de Corte Superior y Corte Suprema, puestas a disposición del público en general a través de la publicación en gacetas oficiales, en periódicos o en Internet / sitio web de corte?</p> <p>Si las sentencias se publican en línea, por favor incluya un enlace al correspondiente sitio web.</p> | | |

2.4 Resolución alternativa de conflictos

| Arbitraje | | |
|--|-----------|-----------------------|
| | Respuesta | Información Adicional |
| <p>¿Está el arbitraje regulado por una Ley de la materia?</p> <p>Si la respuesta es "Sí", indique el nombre y el año de publicación de la ley.</p> <p>Si se regula el arbitraje por medio de disposiciones dispersas en diferentes leyes e instrumentos legislativos, por favor señale "No".</p> | | |
| <p>¿Hay alguna controversia comercial, aparte de las que se conciernen al orden público o a la política pública, que no puede ser sometidas a arbitraje?</p> | | |
| <p>¿Son las cláusulas de arbitraje o acuerdos de arbitraje usualmente aplicados por los juzgados?</p> <p>Por favor, conteste "No" si los juzgados asumieran un caso a pesar de la presencia de una cláusula de arbitraje válida o un acuerdo.</p> | | |
| <p>Para hacer cumplir un fallo arbitral, ¿es obligatorio someterse a un procedimiento de reconocimiento separado y adicional a través de los juzgados?</p> | | |
| Mediación voluntaria | | |
| | Respuesta | Información Adicional |
| <p>¿Es reconocida la mediación voluntaria?</p> <p>Por favor conteste "Sí" sólo si las partes no tienen que participar en el proceso de mediación a menos que quieran.</p> | | |
| <p>¿Es la mediación regulada por una Ley de la</p> | | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>materia?</p> <p>Si la respuesta es "Sí", indique el nombre y el año de publicación de la ley.</p> <p>Si se regula la mediación por medio de disposiciones dispersas en diferentes leyes e instrumentos legislativos, por favor señale "No".</p> | | |
| <p>¿Hay algunas instituciones (incluyendo, cuando sea aplicable, los juzgados) que promueven o llevan a cabo la mediación comercial?</p> | | |
| <p>¿Existen incentivos financieros para que las partes utilicen la mediación?</p> <p>(Es decir, si la mediación es exitosa: reembolso de los honorarios de presentación del juzgado, créditos fiscales, etc.).</p> | | |
| <p>¿Están los jueces obligados a remitir a las partes a la mediación?</p> | | |
| <p>¿Si partes resuelven la disputa a través de la mediación, el acuerdo tiene el mismo poder legal que una orden judicial?</p> <p>Por favor, conteste "No" si el acuerdo tiene el mismo poder que ejecución de un contrato.</p> | | |

11. ESTIMACIONES DE TIEMPOS

La siguiente sección incluye preguntas relacionadas con las estimaciones de tiempo para las diferentes etapas de un caso comercial. Dada su experiencia con casos similares al Caso de Estudio, por favor indique el número de días calendario que suelen ser necesarios en la práctica para resolver el Caso de Estudio.

3.1. Presentación y notificación

En esta sección se mide el tiempo que se tardaría entre el momento que la vendedora (demandante) decide presentar una demanda y el momento en que la compradora (demandada) es notificada por el Juzgado competente.

En su respuesta, por favor incluya el número de días que corresponden a las siguientes etapas, cuando sea aplicable:

1. Comunicación final no litigiosa (Carta notarial) enviada por la vendedora (la demandante) a la compradora (la demandada) para cumplir con el contrato de compraventa y buscar el pago el precio especificado, incluyendo:
 - a. Tiempo para preparar la comunicación (por un abogado, en su caso);
 - b. Entrega de la comunicación;
 - c. Fecha límite para responder la comunicación.

2. Suponiendo que la última comunicación no es exitosa, la preparación de una demanda, incluyendo:
 - a. Tiempo para programar y reunirse con un abogado (si es el caso);
 - b. Tiempo para preparar la demanda.

3. La presentación de la demanda ante el juzgado y la notificación de la demandada, incluyendo:
 - a. Tiempo en la Mesa de Partes;
 - b. Períodos de espera entre el intento(s) sin éxito para notificar la demanda a la demandada, cuando este un escenario probable.

| | Tiempo Estimado |
|--|-----------------|
| Comunicación final no litigiosa | |
| Preparación de una demanda | |
| Presentación de la demanda ante el juzgado y la notificación de la demandada | |

| | Respuesta |
|---|--|
| ¿Cuántos intentos suelen ser necesarios, en la práctica, para notificar la demanda? Si más de uno, por favor explique las principales razones del retraso. | |
| En su opinión, ¿cuál es la causa principal del retraso entre la decisión de la vendedora para demandar y el momento en el que se notifica a la compradora (la demandada)? | <input type="checkbox"/> Las dificultades en la localización de la parte demandada. <input type="checkbox"/> La notificación es lenta por la intervención del agente judicial, abogado u otro. <input type="checkbox"/> Servicio postal ineficiente. |

| | |
|--|---|
| | <input type="checkbox"/> Obtención de información en la Mesa de Partes (fecha de la audiencia, revisión del escrito de demanda, etc.) |
| | <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique. |

3.2. Juicio y Sentencia

En esta sección se mide el tiempo que transcurriría entre la notificación de la demanda a la parte demandada y la expedición de la sentencia.

En su respuesta, por favor incluya el número de días que corresponden a las siguientes etapas, cuando proceda:

1. Audiencia previa al juicio y la primera audiencia (en su caso), incluyendo:

- a. Tiempo para fijar la fecha de la audiencia en el proceso.
- b. Período de espera hasta que se realice la audiencia en el proceso.
- c. Período de espera entre la presentación de escritos.

2. Los retrasos habituales (si ocurren en la mayoría de los casos), incluyendo:

- a. Retrasos debido a los aplazamientos concedidos por el juez.
- b. Retrasos debido a la ausencia de una de las partes que resulta en un aplazamiento.
- c. Retrasos debidos a las mociones de procedimiento.

3. La opinión de expertos (una vez que los escritos se presentan y la primera audiencia se ha celebrado, el juez decide que se necesita la opinión de un experto) incluyendo:

- a. Tiempo para nombrar a un experto.
- b. Tiempo en que el experto entrega su opinión.

4. Audiencia del juicio y sentencia:

- a. Períodos de espera entre las audiencias hasta la última audiencia.
- b. Si un fallo por escrito es necesario, el momento de redactar y entregar la sentencia.
- c. Expiración del término para apelar.

| | Tiempo Estimado |
|---|-----------------|
| Audiencia previa al juicio y la primera audiencia | |
| Los retrasos habituales | |
| La opinión de expertos | |
| Audiencia del juicio y sentencia | |

| | Respuesta |
|--|--|
| ¿Cuánto tiempo transcurre normalmente, en la práctica, entre la presentación de la demanda y el momento en que la primera audiencia se lleva a cabo? | |
| ¿Cuántas audiencias se requerirían, en la práctica, para resolver el Caso de Estudio? | |
| Cuando se pospone una audiencia de pruebas, o cuando más de una audiencia sería necesaria para resolver el Caso de Estudio, ¿cuánto tiempo, en la práctica, tendrían las partes que esperar para que se produzca la próxima audiencia? | |
| ¿Cuánto tiempo, en la práctica, suele tomarse un experto/perito para entregar su opinión? | |
| ¿Cuál es el término para presentar el recurso de apelación? | |
| En su opinión, cual es la causa principal de retrasos en el periodo de la audiencia del juicio y la sentencia | <input type="checkbox"/> Acumulación de casos. <input type="checkbox"/> Aplazamientos. <input type="checkbox"/> Los períodos de espera entre las audiencias. <input type="checkbox"/> La disponibilidad limitada de los expertos/peritos. |

| | |
|--|---|
| | <input type="checkbox"/> Los retrasos causados por la actividad del experto/perito. <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique. |
|--|---|

3.3 Ejecución de la sentencia

En esta sección se mide el tiempo que tardaría la demandante, una vez que haya expirado el término para apelar, para: (i) inicio de la ejecución de la sentencia; (ii) custodia de los bienes muebles del demandado; (iii) organizar una subasta pública con la persona que ejerce la custodia de esos bienes; y (iv) recuperar el valor de las pretensiones.

En su respuesta, por favor incluya el número de días que corresponden a las siguientes etapas, cuando proceda:

1. El tiempo de ponerse en contacto con el despacho de ejecución correspondiente.
2. El tiempo para localizar e identificar los bienes muebles de la parte demandada.
3. El tiempo para obtener la necesaria orden del juzgado para embargar y poner en custodia los activos de la demandada.
4. El tiempo para organizar la subasta pública de bienes muebles de la parte demandada y recuperar el valor de las pretensiones.

| | Tiempo Estimado |
|--|-----------------|
| El tiempo de ponerse en contacto con el despacho de ejecución correspondiente | |
| El tiempo para localizar e identificar los bienes muebles de la parte demandada | |
| El tiempo para obtener la necesaria orden del juzgado para embargar y poner en custodia los activos de la demandada | |
| El tiempo para organizar la subasta pública de bienes muebles de la parte demandada y recuperar el valor de las pretensiones | |

| | Respuesta |
|---|--|
| ¿Se requiere obtener una copia de la sentencia para iniciar la ejecución de la sentencia? | |
| ¿Cuánto tiempo toma normalmente, en la práctica, para poner en custodia los bienes muebles de la demandada y organizar una subasta pública? | |
| ¿Cuántas subastas públicas suelen ser necesarios para completar la venta de los bienes incautados? | |
| En su opinión, ¿cuál es la causa principal del retraso durante la fase de ejecución? | <input type="checkbox"/> Embargo de los bienes muebles. <input type="checkbox"/> Organización de la venta pública. <input type="checkbox"/> Espera de la venta pública que se desarrollará. <input type="checkbox"/> Encontrar compradores para los bienes. <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique. |

12. ESTIMACIONES DE COSTOS

La siguiente sección incluye preguntas relacionadas con las estimaciones de costos para las diferentes etapas de un caso comercial. Al responder a estas preguntas, por favor, exprese las estimaciones como un porcentaje del valor de las pretensiones.

Indicar todos los costos y gastos que la vendedora (la demandante) habría tenido que soportar para obtener y ejecutar la sentencia.

Estamos interesados en todos los costos y en los que la vendedora (la demandante) debe incurrir, independientemente de los costos que puede recuperar al final, cuando gana el caso.

Por favor, incluya sólo los costos oficiales.

4.1 Honorarios del abogado

Por favor, proporcione una estimación del promedio de los honorarios del abogado que se pagarían directamente en un estudio de abogados local para manejar un caso como el del Caso de Estudio, teniendo en cuenta la requerida cualificación y experiencia del abogado este caso. Incluya lo siguiente:

- a. Honorarios para manejar el caso hasta la sentencia.
- b. Honorarios para la ejecución, si el mismo abogado actúa comúnmente para este propósito;
- c. En caso de ser aplicable, IGV u otros impuestos.

Ejemplos de tareas que podrían ser tomadas en cuenta, si procede:

- a. Entrevista con el cliente.
- b. La redacción del escrito de la demanda.
- c. Preparación de declaraciones juradas.
- d. Preparación de varios movimientos.
- e. Participación en las discusiones previas al juicio.
- f. La preparación del juicio.
- g. Tiempo del trámite (para una o más audiencias).
- h. Diversas cartas, llamadas telefónicas, etc.

| | Costo Estimado |
|------------------------|----------------|
| Honorarios del abogado | |

4.2 Tasas judiciales (hasta la sentencia solamente)

Por favor proporcionar el costo promedio en que incurriría la vendedora (la demandante), teniendo en cuenta el juzgado competente para el caso estandarizado.

| | Costo Estimado |
|------------------|----------------|
| Tasas Judiciales | |

| | Respuesta |
|---|------------------|
| En un caso similar al Caso de Estudio, ¿cuáles serían las tasas judiciales para presentar la demanda? | |
| ¿Cuáles serían las tasas para la emisión de la sentencia? | |
| ¿Cuáles otras tasas judiciales necesitan ser pagadas por la vendedora? | |

4.3 Tasas judiciales para le ejecución

Por favor proporcionar el costo promedio aproximado en que incurre la vendedora (la demandante) para un caso similar al caso estandarizado.

| | Costo Estimado |
|---|-----------------------|
| Tasas Judiciales para la ejecución | |

| | Respuesta |
|---|------------------|
| En un caso similar al Caso de Estudio, ¿cuáles serían las tasas judiciales para presentar la ejecución de la demanda? | |
| ¿Cuáles serían las tasas para obtener un embargo | |
| ¿Cuáles son las tasas judiciales para una subasta pública? | |
| ¿Tendría la vendedora que pagar las tasas para la organización de la subasta pública (o el despacho de ejecución las cubriría con los ingresos de esa misma venta)? | |
| ¿Cuáles otras tasas judiciales para la ejecución deben ser pagadas por la vendedora? | |

Apéndice F: Resultados para la Variable Abrir Empresa

| Pregunta | Entrevista | Gabinete |
|---|---|---|
| 1.1 ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa desde el 1° junio de 2015? Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet. | No | Sí hubo; Resolución de Superintendencia N° 111-2016/SUNAT. Publicada el 30 de abril de 2016; Resolución de Superintendencia N° 192-2015/SUNAT Publicada el 17 de julio de 2015; http://www.sunat.gob.pe/legislacion/tupa/2015/index.html |
| 1.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016? | No | No existen reformas referentes a la apertura. |
| 1.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016? | No | No, están pendientes de estar adoptadas después del 01 de junio de 2016 |
| 1.4 ¿Cuántos trámites de apertura de una empresa realizó Usted o su empresa el año pasado? | No | Ninguno |
| 1.5 ¿Sabe Usted si hay un mínimo de ventas para la declaración y pago de IGV en el Régimen General? En caso su respuesta sea afirmativa, por favor indique el umbral y la base legal del mismo. | Si hay un mínimo número de ventas para la declaración y pago del IGV en el régimen general. pero también se puede acoger al RER y al RUS. base legal > ley general de sociedades n. 26887 | No existe un mínimo de ventas, en Régimen General todos están obligados a efectuar la declaración y pago del IGV |
| 2.2 Por favor complete la siguiente información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto. | | |
| Tipo más común de sociedad de responsabilidad limitada. | S.R.L. | S.R.L. |
| Capital mínimo requerido. | Desde 100 soles | |
| Cantidad mínima que se puede aportar con relación al capital de la empresa para constituirse. (Ej. 10% de la acción suscrita). | La cantidad es libre | |
| Nombre del Procedimiento: Búsqueda del nombre de la sociedad ante Registros Públicos | | |
| Tiempo | Mínimo dos días | 1 día |
| Costo | 40.00 | 4.00 soles |
| Entidad | Registros Públicos. | SUNARP |

| | | |
|--|--|--|
| Detalle del proceso | Presentacion de la solicitud, Pago de derechos. Busqueda del nombre de sociedad ante registros públicos | Verificar en la Sunarp que no exista en el mercado un nombre (razón social) igual o similar al que le queremos poner a nuestra empresa. Al buscar los nombres existentes, debemos asegurarnos de que éstos no se parezcan ni suenen igual al que vamos a usar. Una vez realizada la búsqueda y confirmado el hecho de que no existen nombres iguales o similares al que vamos a usar, debemos reservar nuestra razón social para que otra empresa no pueda inscribirse con ese nombre, siendo efectiva la reserva por un plazo de 30 días. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | No |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica) | | |
| Tiempo | 02 DIAS | Se hace al momento y tiene una vigencia de 30 días |
| Costo | 20 SOLES | 18 soles |
| Entidad | SUNARP | SUNARP |
| Detalle del proceso | Solicitud de la reserva, denominacion completa del nombre, forma de sociedad. Ledesma, apertura de empresa, Reserva de nombre de la sociedad. | Una vez tengas una respuesta positiva en la Búsqueda de Nombre, deberás realizar por temas de seguridad, la Reserva de Nombre, este trámite también lo tienes que hacer en la SUNARP. El costo de la Reserva de Nombre es de S/. 18.00, permitiendo que durante los próximos 30 días nadie pueda utilizar el nombre en reserva. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |

| | | |
|--|---|---|
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Elaboración de Minuta de Constitución | | |
| Tiempo | 03 Horas | Depende de la notaria |
| Costo | 400 Soles | entre 200 y 300 soles |
| Entidad | Notaria. | Notaria |
| Detalle del proceso | Datos de asociados, datos de la futura empresa, razon social, objeto social, capital social, organos de administracion | La minuta es un documento en el cual el miembro o los miembros de la futura empresa manifiestan su voluntad de constituirla, y en donde se señalan todos los acuerdos respectivos. La minuta consta del pacto social y los estatutos, además de los insertos que se puedan adjuntar a ésta. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público | | |
| Tiempo | 01 día | 01 día |
| Costo | S/ 250.00 | S/ 250.00 |
| Entidad | Notaría | Notaría |
| Detalle del proceso | Presentacion y verificacion de documentos, datos personales de los intervinientes, elaboracion de la escritura publica Otorgamiento de escritura publica ante notario público. | Acudir a una notaría y llevarle la minuta a un notario público para que la revise y la eleve a Escritura Pública. Los documentos que debemos llevar junto con la minuta son: - Constancia o comprobante de depósito del |

| | | |
|--|--|---|
| | | capital social aportado en una cuenta bancaria a nombre de la empresa. - Inventario detallado y valorizado de los bienes no dinerarios. - Certificado de búsqueda y reserva del nombre emitido por la Sunarp. Una vez elevada la minuta, esta debe ser firmada y sellada por el notario. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Apertura de Cuenta Corriente en un Banco | | |
| Tiempo | 01 día | 01 día |
| Costo | Sin costo | Sin costo |
| Entidad | Cualquier banco. | Cualquier banco |
| Detalle del proceso | Hacer tramite con minuta, entregar documentos de de la empresa y asociados, asignacion de la cta. deposito bancario. | Se presenta Copia legalizada de la Escritura Pública sobre constitución social de la empresa*. Copia simple de la copia literal de la partida registral de la empresa (con una antigüedad no mayor a 30 días). Copia simple de la Ficha RUC Copia simple de los documentos de identidad. Formulario SUFP 5340. Formulario que puede recabarse en cualquier plataforma comercial del BCP. Este formato debe de contar con la firma (la que debe guardar identidad con la registrada en RENIEC) y huella dactilar del representante legal autorizado a manejar la cuenta corriente adicional de la empresa. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |

| | | |
|--|---|---|
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Registrar la sociedad en Registros Públicos | | |
| Tiempo | 03 días | 01 día |
| Costo | Aproximado de 20 soles | 90 soles |
| Entidad | SUNARP | SUNARP |
| Detalle del proceso | Entrega de documentos notariales, cancelacion de derechos, esperar plazo. | Acercarse a SUNARP con Formato de solicitud de inscripción debidamente llenado y suscrito. Copia del documento de identidad del presentante del título, con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones o haber solicitado la dispensa respectiva. Escritura Pública que contenga el pacto social y el estatuto. Pago de derechos registrales. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | Es personal. | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Obtención del Registro Único de Contribuyentes – RUC | | |
| Tiempo | 02 días | 1 día |
| Costo | Aproximado de 40 soles | Gratuito |
| Entidad | SUNAT | SUNAT |

| | | |
|----------------------------|--|--|
| <p>Detalle del proceso</p> | <p>Entrega de documentos registrados en sunarp, pago de derechos, entrega del ruc.</p> | <p>Acercarse SUNAT con la siguiente informacion: Documento de identidad del representante legal Uno de los siguientes documentos del local donde realizará sus actividades: Recibo de agua, luz, telefonía fija o televisión por cable cuya fecha de vencimiento de pago se encuentre comprendida en los dos (2) últimos meses. La última declaración jurada del Impuesto Predial o autoavalúo. Contrato de alquiler o cesión en uso de predio con firmas legalizadas notarialmente. Acta probatoria levantada, con una antigüedad no mayor de dos (2) meses, por el fedatario fiscalizador de la SUNAT donde se señale el domicilio que se declara a la SUNAT como domicilio fiscal. En caso de mercados, galerías o centros comerciales: carta firmada por el Presidente de la asociación de comerciantes inscrita en el RUC, indicando el domicilio que se declara a la SUNAT como domicilio fiscal. Dicha carta deberá tener una antigüedad no mayor de quince (15) días calendarios. Ficha registral o partida electrónica con la fecha de inscripción en los Registros Públicos. Escritura Pública de la propiedad inscrita en los Registros Públicos. Contrato de compra-venta del inmueble o título de propiedad emitido por COFOPRI. Constancia de la junta de usuarios o comisión de regantes en la cual se acredita al conductor del predio como usuario de las aguas de la zona geográfica en donde se ubica el predio o recibo del pago de los derechos sobre el uso del agua para fines agrícolas, la cual no deberá tener una antigüedad mayor de dos (2) meses a la fecha en que se realiza el trámite. Constancia o certificado de numeración emitido por la Municipalidad</p> |
|----------------------------|--|--|

| | | |
|--|---|--|
| | | Distrital correspondiente. Excepcionalmente, de no tener alguno de los documentos antes mencionados, se podrá presentar un documento emitido por una Entidad de la Administración Pública en la que conste de manera expresa la dirección que se declara como domicilio fiscal. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | Personal. | Si, www.sunat.gob.pe |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | Si, se tiene que acercarse personalmente para activar el RUC, al momento de activar su RUC, solicite su código de usuario y clave de acceso (Clave SOL), la cual le permitirá realizar diversos trámites a través de Internet, tales como: pagar y presentar sus declaraciones, solicitar autorización de impresión de comprobantes de pago a través de imprentas conectadas a este sistema, entre otros. Ingrese aquí para descargar su solicitud de Clave SOL. |
| Nombre del Procedimiento: Autorización de impresión para expedir comprobantes de pago (facturas, boletas de venta y/o tickets o cintas de máquina registradora y liquidaciones de compra) | | |
| Tiempo | 01 día | 01 día |
| Costo | Gratuito | Gratuito |
| Entidad | Imprenta registrada en SUNAT - SOL | Imprenta registrada en SUNAT - SOL |
| Detalle del proceso | Visitar la imprenta para entregar los datos de la empresa | Requisitos generales: la autorización de impresión de comprobantes de pago u otros documentos se realizará en las imprentas inscritas en el registro de imprentas de la sunat, conectadas a través de internet mediante el sistema sunat operaciones en línea. presentar el formulario n.º 816 – autorización de impresión a través de sunat operaciones en línea en dos (2) ejemplares debidamente |

| | | |
|---|-----------------|--|
| | | <p>llenados y firmados por el contribuyente o su representante legal acreditado en el registro único de contribuyentes, u operador, en caso de que se solicite impresión de “documentos de atribución”, y una fotocopia simple de su documento de identidad vigente. en dicho formulario se especificará la cantidad total de documentos cuya autorización se solicita, por cada tipo de documento. de presentar la solicitud a través de un tercero autorizado, éste deberá exhibir el original de su documento de identidad vigente, y entregar una copia del mismo, así como presentar una copia del documento de identidad vigente del contribuyente o su representante legal acreditado en el registro único de contribuyentes, además de los requisitos antes mencionados.</p> |
| <p>¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.</p> | <p>Personal</p> | <p>Si, puede hacerlo por medio del Sistema Operaciones en Línea. Este servicio permite a los contribuyentes solicitar la autorización de impresión de sus comprobantes de pago por medio de las imprentas encargadas, las que remiten formularios electrónicos vía Internet a la SUNAT para su aprobación. En la actualidad, las imprentas que cuentan con este sistema pueden realizar las siguientes transacciones: Registrar las autorizaciones de impresión de comprobantes de pago, y Realizar consultas de las autorizaciones de impresión de comprobantes de pago relacionadas con la imprenta.</p> |
| <p>Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:</p> | | <p>No ya no es necesario, la imprenta remite formularios electrónicos a SUNAT, para su aprobación.</p> |
| <p>Nombre del Procedimiento: Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso</p> | | |

| | | |
|--|--|---|
| Tiempo | 14 días | 14 días |
| Costo | S/ 104.72 | S/ 104.72 |
| Entidad | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Municipalidad Provincial de Cajamarca |
| Detalle del proceso | Presentacion de solicitud de inspeccion, visita de inspectores, autorizacion | Acercarce con el fortamo adjunto, plano de ubicacion a escala 1/500, considerar cuadro de datos tecnico, pagar derecho de tramite la informacion debe ser refrendada por un ing. civil o arquitecto colegiado |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | Personal | No |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Permisos especiales en caso requiera su actividad económica (ANEXO – Decreto Supremo N° 006-2013-PCM) | | |
| Tiempo | | |
| Costo | | |
| Entidad | | |
| Detalle del proceso | | |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | | |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil | | |
| Tiempo | 30 días | 21 días |
| Costo | S/ 610.275 | S/ 610.275 |

| | | |
|--|---|--|
| Entidad | INDECI CAJAMARCA | INDECI CAJAMARCA |
| Detalle del proceso | Presentacion de solicitud, inspeccion y levantamiento de observaciones, otorgamiento de la licencia | Presentar : formulario de solicitud, copia de plano de ubicacion, copia de plano de arquitectura, copia de plano de distribucion con equipamiento fijo, copias de planos de instalaciones electricas, copia de instalaciones sanitarias, copia de memoria descriptiva, protocolo de pruebas y mantenimiento de equipos, copias del EIA, DAP, y/o PAMAS |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | No |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Licencia de funcionamiento | | |
| Tiempo | 30 días | 20 días |
| Costo | S/ 500 | S/ 274.52 |
| Entidad | Municipalidad Provncial de Cajamarca | Municipalidad Provncial de Cajamarca |
| Detalle del proceso | Solicitud al gobierno local, presentacion del dni, presentacion del ruc, vigencia de poder | Se adjunta un formulario gratuito de solicitud de declaracion jurada de de licencia de funcionamiento, que incluya DNI del represante asi como el RUC, pago por derecho de tramitacion, requisito especificos segun el area. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | Presencial y personal | No, solo el formulario se puede descargar desde la pagina web |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |

| | | |
|--|--|---|
| Nombre del Procedimiento: Autorización para anuncios publicitarios | | |
| Tiempo | No hay dato | 21 días |
| Costo | No hay dato | S/ 47.00 |
| Entidad | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Municipalidad Provincial de Cajamarca |
| Detalle del proceso | | 1. Formulario gratuito de solicitud de declaración jurada de licencia de funcionamiento que incluya: - N° de RUC y N° de DNI o carné de extranjería del solicitante. - N° de DNI o carné de extranjería del representante cuando actúen mediante representación (persona natural) o del Representante Legal (persona jurídica). - Especificaciones del anuncio a colocar adosado frontalmente a la fachada: contenido, dimensiones, material y diseño 2. Carta poder del representante con firma legalizada (persona natural) o vigencia de poder del representante legal (persona jurídica), de ser el caso. 3. Pago por derecho de tramitación |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | | No, solo el formulario se puede descargar de a web de la municipalidad. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Obtención de la autorización del Libro de Planillas del MINTRA | | |
| Tiempo | Automático | Automático |
| Costo | Gratuito | Gratuito |
| Entidad | Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo / SUNAT | Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo / SUNAT |

| | | |
|--|--|---|
| Detalle del proceso | Presentacion de la solicitud, presentacion del libro legalizado y firmado por contador y documentos de la empresa, minuta, ruc, poderes. | Solicitud Dirigida al Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (Regiones) y MTPE para Lima. Libro u hojas sueltas a ser autorizadas, debidamente numeradas. Copia del comprobante de información registrada conteniendo el Registro Único de Contribuyentes – RUC. Constancia de Pago de la tasa correspondiente (11.36 Nuevos Soles para empresas en General y 3.40 Nuevos soles para MYPES). La tasa depende de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo correspondiente. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | Sí https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm | Sí https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | No | No |
| Nombre del Procedimiento: Inscripción de los trabajadores en ESSALUD | | |
| Tiempo | Automático | Automático |
| Costo | Gratis | Gratis |
| Entidad | ESSALUD y SUNAT | ESSALUD y SUNAT |
| Detalle del proceso | | Presentar un formulario de registro del asegurado, con firma y sello del representante legal, de la entidad empleadora y del asegurado según corresponda, uan copia del contrato de trabajo, |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | Sí https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm | Sí https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | Es necesario siempre que elpleador se acerque a las dependencias de ESSALUD, para presentar los papeles en el caso de los derechohabientes. |
| Nombre del Procedimiento: Legalización de los libros contables y | | |

| | | |
|--|--|---|
| de actas ante Notario Público | | |
| Tiempo | 01 día | 01 día |
| Costo | S/ 15.00 | S/ 15.00 |
| Entidad | Notaría Pública | Notaría Pública |
| Detalle del proceso | Libros, legalizacion del libro y entrega | llenar un formulario de solicitud en una notaría, si ya no se cuenta con más hojas en el libro legalizado debo acreditar que he concluido el libro o las hojas anteriores. En caso de pérdida, tendré que demostrar en forma fehaciente (indiscutible, con evidencias) que así ha sucedido. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | No |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | - | - |
| Nombre del Procedimiento: Registro Nacional de Proveedores | | |
| Tiempo | 07 días | Automático |
| Costo | S/ 221.00 | S/ 160.00 |
| Entidad | Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) | Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) |
| Detalle del proceso | Solicitud acompañada de documentos legales, poderes vigentes y catálogos de productos. esperar evaluación y entrega del número de proveedor. | Según formulario http://www.rnp.gob.pe/WebTupaRNP/detalleconsulta.asp?id=45&p=2&f=1&l=15&t=1 |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | Sí http://www.rnp.gob.pe/login.asp |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | No |
| PROCEDIMIENTOS ADICIONALES PARA ABRIR UNA EMPRESA | | |
| Nombre del Procedimiento | | |
| Tiempo | | |
| Costo | | |

| | | |
|--|--|--|
| Entidad | | |
| Detalle del proceso | | |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | | |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |

| | | |
|--|--|--|
| DATOS DEL GRUPO | | |
| PROMOCIÓN | TRUJILLO XV | Trujillo XV |
| NÚMERO DE GRUPO | 1 | 1 |
| CIUDAD QUE LE TOCÓ | CAJAMARCA | Cajamarca |
| INTENTO NÚMERO | DEFINITIVO | 1 |
| 1. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores dan aviso al público en general de las regulaciones propuestas? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 9). | sí | Sí |
| 2. ¿Qué se incluye en el aviso? | Depende del tipo de regulacion. mas que aviso son reuniones de gastos y aportes de los grupos de interes | Depende del tipo de regulacion, más que avisos son reuniones, en los que se ven temas de gastos y aportes con los grupos de interes. |
| 3. ¿Cómo se publica este aviso en la práctica? | Otros (Especificar). | Otros (Especificar). |
| Especificar | Mediante llamadas telefonicas con los grupos de interes | Mediante llamadas telefonicas, con los grupos de interes donde se pacta reuniones. |
| 4. Por favor, explique sí sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores. | Es para el caso especifico de municipalidades | Depende del alcance de a norma y del ambito de esta, es solo para el caso de las municipalidades.Desconozco el caso de otros organismos. |
| 5. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores están obligados por ley a cumplir con este aviso? En caso su respuesta sea afirmativa, proporcione la base legal correspondiente. | En el caso especifico, no estan obligados | En el caso especifico de esta genrenencia no estan obligados. |
| 6. Por favor proporcione cualquier comentario adicional. | El tema de avisos, depende de cada entidad en la municipalidad, o es obligatorio.; se deberia hacer a todo nivel | El tema de avisos depende de cada entidad en la municipalidad, no es obligatorio, se deberia hacer a todo nivel. |
| 7. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores publican el texto del reglamento propuesto antes de su entrada en vigor? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 22). | No | No |

| | | |
|--|--|--|
| 8. ¿Cómo se publica el texto del reglamento propuesto en la práctica? | En un sitio web unificado, donde se publican todas las regulaciones propuestas (De ser así, por favor proporcione la dirección web). | En un sitio web unificado, donde se publican todas las regulaciones propuestas (De ser así, por favor proporcione la dirección web). |
| Especificar | | |
| 9. Por favor proporcione cualquier comentario adicional. | | |
| 10. ¿Se publica la totalidad del proyecto normativo propuesto? En caso la respuesta sea negativa, indicar qué se publica (por ejemplo, una sinopsis). | | |
| 11. ¿Esta publicación es requerida por la ley? En caso la respuesta sea afirmativa, proporcione la base legal correspondiente. | | |
| 12. ¿Existe un período de tiempo establecido por la ley para que el texto de la propuesta normativa esté a disposición del público? En caso la respuesta sea afirmativa, especifique el período de tiempo. | | |
| 13. En la práctica, ¿cuál es el periodo de tiempo en el que están disponibles los proyectos de texto normativo? | | |
| 14. ¿Están disponibles de forma gratuita los textos de las regulaciones propuestas? | | |
| 15. ¿Cualquier persona puede acceder al texto de las regulaciones propuestas? En caso la respuesta sea negativa, por favor explique. | | |
| 16. ¿Existe un organismo gubernamental especializado encargado de la publicación de los proyectos normativos? En caso la respuesta sea afirmativa, indique el nombre del organismo. | | |
| 17. Por favor, explique si sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores. | | |
| 18. Sírvanse proporcionar cualquier comentario adicional. | | |
| 19. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores solicitan comentarios sobre los reglamentos propuestos al público en general? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 31) | No | No |
| 20. ¿Cómo se reciben los comentarios en la práctica? Marque todas las respuestas que correspondan. | | |
| A través de un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (Por favor proporcione la dirección del sitio web). | | |

| | | |
|---|---|---|
| A través de la página web del ministerio o regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web). | | |
| A través de procesos de divulgación dirigidos a las asociaciones empresariales, gremios u otras partes interesadas. | | |
| A través de reuniones públicas. | | |
| Por correo electrónico. | | |
| Otros (especificar) | | |
| Especificar | | |
| 21. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores están obligados por ley a solicitar estos comentarios a los reglamentos propuestos? En caso su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente. | | |
| 22. ¿Existe un organismo gubernamental especializado encargado de solicitar y recibir estos comentarios? En caso su respuesta sea afirmativa, indique el nombre del mismo. | | |
| 23. ¿Por ley, cuánto dura el período de consulta? | | |
| 24. ¿Cuánto tiempo dura en la práctica el periodo de consulta? | | |
| 25. Por favor, explique si sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores. | | |
| 26. Por favor proporcione cualquier comentario adicional | | |
| 27. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores reportan los resultados de las consultas sobre regulaciones propuestas? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 38) | No | No |
| 28. ¿Cómo funciona en la práctica el reporte de la administración sobre los resultados de la consulta? | Prepara una respuesta consolidada. | Prepara una respuesta consolidada. |
| Especificar | | |
| 29. ¿Cómo se reportan los resultados en la práctica? | En un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (Por favor proporcione la dirección del sitio web). | En un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (Por favor proporcione la dirección del sitio web). |
| Especificar | | |
| 30. ¿Existe un marco de tiempo establecido por la ley para informar los resultados? En caso su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente y el período de tiempo. | | |
| 31. Por favor proporcione cualquier comentario adicional: | | |

| | | |
|--|---|---|
| 32. ¿Los ministerios, municipalidades de su localidad u organismos reguladores realizan una evaluación de impacto de las propuestas de reglamentos? | Si se lleva a cabo | Si se lleva a cabo. |
| 33. ¿Qué impacto suele ser evaluado? Marque todas las respuestas que correspondan. | | |
| Impacto de la propuesta de Reglamento sobre los costos administrativos para la administración. | | |
| Impacto en la competitividad y la apertura de los mercados. | 1 | 1 |
| Impacto en el sector público. | | |
| Impacto en el sector privado. | 1 | 1 |
| Impacto sobre las obligaciones o acuerdos internacionales. | | |
| Impacto en el medio ambiente. | 1 | 1 |
| Análisis costo-beneficio del reglamento propuesto. | | |
| Otros (especificar): | | |
| Especificar | | |
| 34. ¿Hay un cierto criterio o umbral utilizado para determinar cuáles son las propuestas de regulaciones sometidas a esta evaluación de impacto (por ejemplo, si las regulaciones propuestas tendrán un significativo impacto en los negocios o implican una asignación presupuestaria a partir de un umbral monetario)? | Si existe bajo el criterio de facilitar los negocios y llega a un balance entre recursos y propietario | Si existe, bajo el criterio de facilitar los negocios y llegar a un balance entre recursos y el empresario. |
| 35. Por favor proporcione dicho criterio o umbral | Facilitar los negocios para el empresario | Facilitar los negocios para el empresario. |
| 36. ¿Cómo se publicita esta evaluación? | A través de procesos de divulgación dirigidos a las asociaciones empresariales, gremios u otras partes interesadas. | A través de procesos de divulgación dirigidos a las asociaciones empresariales, gremios u otras partes interesadas. |
| Especificar | El grupo de interes se acerca a la oficina a informarse | El grupo de interes que acercarse a la oficina o informarse |
| 37. ¿Cuándo se publicita esta evaluación? | Otros (especificar). | Otros (especificar). |
| Especificar | No existe una periodicidad | No exisate una periodicidad, el grupo de interes tiene que acercarse. |
| 38. ¿Existe un organismo gubernamental especializado encargado de llevar a cabo, revisar o comentar estas evaluaciones? En caso afirmativo, indique el nombre de la agencia gubernamental, departamento, unidad, etc. | No existe | No existe |
| 39. Por favor, explique si sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores. | Aplicable solo al ambito de desarrollo economico en la municipalidad. Se desconoce el proceder de otros organismos. | Aplicable solo al ambito de desarrollo Economico en la municipalidad se desconoce el proceder de otros organismos. |

| | | |
|---|--|--|
| 40. Por favor proporcione cualquier comentario adicional. | | |
|---|--|--|



Apéndice G: Resultados para la Variable Obtencion de Electricidad

| Pregunta | Entrevista | Gabinete |
|--|------------|----------|
| DATOS DEL GRUPO | | |
| PROMOCIÓN | TrujilloXV | |
| NÚMERO DE GRUPO | 01 | |
| CIUDAD QUE LE TOCÓ | Cajamarca | |
| INTENTO NÚMERO | 1 | |
| 1.1 ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica desde el 1° junio de 2015? Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet. | Desconozco | No |
| 1.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016? | Desconozco | No |
| 1.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016? | Desconozco | No |

| | | |
|--|--|---|
| Nombre del Procedimiento: Copia Literal de la Empresa | | |
| Tiempo | 03 días | 03 días |
| Costo | 22 SOLES | S/ 24.00 |
| Entidad | REGISTROS PUBLICOS | SUNARP |
| Detalle del proceso | Llenar el formulario correspondiente y presentar junto con el pago ante registros publicos | Presentar el formulario y la partida electronica. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | - |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | - |
| Nombre del Procedimiento: Vigencia de Poder | | |
| Tiempo | 1 día | 1 día |
| Costo | 36 Soles | S./ 24.00 |

| | | |
|--|---|---|
| Entidad | Registros Publicos. | Sunarp |
| Detalle del proceso | Llenar el formulario y el pago respectivo | Solicitud y ademas de la partida electronica. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | - |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | - |
| Nombre del Procedimiento: Solicitud ante la Empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto | | |
| Tiempo | 07 días | 07 días |
| Costo | 20 SOLES | S/ 50.00 |

| | | |
|--|---|--|
| Entidad | HIDRANDINA | Hidrandina |
| Detalle del proceso | formularios llenados con la direccion a necesitar el servicio | Presentar la solitud y ademasd el expediente tecnico |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | - |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | - |
| Nombre del Procedimiento: Inspección <i>in situ</i> por parte de la Empresa de distribución de electricidad para la preparación de informe de viabilidad | | |
| Tiempo | 20 días | 20 días |
| Costo | 20 Soles | S/ 50.00 |
| Entidad | HIDRANDINA | HIDRANDINA |
| Detalle del proceso | Aca uno tiene que esperar la coordinacion de la empresa | Presentar la solicitud. |

| | | |
|--|---|--------------------------------------|
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | - |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | - |
| Nombre del Procedimiento: Pago del presupuesto enviado por la Empresa de distribución de electricidad | | |
| Tiempo | 08 días | 08 días |
| Costo | S/ 800.00 | S/ 800.00 |
| Entidad | HIDRANDINA | HIDRANDINA |
| Detalle del proceso | Una vez aprobada la inspeccion se procede al pago de la instalacion | resentar la solicitud en Hidrandina. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | - |

| | | |
|--|---|----------------|
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | - |
| Nombre del Procedimiento: Firma del contrato de suministro y espera de la finalización de los trabajos exteriores de la Empresa de distribución de electricidad | | |
| Tiempo | 01 día | 01 día |
| Costo | No tiene costo | No tiene costo |
| Entidad | HIDRANDINA | HIDRANDINA |
| Detalle del proceso | De procede a la firma el mismo día de la istalacion | - |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | - |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Solicitud de la inspección de por parte de la Empresa de distribución de electricidad | | |
| Tiempo | 15 días | 15 días |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| Costo | 205 Soles | s/ 205.00 |
| Entidad | HIDRANDINA | HIDRANDINA |
| Detalle del proceso | Solicitud, expediente tecnico | Presentar la solicitud respectiva y el expediente tecnico. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | | - |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | - |
| Nombre del Procedimiento: Inspección de por parte de la Empresa de distribución de electricidad | | |
| Tiempo | 01 día | 01 día |
| Costo | S/ 150.00 | S/ 150.00 |
| Entidad | HIDRANDINA | HIDRANDINA |

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| Detalle del proceso | | Enviar la solicitud respectiva y el expediente tecnico |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | | - |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | - |
| Nombre del Procedimiento: Instalación de medidores por parte de la Empresa de distribución de electricidad | | |
| Tiempo | 15 DIAS | 15 DIAS |
| Costo | 500 SOLES | 500 |
| Entidad | HIDRANDINA | HIDRANDINA |
| Detalle del proceso | Solicitud, expediente tecnico | - |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | - |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | No | - |

| | | |
|--|--------------------|------------|
| Nombre del Procedimiento: Recepción del flujo de electricidad | | |
| Tiempo | 5 días | 5 días |
| Costo | 300 soles | 300 |
| Entidad | HIDRANDINA | HIDRANDINA |
| Detalle del proceso | Expediente tecnico | - |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | - |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | No | - |
| Nombre del Procedimiento: | | |
| Tiempo | | - |
| Costo | | - |

| | | |
|---|---|---|
| Entidad | | - |
| Detalle del proceso | | - |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | | - |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | - |
| 2.3 Consideraciones adicionales | | - |
| 1. ¿Considera que es probable que un depósito como el planteado en el Caso de Estudio, necesite la instalación de un transformador? | | - |
| 2. De ser afirmativa su respuesta, ¿considera que sería probable que el transformador sea instalado en la propiedad de la Empresa dueña del depósito? | Responsabilidad de la empresa de distribución de electricidad, medidor hacia afuera; responsabilidad del usuario dentro de la institución o empresa | - |

| | | |
|--|---|---|
| 3. Desde el medidor de la Empresa hasta el punto de conexión en la red de la Empresa de distribución de electricidad, qué parte de las obras de conexión considera que es responsabilidad de la Empresa de distribución de electricidad y que parte es responsabilidad de la Empresa dueña del depósito. | | |
| DATOS DEL GRUPO | | |
| PROMOCIÓN | | |
| NÚMERO DE GRUPO | | |
| CIUDAD QUE LE TOCÓ | | |
| INTENTO NÚMERO | | |
| a1. Describa cómo se calcula la factura mensual de electricidad (por ejemplo, los precios de la electricidad según la hora del día, la tarifa en base a la potencia contratada, etc.) | Para un cliente en la menor la facturación se calcula en base a diferencias de lecturas del medidor instalado en su domicilio | Todos los medidores tienen un numerador ciclométrico o de display que registra el consumo de energía eléctrica del cliente en kilovatios horas (kW.h). ; ; En su último recibo de pago, la fecha en que la distribuidora tomó lectura del medidor y anote esa lectura.; Transcurridos 30 días desde la última lectura, tome nota del nuevo registro del medidor.; La diferencia entre la lectura que usted tomó y la anterior, multiplicado por el factor que figura en el recibo, dará como resultado el consumo del mes expresado en kWh. |
| a2. ¿A cuánto se eleva la factura mensual de electricidad para un depósito de este tipo? | En la tarifa MT3, la facturación sería: S/. 33 215 | Depende del sistema tarifario en que se encuentre |
| a3. ¿La Empresa dueña del depósito puede elegir entre varios proveedores de electricidad? | Depende.; si es de baja tensión no puede escoger; si es alta o media si puede escoger. la opción es de generadora o distribuidora | Si se trata es un cliente en tarifa BT5 (en baja tensión) No.; si se trata de un cliente de media o alta tensión Si, puede elegir entre la distribuidora o la generadora directamente. |

| | | |
|---|---|--|
| a4. ¿Cómo se accede a las tarifas de electricidad (en línea, en la ley, en las oficinas de la compañía de distribución)? | Solo se obtienen directamente en la oficina | En las oficinas porque se tiene que suscribir un contrato, tiene que existir un sustento donde se plasme la tarifa elegida. |
| a5. ¿Cómo son informados los clientes de un cambio en el precio de consumo de electricidad? | Por el periodico de mayor circulacion. | Por publicaciones de los pliegos tarifarios en el diario de mayor circulacion, tambien en el recibo que viene el costo por tarifa. |
| a6. ¿Se ha producido algún cambio en la forma cómo se comunican los cambios de tarifas a los clientes con relación al año pasado? | No | Sigue siendo igual. |
| b1. Por favor proporcione el índice de duración media de las interrupciones del sistema y el índice de frecuencia media de las interrupciones transcurrido entre enero y diciembre de 2015. | Informacion no disponible | Informacion no disponible |
| Para los clientes de baja tensión | | |
| Número de horas de interrupciones de electricidad por cliente | 30 minutos promedio | 30 minutos promedio |
| Frecuencia de las interrupciones de electricidad por cliente | Una vez por mes | Uno por mes |
| Para los clientes de alta tensión | | |
| Número de horas de interrupciones de electricidad por cliente | 20 minutos | 20 minutos promedio |

| | | |
|---|---|--|
| Frecuencia de las interrupciones de electricidad por cliente | Uno cada tres meses | Uno cada tres meses |
| Para todos los clientes. | | |
| Número de horas de interrupciones de electricidad por cliente | 25 minutos | 25 minutos promedio |
| Frecuencia de las interrupciones de electricidad por cliente | Uno cada dos meses | Uno cada dos meses |
| b2. ¿Qué porcentaje de las interrupciones se debe a problemas en el sistema de distribución (por ejemplo, equipo defectuoso o líneas de distribución en mal estado)? | 60%, depende de la estructura que cuente el usuario (pozo a tierra) | 60%, aunque también depende de la infraestructura del usuario (si tiene pozo a tierra) |
| b3. ¿Cómo registra y mide la Empresa distribuidora de electricidad las interrupciones de electricidad en la red (por ejemplo, a través de centros de llamadas o de forma automática mediante un sistema de control y adquisición de datos)? | A través del centro de control de operaciones: cco | A través del CCO (Centro de Control de Operaciones) y a través del centro de llamadas.; ; Es automático por medio de SCADA (sistema de distribución de operaciones) |
| b4. ¿Cómo gestiona la Empresa de distribución de electricidad la restauración del servicio (por ejemplo, a través de un sistema SCADA o a través de un sistema de gestión de incidencias)? | A través de scada | A través de SCADA, son controles a distancia de reposición. |

| | | |
|--|---|---|
| b5. ¿Cómo monitorea el organismo regulador las interrupciones en la red y el tiempo que transcurre antes de que las Empresa de distribución de electricidad restablezca el servicio? | Tiene unos equipos electrónicos de muestreo conectados a la red de distribución | Lo monitorea a traves de unos equipos electronicos de muestreo que estan conectados a la red de distribucion.; ; Hidrandia desconoce la forma precisa del procedimiento. |
| c1. ¿Hay algo más sobre el proceso de obtención de electricidad en el Perú que le gustaría compartir? | El costo de suministro ha bajado; lostramites son mas sencillo | - Ahora los requerimientos son mas flexibles.; -El costo de suministro a disminuido considerablemente.; -Las zonas de electricidad se han expandido. |
| c2. Por favor, indique el número de conexiones eléctrica de las siguientes características que usted solicitó o que le solicitaron el año pasado: | | |
| Bajo 50 kW | 20 000 | 20 000 |
| Entre 50 kW y 100 kW | 2 | 2 |
| Entre 100 kW y 200 kW | 1 | 1 |
| Más de 200 kW | 0 | 0 |

Apéndice H: Resultados para la Variable Obtención de Permisos de Construcción

| Pregunta | Entrevista | Gabinete |
|--|--------------------------|--|
| 1.1 ¿Ha habido alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de obtención de permisos de construcción desde el 1° junio de 2015? | No. | No hubo reforma del tipo legal adecuada al caso de construcción de almacén. |
| 1.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de obtención de permisos de construcción que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016? | No. | No hay ninguno en espera. |
| 1.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de obtención de permisos de construcción que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016? | No. | No están pendientes. |
| 1.4 ¿Cuántos trámites de obtención de permisos de construcción realizó Usted o su empresa el año pasado? | Una. | Ninguno. |
| 2.2 a) Comparado con los cinco (5) años anteriores, ¿es el proceso de obtención de un permiso de construcción diferente hoy en día? Sí es así, ¿en qué se diferencia el proceso? (Por ejemplo, la solicitud puede ahora hacerse en línea, la municipalidad es más eficiente, etc.) | No. | Sigue siendo el mismo de acuerdo al TUPA, Habilitaciones Urbanas y licencias de edificación D.S. 003-2010, 07 de febrero del 2010. |
| 2.2 b) Comparado con los cinco (5) años anteriores, ¿es el proceso más rápido o más lento? Por favor, explique en detalle: | Es igual, mucho tramite. | Sigue siendo el mismo. |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: REGISTRO DEL TERRENO EN REGISTROS PÚBLICOS | | |
| Tiempo: | 45 días | 35 días |
| Costo: | S/. 250.00 | S/. 4814.90 |
| Entidad: | SUNARP | SUNARP |

| | | |
|--|---|--|
| Detalle del proceso: | Documentos de requisitos. | Acercarse a SUNARP con solicitud de inscripción debidamente llenada, copia de dni con la constancia de haber sufragado, copia del plano catastral emitido por la oficina de catastro de la municipalidad respectiva autenticado y que conste el código catastral con el área del terreno, el plano debe estar geo referenciado, pago de derechos registrales |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: COPIA LITERAL DE LA EMPRESA | | |
| Tiempo: | 1 día | 1 día |
| Costo: | S/.30.00 | S/.30.00 |
| Entidad: | SUNARP | SUNARP |
| Detalle del proceso: | | Ir a Registros Públicos, pedir el formulario (gratuito), solo consignar los datos necesarios, ubicar la información será el número de la partida electrónica del inmueble, si no lo tienen deberán realizar una BÚSQUEDA para conseguir el número de la partida electrónica, hacer el pago. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | Sí, https://enlinea.sunarp.gob.pe/ | Sí, https://enlinea.sunarp.gob.pe/ |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | No. | No. |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: VIGENCIA DE PODER | | |
| Tiempo: | 01 día | 01 día |

| | | |
|--|---|---|
| Costo: | S/.30.00 | S/.22.00 |
| Entidad: | SUNARP | SUNARP |
| Detalle del proceso: | Llenar la solicitud y tener el número de partida electrónica | Se solicita el formulario (gratuito) en SUNARP, se lo llena según los datos requeridos, ir a caja pagar el valor, ellos indica el tiempo en cual recogerlo generalmente es de un día. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | Sí, https://enlinea.sunarp.gob.pe/ | Sí, https://enlinea.sunarp.gob.pe/ |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | No. | No. |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: VERIFICACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN Y COMPATIBILIDAD DE USO | | |
| Tiempo: | 14 días | 14 días |
| Costo: | S/.104.72 | S/.104.72 |
| Entidad: | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Municipalidad Provincial de Cajamarca |
| Detalle del proceso: | Solicitud, planos y derecho. de pago | 1 Solicitud. 2 Tres juegos de planos: Perimétrico a escala conveniente y de Ubicación a escala 1/10000 ó 1/20000. 3 Copia simple de Título de propiedad o Certificado Literal de dominio. 4 recibos de pago por derechos. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CERTIFICADO DE PARÁMETROS | | |

| | | |
|--|--|--|
| URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS | | |
| Tiempo: | 07 dias. | 07 dias. |
| Costo: | S/.37.92 | S/.37.92 |
| Entidad: | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Municipalidad Provincial de Cajamarca |
| Detalle del proceso: | Formato de solicitud, plano de ubicación referencial, pago de derecho a trámite. | 1 Solicitud dirigida al Alcalde indicando la dirección exacta del predio Calle, Jirón, Avenida, Pasaje, Numero, Manzana, Lote, Urbanización, etc.). 2 Adjuntar Croquis de Ubicación referenciado a Avenida o Calle principal. 3 Copia de DNI. del solicitante, en caso de persona jurídica copia de poder. 4 Derecho de trámite |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: REVISIÓN DE ANTEPROYECTO | | |
| Tiempo: | 21 dias. | 21 dias. |
| Costo: | S/.10.44 | S/.11.45 |
| Entidad: | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Municipalidad Provincial de Cajamarca |
| Detalle del proceso: | Solicitud, documentación técnica, memoria descriptiva, comprobante de pago | Presentar carpeta de trámite, FUE(formulario único de edificación) firmado y sellado por el responsable de obra y propietario, copia de escritura pública, constitución de la empresa y copia literal vigente, dos juegos de planos de ubicación y localización en escalas según formato, dos juegos de planos de arquitectura y seguridad, planos de evacuación, Cd con los planos en formato CAD, declaración jurado de los profesionales que intervinieron en el proyecto señalando estar hábiles, H.P y P.U. |

| | | |
|--|---|--|
| | | actualizado, estudio de impacto ambiental |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: LICENCIA DE EDIFICACIONES | | |
| Tiempo: | 30 días. | 40 días. |
| Costo: | S/.10.44 | S/.11.45 |
| Entidad: | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Municipalidad Provincial de Cajamarca |
| Detalle del proceso: | FUT, copia literal, vigencia de poderes, documentación técnica. | Presentar: costos de carpeta, formulario único de edificación firmado y sellado por titular y responsable, copia literal de dominio, de no ser titular presentar la acreditación respectiva, vigencia de poder de ser el caso, requisitos especiales en el caso de zona monumental, certificados de factibilidad, planos de ubicación, planos digitalizados. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PRIMERA INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA | | |
| Tiempo: | Segun cronograma | Según cronograma aprobado dentro de la licencia de edificaciones |
| Costo: | S/.760.00 por inspeccion. | S/.760.00 por inspeccion. |

| | | |
|--|--|---|
| Entidad: | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Municipalidad Provincial de Cajamarca |
| Detalle del proceso: | Cronograma de inspección aprobado por la MPC en la Licencia de Edificación | Se necesitara un formulario único de tramite (put), comprobante de pago de tesorería, copia de plano de ubicación en escala 1/500, copia de plano de arquitectura actualizados y habilitados por el colegio de arquitectura del Perú, memoria descriptiva actualizada, copia de planos de instalaciones eléctricas, memoria descriptiva actualizada de instalaciones eléctricas, copia de protocolo de medición de pozo puesto a tierra y de nivel de aislamiento de cables electrónicos con una antigüedad no mayor a 8 meses, constancia de mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas, evaluación de la estructura de concreto, constancia de mantenimiento de estructuras metálicas, carta de seguridad de sistema de fachada flotante vigente, plan de seguridad de defensa civil actualizado, planos de señales y equipos de seguridad, planos de rutas de evacuación, presentación de análisis de riesgos, constancia de operatividad de los sistemas de agua y equipos contraincendio, informe técnico favorable de osinergrim según área ocupada. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: SEGUNDA INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA | | |
| Tiempo: | Cronograma aprobado dentro de la licencia de edificaciones. | Cronograma aprobado dentro de la licencia de edificaciones, no es un trámite separado. |
| Costo: | S/ 760.00 por inspección | S/ 760.00 por inspección |
| Entidad: | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Municipalidad Provincial de Cajamarca |

| | | |
|--|--|--|
| Detalle del proceso: | Cronograma de inspección aprobado por la MPC en la Licencia de Edificación | Se adjunta formulario único de tramite (fut), comprobantes de pago, documentos que prueben la subsanación de observaciones consignadas en la primera inspección técnica. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: TERCERA INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA | | |
| Tiempo: | Cronograma aprobado dentro de la licencia de edificaciones, no es un trámite separado. | Cronograma aprobado dentro de la licencia de edificaciones, no es un trámite separado. |
| Costo: | S/ 760.00 por inspección | S/ 760.00 por inspección |
| Entidad: | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Municipalidad Provincial de Cajamarca |
| Detalle del proceso: | Cronograma de inspección aprobado por la MPC en la Licencia de Edificación | Se adjunta formulario único de tramite (fut), comprobantes de pago, documentos que prueben la subsanación de observaciones consignadas en la segunda inspección técnica. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CONFORMIDAD DE OBRA | | |
| Tiempo: | 30 días | 21 días. |
| Costo: | S/ 225.00 | S/ 248.85 |
| Entidad: | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Municipalidad Provincial de Cajamarca |

| | | |
|--|---------------------------------------|---|
| Detalle del proceso: | | Adjuntar carpeta del trámite, sección del fue - conformidad de obra, copia literal, copia literal de poder, copia de planos de arquitectura aprobados, copia de pago de tasa municipal. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN | | |
| Tiempo: | 30 días | 21 días |
| Costo: | S/.225.00 | S7.248.85 |
| Entidad: | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Municipalidad Provincial de Cajamarca |
| Detalle del proceso: | | Adjuntar carpeta del trámite, sección del fue - conformidad de obra, copia literal, copia literal de poder, copia de planos de arquitectura aprobados, copia de pago de tasa municipal. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: INSCRIPCIÓN DE DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN EN REGISTROS PÚBLICOS | | |
| Tiempo: | 07 días. | 07 días. |
| Costo: | S/.388.00 | S/.388.00 |
| Entidad: | SUNARP | SUNARP |
| Detalle del proceso: | | Adjuntar formulario de solicitud de inscripción debidamente llenado, copia de dni del representante legal, |

| | | |
|--|-----|---|
| | | documento público que contenga acto inscribible, pago de derecho registrales, otros según calificación registral vigente. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ESTUDIO DE IMPACTO VIAL | | |
| Tiempo: | | |
| Costo: | | |
| Entidad: | | |
| Detalle del proceso: | | |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | | |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ESTUDIO DE SEGURIDAD INTEGRAL | | |
| Tiempo: | | |
| Costo: | | |
| Entidad: | | |
| Detalle del proceso: | | |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | | |

| | | |
|--|--|--|
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS EMITIDO POR EL CONCESIONARIO (AGUA) | | |
| Tiempo: | 30 días | 15 días |
| Costo: | S/.134.50 | S/.134.50 |
| Entidad: | SEDACAJ | SEDACAJ |
| Detalle del proceso: | Pago, plano de ubicación, plano de instalación de agua y desagüe , documentos de la empresa. | Pago, plano de ubicación, plano de instalación de agua y desagüe , documentos de la empresa. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS EMITIDO POR EL CONCESIONARIO (LUZ) | | |
| Tiempo: | 30 días. | 30 días. |
| Costo: | Gratuito | Gratuito |
| Entidad: | Hidrandina | Hidrandina |
| Detalle del proceso: | Pago, plano de ubicación, plano de instalación eléctrica, documentos de la empresa. | Pago, plano de ubicación, plano de instalación eléctrica, documentos de la empresa. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |

| | | |
|--|-------------------------------|-----|
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS EMITIDO POR EL CONCESIONARIO (GAS) | | |
| Tiempo: | | |
| Costo: | | |
| Entidad: | | |
| Detalle del proceso: | No hay en Cajamarca. | |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | | |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS CON FINES DE EDIFICACIÓN | | |
| Tiempo: | 15 días | |
| Costo: | S/.800.00 | |
| Entidad: | Estudio topografico. | |
| Detalle del proceso: | Visita, estudio, certificado. | |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No. | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el | | |

| | | |
|--|-------------|---|
| documento final). Por favor explique: | | |
| Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén recogidos en el apartado anterior, y que considere que son necesarios para la obtención del permiso de construcción. | | |
| Nombre del Procedimiento: | | |
| Tiempo: | | |
| Costo: | | |
| Entidad: | | |
| Detalle del proceso: | | |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | | |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| 1. DATOS DEL GRUPO | | |
| PROMOCIÓN | Trujillo XV | |
| NÚMERO DE GRUPO | 01 | |
| CIUDAD QUE LE TOCÓ | Cajamarca | |
| INTENTO NÚMERO | 1 | |
| a) ¿Son de fácil acceso las normas de construcción (incluyendo el Reglamento Nacional de Construcción) o cualquier reglamento que trate acerca de los permisos de construcción en el Perú? (Por favor marque todo lo que sea aplicable). | | |
| Sí, están disponibles en línea en un sitio web que se actualiza con los cambios en el reglamento. | 1 | 1 |
| Sí, están disponibles de forma gratuita | | 1 |

| | | |
|---|--|--------------------|
| (o por una tarifa nominal) en la autoridad competente para otorgar los permisos. | | |
| Sí, se distribuyen a los profesionales de la construcción a través de un boletín oficial de forma gratuita (o por una tarifa nominal). | 1 | |
| Sí, pero hay que comprarlos. | | |
| No son fácilmente accesibles. | | |
| No sé. | | |
| Campo de texto | | |
| Comentarios: (Si escogió que "Sí, están disponibles en línea en un sitio web que se actualiza con los cambios en el reglamento", por favor proporcionar el enlace a la página web) | www.municaj.gob.pe | www.municaj.gob.pe |
| b) ¿Están claramente especificados en la normativa sobre construcción (incluyendo el Reglamento Nacional de Construcción) los siguientes requisitos para obtener un permiso de construcción en el Perú? (Por favor marque todo lo que corresponda). | | |
| Lista de documentos requeridos para los trámites (ejemplo: el título de propiedad, planos, etc.). | 1 | 1 |
| Derechos de trámite a pagar. | 1 | 1 |
| Todas las aprobaciones previas de los diseños/planos requeridas por las municipalidades (por ejemplo, electricidad, agua, alcantarillado, etc.). | 1 | 1 |
| Lista de las entidades del estado donde deben presentarse los documentos. | | 1 |
| No se especifican tales requisitos en el Reglamento Nacional de Construcción, página web, folletos o panfletos. | 1 | |
| No sé. | | |
| Campo de texto | También pueden encontrarse especificados en los tupa | |

| | | |
|---|---|--|
| c) ¿La autoridad que otorga tales permisos generalmente proporciona retroalimentación temprana durante el trámite? | La mayoría de las veces. | La mayoría de las veces. |
| Comentarios: | El área de autorizaciones urbanas se encarga de esto, pero carece de personal necesario | El área que se encarga es Autorizaciones Urbanas dentro de la Municipalidad. |
| a) ¿Qué terceros se requiere que verifiquen que los planos arquitectónicos/diseños son conformes con las normas de construcción existentes? | | |
| Colegio de Arquitectos del Perú. | 1 | 1 |
| Colegio de Ingenieros del Perú. | 1 | 1 |
| Agencia del gobierno (por ejemplo, el departamento técnico de la municipalidad). | | |
| Empresa privada o un experto privado (por ejemplo, experto independiente en la ingeniería civil o estructural, arquitecto colegiado, etc.). | | |
| La conformidad de los planos arquitectónicos/diseños con las normas de construcción existentes no tiene que ser verificada. | | |
| No sé. | | |
| Campo de texto | Ministerio de Cultura | |
| Comentarios: | Participan a través de la comisión calificadora de proyectos de forma remunerada. el ministerio de cultura tiene una comisión ad hoc en la zona monumental de Cajamarca | |
| b) ¿Quién forma parte del Comité o equipo que revisa y aprueba las solicitudes de permisos de construcción? | | |
| No sabe. | | |
| Un arquitecto colegiado. | 1 | 1 |
| Un ingeniero colegiado. | 1 | 1 |
| Un funcionario que no es un arquitecto o ingeniero. | | |
| Ninguna de las anteriores. | | |
| Campo de texto | | |

| | | |
|---|---|---|
| Comentarios: | Todo pasa por el área técnica de la gerencia de autorizaciones urbanas que define si es viable o no | |
| a) ¿Hay inspecciones obligatorias requeridas por la ley durante la construcción? | | |
| Sí, un ingeniero que actúa como supervisor interno (es decir, un empleado de la empresa de construcción) debe velar por la construcción del edificio a través de todo el período de construcción. | 1 | 1 |
| Sí, un ingeniero que actúa como supervisor externo (es decir, no puede ser un empleado de la empresa de construcción) debe supervisar la construcción del edificio a través de todo el período de construcción. | | |
| Sí, las inspecciones son no programadas y pueden ocurrir en cualquier momento o etapa durante la construcción. | | 1 |
| Sí, las inspecciones se realizan en ciertas etapas de la construcción. (Si se marca esta opción, por favor responda a la pregunta que sigue). | | |
| Sí, inspecciones basadas en el riesgo (inspecciones que se basan en el nivel o tipo de riesgo de un edificio). | | |
| No hay inspecciones obligatorias por ley durante la construcción. | | |
| No sé. | | |
| Campo de texto | | |
| Comentarios: | Falta sin embargo, personal calificado para llevar a cabo la correcta supervisión de la obra. | |
| b) ¿Cuáles son las inspecciones obligatorias que se llevan a cabo en ciertas etapas de la construcción? | | |
| Excavación/movimiento de tierras. | 1 | 1 |
| Cimientos. | 1 | 1 |
| Estructural (estructura, vigas). | 1 | 1 |

| | | |
|--|---|--|
| Instalación de cañerías. | 1 | 1 |
| Instalación de conexiones eléctricas. | 1 | 1 |
| Techado. | 1 | 1 |
| Seguridad (seguridad contra incendios). (Marque sólo cuando dicho control se realiza durante la construcción) | 1 | 1 |
| Campo de texto | | |
| Comentarios: | Se realizan dependiendo de la programación, depende si se cuenta en el momento con auditores de lo contrario se archiva | |
| c) ¿Sí las inspecciones durante la construcción son obligatorias por ley, se implementan en la práctica? | Sí, siempre. | La mayoría de las veces (en más del 50% de los casos). |
| Comentarios: | Si son obligatorias pero se carece de personal adecuado para llevarlas a cabo. | |
| a) ¿Hay una inspección final obligatoria por la ley antes de permitir la ocupación, con el fin de verificar que el edificio fue construido de acuerdo con los planos aprobados y regulaciones de construcción existentes?, ¿es una aprobación/informe final requerido por un ingeniero supervisor? | | |
| Seguridad (seguridad contra incendios). (Marque sólo cuando dicho control se realiza durante la construcción) | | |
| Sí, un ingeniero que actúa como supervisor interno (es decir, un empleado de la empresa de construcción) aprueba la construcción y presenta un informe final. | | |
| Sí, un ingeniero supervisor externo (es decir, no puede ser un empleado de la empresa de construcción) debe aprobar la construcción y presentar un informe final. | | |
| No. | 1 | 1 |
| No sé. | | |
| Campo de texto | | |

| | | |
|--|---|---------|
| Comentarios: | Debería de existir más una conformidad de obra y declaratoria de fábrica pero solo está disponible para los que lo solicitan. | |
| b) Sí una inspección final es obligatoria por ley, ¿se aplica en la práctica? | No, nunca. | No. |
| Comentarios: | Solo para quien lo solicite. | |
| a) ¿La ley considera responsable a cualquiera de las siguientes partes por defectos estructurales/problemas en el edificio una vez que está en uso? | | |
| La legislación vigente no se pronuncia sobre este tema. | | |
| Sí, el arquitecto o/y el ingeniero que diseñó los planos del edificio. | 1 | 1 |
| Sí, el profesional a cargo de la supervisión de la construcción o el profesional/agencia que llevó a cabo las inspecciones. | | 1 |
| Sí, la empresa constructora. | | 1 |
| Sí, el propietario/inversionista del proyecto. | | |
| No sabe. | | |
| Campo de texto | | |
| ¿Por cuánto tiempo se les hace responsable a cada uno, en las opciones seleccionadas arriba? Por favor indique específicamente. | Para obras del estado, por 7 años. | 7 años. |
| Comentarios: | En Cajamarca como en todo el Perú existe mucha informalidad muchas veces las obras no cuentan con la garantía estructural necesaria porque son hechas muchas veces por personas de formación empírica | |
| b) ¿La ley obliga a alguna de las siguientes partes a tomar una póliza de seguro para cubrir posibles defectos estructurales/problemas en el edificio una vez que está en uso? | | |
| La legislación vigente no se pronuncia sobre este tema. | 1 | 1 |
| Sí, el arquitecto o/y el ingeniero que diseñó los planos del edificio. | | |

| | | |
|---|---|---------|
| Sí, el profesional a cargo de la supervisión de la construcción o el profesional/agencia que llevado a cabo las inspecciones. | | |
| Sí, la empresa constructora. | | |
| Sí, el propietario/inversionista del proyecto. | | |
| La ley no obliga a alguna de las partes mencionadas arriba a tomar un seguro, pero comúnmente se obtiene en la práctica, en más del 50% de los casos por cualquiera de las partes se ha indicado anteriormente. | | |
| No sé. | | |
| Campo de texto | | |
| Comentarios: | No es obligatoria pero generalmente se hace dependiendo de la categoría de la obra. | |
| a) ¿Cuáles son los requisitos de calificación para el arquitecto o el ingeniero encargado de verificar que los planos/diseños arquitectónicos están en conformidad con las normas de construcción existentes? | | |
| Título universitario en arquitectura o ingeniería. | 1 | 1 |
| Debe estar colegiado en el Colegio de Arquitectos o Ingenieros, según corresponda. | 1 | 1 |
| Debe pasar un examen de calificación. | | |
| No hay requisitos de calificación para el profesional a cargo de verificar que los planos/diseños arquitectónicos están en conformidad con las normas de construcción existentes. | | |
| No sé. | | |
| Campo de texto | La comisión calificadora pide 5 años como mínimo | 5 años. |
| Otro. Por favor especificar: | Los colegios profesionales se encargan finalmente de la designación | |
| Comentarios: | Deben tener estudios de post grado y experiencia laboral en instituciones publicas | |
| b) ¿Cuáles son los requisitos de calificación para el profesional que supervisa las obras en el sitio de construcción? | | |

| | | |
|--|---|---|
| Título universitario en arquitectura o ingeniería. | 1 | 1 |
| Debe estar colegiado en el Colegio de Arquitectos o Ingenieros, según corresponda. | 1 | 1 |
| Debe pasar un examen de calificación. | | |
| No hay requisitos de calificación para el profesional a cargo de supervisar las obras en el sitio de construcción. | | |
| No sabe. | | |
| Campo de texto | Debe tener 5 años de experiencia como mínimo. | 5 años. |
| Otro. Por favor especificar: | Es complicado encontrar personal calificado, muchas veces se carece de personal necesario y se recarga las funciones. | |
| Comentarios: | | Actualmente no se encuentra personal calificado suficiente. |

Apéndice I: Resultados para la Variable Registros de Propiedad

| Pregunta | Entrevista | Gabinete |
|---|--|----------------------------|
| 1. DATOS DEL GRUPO | | |
| PROMOCIÓN | | |
| NÚMERO DE GRUPO | | |
| CIUDAD QUE LE TOCÓ | | |
| INTENTO NÚMERO | | |
| 1.1 ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad desde el 1° junio de 2015? Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet. | Si; con la finalidad de optimizar el servicio al cliente, y en uso de la facultad que tiene el notariado, se han reducido plazos y tiempos de entrega de lostramites registrados | No. |
| 1.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016? | Si; simplificación de la publicidad simple de partidas electrónicas en 4 horas; publicidad literal de partidas electrónicas en 4 horas; publicidad compendiosa > 24 horas | No. |
| 1.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016? | No | No hay pendiente en espera |
| 1.4 En los últimos cinco años, ¿ha cambiado el proceso de registro de propiedad? | Se han registrados cambios sustanciales y de procedimientos, debido a que se ha desarrollado un proceso dinamico de automatizacion y sistemas que abrevian costos y tiempos | No |
| 1.5 ¿Cuántos trámites de registro de propiedad realizó Usted o su empresa el año pasado? | Aproximadamente 70 | Ninguno. |

| | | |
|--|---|---|
| Nombre del Procedimiento: Copia Literal de la Empresa | | |
| Tiempo | 01 hora | 01 hora |
| Costo | 10 soles por hoja | 10 soles por hoja |
| Entidad | SUNARP | SUNARP |
| Detalle del proceso | Llenado de formulario, presentacion del mismo en mesa de partes, espera de resultado | En la oficinas de SUNARP, pedimos un formulario (gratiito), consignar solo datos necesarios segun modelos en pizarras de SUNARP, luego ir a caja pagar el costo, ellos indican el tiempo para recogerlo |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | si, www.sunarp.gob.pe |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | A través del servicio de publicidad registral en línea, al cual se puede suscribir ingresando a https://enlinea.sunarp.gob.pe y luego de obtener su usuario y contraseña ingresar a nuestro sistema y pedir el servicio que desea. NOTA: En ambos casos deberá indicar la dirección a la que desea que se le remita la información solicitada |
| Nombre del Procedimiento: Vigencia de Poder | | |
| Tiempo | Duracion de un dia siempre y cuando no tenga la inscrpcion irrevocable | De un dia para otro |
| Costo | 22.00 soles | 22.00 soles |
| Entidad | SUNARP | SUNARP |
| Detalle del proceso | DNI de la persona, certificado de salud si pasa los 70. depende del tipo de poder presentar documentos de | En la oficinas de SUNARP, pedimos un formulario (gratiito), consignar solo datos necesarios segun modelos |

| | | |
|--|--|---|
| | propiedad valorizaciones, planos | en pizarras de SUNARP, luego ir a caja pagar el costo. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | si, www.sunarp.gob.pe |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | A través del servicio de publicidad registral en línea, al cual se puede suscribir ingresando a https://enlinea.sunarp.gob.pe y luego de obtener su usuario y contraseña ingresar a nuestro sistema y pedir el servicio que desea. NOTA: En ambos casos deberá indicar la dirección a la que desea que se le remita la información solicitada |
| Nombre del Procedimiento: Obtención del Certificado Registral Inmobiliario - CRI | | |
| Tiempo | 24 horas | 5 días hábiles |
| Costo | 58 soles | 59.00 soles |
| Entidad | SUNARP | SUNARP |
| Detalle del proceso | Llenar formulario, presentar dni, presnetar el parte donde figura la persona que gestiona, obtencion del cri | acudir a alguna de las oficinas de los Registros Públicos, una vez allí solicitar un formulario de publicidad (uno de color marrón) se debe llenar de manera correcta sin borrones ni enmendaduras, como se trata de información pública no es necesario que el mismo titular del inmueble la solicite, lo puede solicitar cualquier persona que tenga algún interés sobre el predio |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | No. |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |

| | | |
|--|--|---|
| Nombre del Procedimiento: Estudio de Títulos | | |
| Tiempo | 02 días | 02 días |
| Costo | S/ 100.00 | S/ 100.00 |
| Entidad | Notaría | Notaría |
| Detalle del proceso | entrega de los títulos o documentos, esperar la evaluación o resultado del notario | Acercarse a la notaria, tener partida electrónica actualizada, tener acceso a títulos archivados, facilitarle documentación pertinente (dnis, escrituras públicas) cotejar documentación real con documentación escrita en SUNARP |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | No |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Elaboración de Minuta de Transferencia de Propiedad | | |
| Tiempo | 1 día | 1 día |

| | | |
|--|--|--|
| Costo | 300 soles | De acuerdo al monto de propiedad, aproximadamente 300 soles. |
| Entidad | Notaria | Notaria |
| Detalle del proceso | Entrega de los documentos de propiedad, estudio y evaluacion, resultados y opinion profesional | Acercarse a notaria, copia literal actualizada, dnis comprador y vendedor, autovaluos de inmueble pagados. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | NO | No |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público | | |
| Tiempo | 1 dia | 1 dia |
| Costo | Minuta de escritura y otorgamiento de escritura un solo pago, 300 soles | Minuta de escritura y otorgamiento de escritura un solo pago, 300 soles |
| Entidad | Notaria | Notaria |

| | | |
|--|---|--|
| Detalle del proceso | Presentación del dni, datos de la finalidad y otros para la elaboración de la escritura, entrega de documentos o título, autovaluo, entrega de la escritura | El notario tiene que tener la certeza de que se transfirió el dinero, el vendedor debe tener pagado el I.R y comprador pagar Alcabala, pagar impuesto predial anual, la minuta y copia literal si paso mas de un mes de la minuta. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | No | No |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Pago del Impuesto de Alcabala | | |
| Tiempo | Inmediato | Inmediato |
| Costo | S/ 47,379.00 | S/ 47,379.00 |
| Entidad | MUNICIPALIDAD | Municipalidad Provincial Cajamarca |

| | | |
|--|--|--|
| Detalle del proceso | Título de propiedad, presentación de vouchers, constancia bancaria, cierre de operación o transacción | Exhibir el documento de identidad de la persona que realice el trámite. Presentar copia simple del documento en el que consta la transferencia de propiedad. Presentar copia simple del autoevaluó del año en que se produjo la transferencia. |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | Es personal | No |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: Inscripción de la Transferencia de Propiedad | | |
| Tiempo | 01 HORA | 1 día |
| Costo | S/ 50,578.50 | S/ 50,578.50 |
| Entidad | SUNARP | SUNARP |
| Detalle del proceso | Presentacion de documentos de propiedad, pago de derechos de sunarp, otorgamiento del certificado de transferencia | Formato de solicitud de inscripcion devidamente llenado, copia de documento de identidad del representante con constancia de haber sufragado, escritura publica, formulario debe tener firmas legalizadas notarialmente, pago de impuesto predial, pago de derechos registrales. La notaria se encarga de llevar el parte norarial a Sunarp y ellos se encargan de inscribirlo previo nuevo estudio. |

| | | |
|--|-------------|--|
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | Es personal | No |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| Nombre del Procedimiento: | | |
| Tiempo | Inmediato | El mismo día que se solicita |
| Costo | 200 SOLES | 200 soles costo del notario, derechos ante registros públicos s/.30.78 |
| Entidad | SUNARP | SUNARP |
| Detalle del proceso | | |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. | | |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: | | |
| DATOS DEL GRUPO | | |
| PROMOCIÓN | | |
| NÚMERO DE GRUPO | | |
| CIUDAD QUE LE TOCÓ | | |
| INTENTO NÚMERO | | |
| 1.1 ¿Existe un sistema operacional para registrar la propiedad de bienes inmuebles? | Sí | Sí |

| Comentario | | |
|--|---|---|
| 1.1 ¿Se encuentran los registros en formato de papel o computarizados? En caso de estar computarizados ¿consisten en una imagen electrónica del documento en papel o se trata de documentación completamente digital? | Computarizado: Documento completamente digital. | Computarizado: Documento completamente digital. |
| 1.1 ¿Se encuentra centralizada la base de datos del registro de propiedades a nivel nacional? | No | No |
| 1.1 De no ser así, ¿se encuentran interconectadas las bases de datos de los registros de las diferentes regiones o ciudades? | No | No |
| 1.1 ¿Existe una base de datos electrónica para verificar que la propiedad se encuentra libre de gravámenes (embargos, hipotecas, etc.)? | No | No |
| 1.2 ¿Existe un sistema de registro de mapas de parcelas de tierras (catastro, índice de parcelas, etc.)? | Sí | Sí |
| 1.2 ¿Se encuentran los registros en formato de papel o computarizados? En caso de estar computarizados, ¿consisten en una imagen electrónica de los documentos en papel o se trata de información completamente digital? | Computarizado: Documento completamente digital. | Computarizado: Documento completamente digital. |
| 1.2 ¿Con qué frecuencia son actualizados? | A diario | A diario |
| 1.2 ¿Existe una base de datos electrónica para registrar los límites de las propiedades, consultar mapas y proveer información catastral (por ejemplo, Sistema de Información Geográfica)? | No | No |

| | | |
|--|----------------------|----------------------|
| 1.3 ¿Se encuentran el registro de la propiedad y el catastro organizados bajo una sola agencia o funcionan como dos entidades separadas? | Entidades separadas | Entidades separadas |
| 1.3 Si están separados, ¿se encuentran sus bases de datos interconectadas? | No | No |
| 1.3 ¿Utilizan el registro de propiedades y el catastro el mismo número de identificación para realizar una búsqueda de los registros relacionados con una propiedad en particular? | No | No |
| 2.1 a) ¿Quién cuenta con acceso para consultar la información sobre títulos de propiedad en el registro? Seleccione todas las opciones aplicables: | | |
| Cualquier persona | 1 | 1 |
| Las partes interesadas | | |
| Agentes profesionales (Abogados, Notarios, etc.) | | |
| Funcionarios del registro | | |
| Otros. | | |
| Comentarios: | Disponible en SUNARP | Disponible en SUNARP |
| ¿De qué forma se obtiene el acceso a los títulos de propiedad? Seleccione todas las opciones aplicables: | | |
| En persona | 1 | 1 |
| Por correo | | |
| Otro | | |

| | | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
| Campo de texto | | |
| 2.1 b) ¿Está públicamente disponible la lista de documentos necesarios para completar cualquier tipo de transferencia de propiedades inmuebles? ¿De qué manera se obtiene? Seleccione todas las opciones aplicables: | | |
| Sí, en persona | 1 | 1 |
| No | | |
| Sí, en pizarras públicas | 1 | 1 |
| Otro | 1 | 1 |
| Campo de texto | | |
| Comentarios: | Publicado en la página de SUNARP | Publicado en la página de SUNARP |
| 2.1 c) ¿Está públicamente disponible la lista de tasas para todo tipo de transacciones de propiedades inmuebles en el registro? ¿De qué manera se encuentra disponible? Seleccione todas las opciones aplicables: | | |
| Sí, en persona | 1 | 1 |
| No | | |
| Sí, en pizarras públicas | 1 | 1 |
| Otro | | |

| | | |
|--|----|----|
| Campo de texto | | |
| 2.1 d) ¿Cuenta el registro con estándares de servicio para cualquier transacción de propiedades inmuebles? (por ejemplo, 5 días hábiles para entregar un nuevo título de propiedad). Seleccione todas las opciones aplicables: | | |
| No | | |
| Sí | 1 | 1 |
| Otro | | |
| Campo de texto | | |
| Comentarios: | | |
| 2.1 e) ¿Existen estadísticas oficiales sobre el número de transacciones realizadas en el registro de la propiedad? | No | No |
| En caso afirmativo, ¿están disponibles al público? | | |
| ¿Cuál es la fuente de estas estadísticas? | | |
| ¿Cuántas transferencias de propiedades se llevaron a cabo en 2015? | | |
| 2.1 f) ¿Existe algún mecanismo específico para presentar quejas a través de un número de teléfono, correo postal o electrónico o algún otro medio? | | |
| Sí | 1 | 1 |
| No | | |

| Campo de texto | Se debe presentar un Formato Único de Trámite en mesa de partes | Se debe presentar un Formato Único de Trámite en mesa de partes |
|--|---|---|
| Favor de indicar la información de contacto. | | |
| 2.2 a) ¿Quién cuenta con acceso para consultar los mapas? Seleccione todas las opciones aplicables: | | |
| Cualquier persona | 1 | 1 |
| Las partes interesadas | | |
| Agentes profesionales (Abogados, Notarios, etc.). | | |
| Funcionarios del registro | | |
| Otros | | |
| Comentarios: | Se debe presentar un Formato Único de Trámite en mesa de partes | Se debe presentar un Formato Único de Trámite en mesa de partes |
| 2.2 b) ¿De qué forma se obtiene el acceso a los mapas? Seleccione todas las opciones aplicables: | | |
| En persona | 1 | 1 |
| Por correo | | |
| Otro | | |
| Campo de texto | | |
| 2.2 c) ¿Está públicamente disponible la lista de tasas para consultar los mapas en el catastro? ¿De qué manera se obtiene? Seleccione todas las opciones aplicables: | | |
| No | | |
| Sí, en persona | 1 | 1 |

| | | |
|--|---|---|
| Sí, en pizarras públicas | 1 | 1 |
| Otro | | |
| Campo de texto | | |
| Comentarios: | | |
| 2.2 d) ¿Existe algún mecanismo específico para presentar quejas a través de un número de teléfono, correo postal o electrónico o algún otro medio? | | |
| Sí | 1 | 1 |
| No | | |
| Campo de texto | Se debe presentar un Formato Único de Trámite en mesa de partes | Se debe presentar un Formato Único de Trámite en mesa de partes |
| Favor de indicar la información de contacto | | |
| 3. Registro de Propiedad Inmueble | | |
| ¿Se encuentran formalmente registrados en Registros Públicos todos los terrenos o parcelas de tierra? Sí | | |
| En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se encuentra registrado? | | |
| ¿Cuáles son las razones por las que el registro no está completo? | | |
| ¿Existe algún programa de reformas en curso en esta área (por ejemplo, la formalización de títulos de propiedad)? | | |

| | | |
|---|---|---|
| ¿Se encuentran formalmente registradas en Registros Públicos todos los terrenos o parcelas de tierra? NO | | |
| En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se encuentra registrado? | 0.9 | 90% |
| ¿Cuáles son las razones por las que el registro no está completo? | Falta de interés de los propietarios para formalizar el registro, costos relacionados a estos trámites y posterior pago de impuestos. | Falta de interés de los propietarios para formalizar el registro, costos relacionados a estos trámites y posterior pago de impuestos. |
| ¿Existe algún programa de reformas en curso en esta área (por ejemplo, la formalización de títulos de propiedad)? | No | No |
| ¿Se encuentran formalmente registradas en Registros Públicos todos los terrenos o parcelas de tierra en la ciudad más importante del departamento? SÍ | | |
| En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se encuentra registrado? | | |
| ¿Cuáles son las razones por las que el registro no está completo? | | |
| ¿Existe algún programa de reformas en curso en esta área (por ejemplo, la formalización de títulos de propiedad)? | | |
| ¿Se encuentran formalmente registradas en Registros Públicos todos los terrenos o parcelas de tierra en la ciudad más importante del departamento? NO | | |

| | | |
|---|---|---|
| En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se encuentra registrado? | 90% | 90% |
| ¿Cuáles son las razones por las que el registro no está completo? | Falta de interés de los propietarios para formalizar el registro, costos relacionados a estos trámites y posterior pago de impuestos. Falta de un equipo coordinado de investigación entre la Municipalidad y SUNARP. | Falta de interés de los propietarios para formalizar el registro, costos relacionados a estos trámites y posterior pago de impuestos. Falta de un equipo coordinado de investigación entre la Municipalidad y SUNARP. |
| ¿Existe algún programa de reformas en curso en esta área (por ejemplo, la formalización de títulos de propiedad)? | No | No |
| 3. Sistema de Información Catastral | | |
| ¿Se encuentran mapeadas todos los terrenos o parcelas de tierra? SÍ | | |
| En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se encuentra mapeado? | | |
| ¿Cuáles son las razones por las que el mapeo no está completo? | | |
| ¿Existe algún programa de reformas en curso en esta área (por ejemplo, nuevos mapas catastrales)? | | |
| ¿Se encuentran mapeadas todos los terrenos o parcelas de tierra? | | |
| En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se encuentra mapeado? | 0.8 | 80% |
| ¿Cuáles son las razones por las que el mapeo no está completo? | Falta de recursos para completar el mapeo. | Falta de recursos para completar el mapeo. |
| ¿Existe algún programa de reformas en curso en esta área (por ejemplo, nuevos mapas catastrales)? | No | No |

| | | |
|---|---|---|
| ¿Se encuentran mapeadas todos los terrenos o parcelas de tierra en la ciudad más importante del departamento? | | |
| En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se encuentra mapeado? | | |
| ¿Cuáles son las razones por las que el mapeo no está completo? | | |
| ¿Existe algún programa de reformas en curso en esta área (por ejemplo, nuevos mapas catastrales)? | | |
| ¿Se encuentran mapeadas todos los terrenos o parcelas de tierra en la ciudad más importante del departamento? | | |
| En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se encuentra mapeado? | 0.8 | 0.8 |
| ¿Cuáles son las razones por las que el mapeo no está completo? | Falta de recursos para completar el mapeo. | Falta de recursos para completar el mapeo. |
| ¿Existe algún programa de reformas en curso en esta área (por ejemplo, nuevos mapas catastrales)? | No | No |
| 4.1 a) ¿Existe alguna ley acerca del registro de derechos sobre propiedades inmuebles? Seleccione: | Sí | Sí |
| En caso afirmativo, ¿cuál es el nombre y el año de expedición? | Reglamento del plan de mejoramiento del ordenamiento urbano de la ciudad de Cajamarca, Ordenanza Municipal No. 129-2006-CMPC; Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos No. 079-2005-SUNARP/SN | Reglamento del plan de mejoramiento del ordenamiento urbano de la ciudad de Cajamarca, Ordenanza Municipal No. 129-2006-CMPC; Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos No. 079-2005-SUNARP/SN |

| | | |
|--|---|---|
| ¿Se cumple en la práctica? | Sí | Sí |
| 4.1 b) ¿Requiere la legislación que todas las transacciones de propiedades sean registradas en el registro de la propiedad para hacerlas oponibles a terceros? Seleccione: | Sí | Sí |
| ¿Cuál es la base legal? | Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos No. 079-2005-SUNARP/SN | Artículo 33, 76 y 88 del Reglamento General de Registros Públicos, aprobado por resolución 195-2001-SUNARP/SN (23/07/2001) |
| ¿Se cumple en la práctica? | No | Si |
| 4.1 c) ¿Se encuentra garantizado por parte del Estado el sistema de transferencia y registro de propiedades inmuebles? Seleccione: | No | No |
| ¿Cuál es la base legal? | Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos No. 079-2005-SUNARP/SN | Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos No. 079-2005-SUNARP/SN |
| ¿Se cumple en la práctica? | Sí | Sí |
| 4.1 d) ¿Existe algún mecanismo de compensación de las pérdidas incurridas por las partes que realizaron una transacción de buena fe basada en información errónea certificada por el registro de la propiedad? Seleccione: | No | No |
| ¿Cuál es la base legal? | | |
| ¿Se cumple en la práctica? | | |
| 4.2 a) ¿Quién es responsable de verificar la identidad de las partes de una transferencia de una propiedad? Seleccione todas las opciones aplicables: | | |
| El Registrador | 1 | 1 |

| | | |
|--|---|---|
| El Notario | 1 | 1 |
| El Abogado | | |
| Las partes interesadas | 1 | 1 |
| Nadie | | |
| Campo de texto | | |
| ¿Cuál es la base legal? | Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos No. 079-2005-SUNARP/SN | Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos No. 079-2005-SUNARP/SN |
| ¿Cuál es la sanción en caso de error? | Separación del cargo dispuesto. | Separación del cargo dispuesto. |
| ¿Se cumple la sanción en la práctica? | Puede demorar en hacerse efectivo. | Puede demorar en hacerse efectivo. |
| 4.2 b) ¿Quién es responsable de llevar a cabo la búsqueda de los títulos de propiedad previos en el caso de una transferencia? Seleccione todas las opciones aplicables: | | |
| El Registrador | | |
| El Notario | | |
| El Abogado | | |
| Las partes interesadas | 1 | 1 |
| Nadie | | |
| ¿Cuál es la base legal? | Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos No. 079-2005-SUNARP/SN | Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos No. 079-2005-SUNARP/SN |
| ¿Cuál es la sanción en caso de error? | | |

| | | |
|--|---|---|
| ¿Se cumple la sanción en la práctica? | | |
| 4.3 a) ¿Provee la ley procedimientos de mediación para disputas sobre propiedades? | Sí | Sí |
| En caso afirmativo, ¿cuál es la base legal? | La conciliación judicial y extrajudicial está regulada por la Ley 26872 y por su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2008-JUS. El arbitraje se encuentra regulado por D.L. No. 1231 del 26/09/2015. El proceso judicial está regulado por el Código Procesal Civil. | La conciliación judicial y extrajudicial está regulada por la Ley 26872 y por su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2008-JUS. El arbitraje se encuentra regulado por D.L. No. 1231 del 26/09/2015. El proceso judicial está regulado por el Código Procesal Civil. |
| 4.3 b) ¿Provee la ley algún mecanismo específico para la resolución de disputas sobre propiedades? | No | No |
| En caso afirmativo, ¿cuál es la base legal? | La conciliación judicial y extrajudicial está regulada por la Ley 26872 y por su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2008-JUS. El arbitraje se encuentra regulado por D.L. No. 1231 del 26/09/2015. El proceso judicial está regulado por el Código Procesal Civil. | La conciliación judicial y extrajudicial está regulada por la Ley 26872 y por su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2008-JUS. El arbitraje se encuentra regulado por D.L. No. 1231 del 26/09/2015. El proceso judicial está regulado por el Código Procesal Civil. |
| 4.3 c) ¿Cuánto tiempo toma en promedio obtener una sentencia en una disputa legal sobre una propiedad entre dos empresas locales en la primera instancia? | 18 meses | 18 meses |
| 4.3. d) ¿Existen estadísticas acerca del número de disputas sobre propiedades en la primera instancia? | No | No |
| En caso afirmativo, ¿cuántas disputas tuvieron lugar en 2015? o ¿cuál es la tasa de disputas sobre propiedades (el porcentaje de disputas sobre propiedades con respecto al número total de disputas en la primera instancia)? | | |
| ¿Cuál es la fuente de estas estadísticas? | | |

Apéndice J: Resultados para la Variable Cumplimiento de Contratos

| Pregunta | Entrevista | Gabinete |
|--|--|--|
| DATOS DEL GRUPO | | |
| PROMOCIÓN | | |
| NÚMERO DE GRUPO | | |
| CIUDAD QUE LE TOCÓ | | |
| INTENTO NÚMERO | | |
| 1.1 ¿Ha habido reformas desde el 1 de junio de 2015 respecto de los litigios comerciales (por ejemplo, reformas a las reglas de procedimiento o al sistema de gestión de casos, implementación de la presentación electrónica de demandas, la implementación de la mediación, cambios sustanciales en la ley de arbitraje, la creación de un nuevo tribunal para asuntos comerciales, o el nombramiento de nuevos jueces o reorganización del sistema judicial)? | Sí | Sí |
| Si son relevantes, por favor describa la(s) reforma(s). Por favor incluya información sobre la fecha de aprobación, publicación y la aplicación de la nueva ley(s) o reglamento(s). | Reforma de la Ley de Arbitraje, mediante D.L. No. 1231 del 26/09/2015; Notificaciones electrónicas para Cajamarca a partir 24/Jun/2016 | Reforma de la Ley de Arbitraje, mediante D.L. No. 1231 del 26/09/2015; Notificaciones electrónicas para Cajamarca a partir 24/Jun/2016 |
| 1.2 ¿Alguna de esas reformas se espera que sean implementadas antes del 1 de junio de, 2016? Si es así, por favor describa. | Ya están implementadas | Ya están implementadas |
| 2. Competencia del Juzgado | | |
| 2.1 Estructura del Juzgado | | |
| Juez Especializado en lo Comercial | | |
| ¿Hay juzgado dedicado exclusivamente al conocimiento de casos comerciales? | No | No |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el nombre del juzgado? | | |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el monto de la cuantía (valor mínimo de las pretensiones) para que los casos sean conocidos por este juzgado? | | |
| Juzgados de causas menores | | |
| ¿Hay un juzgado de causas menores o un procedimiento de vía rápida de menor cuantía? Un juzgado de causas menores es un juzgado con jurisdicción limitada para conocer casos con cuantías relativamente pequeñas de | Sí | Sí |

| | | |
|--|---|---|
| dinero. | | |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el nombre del juzgado? | Juzgados de Paz Letrados - Civiles | Juzgados de Paz Letrados - Civiles |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es la ley que establece tal juzgado o procedimiento de vía rápida? | Código Procesal Civil, Ley Orgánica del Poder Judicial | Código Procesal Civil, Ley Orgánica del Poder Judicial |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es la cuantía máxima monetaria para que los casos puedan ser conocidos por este juzgado? | Hasta 100 Unidades de Referencia Procesal, hasta 500 Unidades de Referencia Procesal en proceso de vía Abreviada. | Hasta 100 Unidades de Referencia Procesal, hasta 500 Unidades de Referencia Procesal en proceso de vía Abreviada. |
| Si su respuesta es "Sí", ¿la actuación en causa propia está permitida en este juzgado? | No | No |
| Embargos preliminares | | |
| Suponiendo que el demandante teme que el demandado pueda transferir activos mediante simulación, transferir activos fuera de la jurisdicción o declararse insolvente, ¿se le permitiría al demandante solicitar y obtener el embargo de los bienes muebles de la parte demandada (Equipo de oficina o vehículos) antes de la obtención de una sentencia? | Sí | Sí |
| Si su respuesta es "Sí", ¿el deudor mantiene la posesión de los bienes? Si el deudor no retiene la posesión, tenga la amabilidad de mencionar quien ejerce esa posesión. | No, queda en custodia judicial. | No, queda en custodia judicial. |
| Asignación de casos | | |
| ¿Son nuevos casos asignados al azar a los jueces dentro del Juzgado? | Sí | Sí |
| Si su respuesta es "No", por favor especificar cómo se asignan los casos. | | |
| Reglas de procedimiento aplicables | | |
| ¿Cuándo fueron modificadas por última vez las normas de procedimiento aplicables al Caso de Estudio? | Ley No. 25887, que modifica al artículo 547 del Código Procesal Civil. | Ley No. 25887, que modifica al artículo 547 del Código Procesal Civil. |
| 2.2 Gestión del Caso | | |

| | | |
|---|--|--|
| Estándares de tiempo para los casos civiles, suspensiones y continuidades | | |
| ¿Hay algunas leyes o reglamentos que establecen estándares generales de tiempo para los actos judiciales necesarios en el transcurso de un caso civil? Si la respuesta es "Sí", por favor indicar el nombre y el año de publicación de la ley o regulación. | | |
| Respuesta | Si, Código Procesal Civil, artículos 141 a 147 | Si, Código Procesal Civil, artículos 141 a 147 |
| Información Adicional | | |
| Si la respuesta es "Sí", ¿cuál de estos actos judiciales necesarios tienen términos específicos establecidos por la ley? | | |
| Servicio de procesos | 1 | 1 |
| Primera audiencia | | |
| Presentación de la contestación a la demanda | | |
| La finalización del proceso de pruebas | | |
| Fecha límite para proferir la sentencia | | |
| Otro, por favor explique | | |
| ¿Son estos estándares de tiempo respetados en más de 50% de los casos? | | |
| Respuesta | No | No |
| Información Adicional | | |
| ¿La ley también regula el número máximo de suspensiones o continuidades que se pueden conceder? | | |
| Respuesta | No | No |
| Información Adicional | | |
| ¿Están sujetas estas suspensiones a circunstancias imprevistas y excepcionales? Por favor marque "No" si el juez tiene autoridad ilimitada para conceder suspensiones y simplemente puede hacerlo a solicitud de las partes, aun sin ninguna razón. Si su respuesta es "No", por favor proporcione una lista de las causas más comunes de aplazamiento. | | |
| Información Adicional | | |

| | | |
|--|----|----|
| ¿Hay reglas para controlar y prevenir suspensiones sin razón? | | |
| Información Adicional | | |
| Si hay reglas ¿son respetados en más del 50% de los casos? | No | No |
| Información Adicional | | |
| Mecanismos de medición del desempeño | | |
| ¿Existen informes que se pueden generar por el juzgado competente para supervisar el rendimiento, la evolución de los casos y garantizar el cumplimiento de los estándares de tiempo mencionados anteriormente? | Sí | Sí |
| Información Adicional | | |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál de los siguientes informes están disponibles? - Un informe de tiempo disponible mide el tiempo que le lleva al juzgado desechar/adjudicar sus casos. - Un informe que mide la tasa de resolución de casos decididos por el juzgado respecto al número de casos entrantes. - Un informe del tiempo de los casos pendientes proporciona un panorama de todos los casos pendientes según el tipo de caso, el tiempo del caso, la última actuación y la siguiente actuación programada. - Un informe del progreso de un solo caso sirve como una imagen del estado del mismo. | | |
| Informe de tiempo disponible | | |
| Informe de la tasa de resolución | | |
| Informe del tiempo de los casos pendientes | 1 | 1 |
| Informe del progreso de un solo caso | | |
| Conferencia previa al juicio | | |
| ¿Una conferencia previa al juicio hace parte de las técnicas de gestión del caso en el juzgado competente? Una conferencia previa al juicio es una reunión diseñada para reducir cuestiones polémicas y preguntas de prueba antes del juicio. Su objetivo es acelerar el proceso de prueba. | No | No |

| | | |
|---|----|----|
| Información Adicional | | |
| Si la respuesta es "Sí", ¿qué cuestiones se discutirán y qué acciones se llevaría a cabo en dicha conferencia previa al juicio? | | |
| Horarios, incluyendo los plazos para la presentación | | |
| Solicitudes y otros documentos ante el juzgado | | |
| Examen del caso y la complejidad | | |
| Longitud proyectada de la prueba | | |
| Posibilidad de liquidación o métodos alternativos de resolución de conflictos | | |
| Intercambio de la lista de peritos y/o testigos | | |
| Línea de tiempo / un acuerdo sobre pruebas | | |
| Jurisdicción y otras cuestiones de procedimiento | | |
| La reducción a temas conflictivos | | |
| Campo de texto | | |
| Sistema de Gestión de Casos electrónica | | |
| ¿Hay herramientas de gestión de casos electrónicos? | Sí | Sí |
| Información Adicional | | |
| Si la respuesta es "Sí", ¿cuál de las siguientes acciones pueden ser realizadas por el juez a través del sistema electrónico? | | |
| Las leyes de acceso, reglamentos y jurisprudencia | 1 | 1 |
| Generación automática de un programa de audiencia para todos los casos en el sumario del juez | | |
| Enviar notificaciones (por ejemplo, correos electrónicos) a los abogados | | |
| Seguimiento del estado de un caso en el expediente del juez | 1 | 1 |
| Ver y administrar documentos de casos (escritos, movimientos, etc.). | 1 | 1 |

| | | |
|---|----|----|
| Asistencia en la redacción del fallo | | |
| Generación semi-automática de las órdenes judiciales | | |
| Ver las resoluciones judiciales en un caso particular | 1 | 1 |
| Las características adicionales, por favor explique | | |
| Si la respuesta es "Sí", ¿cuál de las siguientes acciones pueden ser realizadas por abogados a través del sistema electrónico? | | |
| Las leyes de acceso, reglamentos y jurisprudencia | 1 | 1 |
| Formas de acceso que deben presentarse al juzgado | | |
| Recibir notificaciones (por ejemplo, mensajes de correo electrónico) | 1 | 1 |
| Realizar un seguimiento del estado de un caso (futuro audiencias, plazos, etc.) | 1 | 1 |
| Ver y administrar documentos de casos (escritos, movimientos, etc.) | | |
| Escritos de archivos y documentos ante el juzgado | | |
| Órdenes de los juzgados de acceso y las decisiones sobre un caso concreto | | |
| Campo de texto | | |
| 2.3 Automatización del Juzgado | | |
| Presentación electrónica | | |
| ¿Puede el escrito de demanda presentarse por vía electrónica a través de una plataforma destinada a ello? Por favor responder "No" si sólo puede ser presentada por correo electrónico o fax. | No | No |
| Información Adicional | | |
| Cuando el escrito de demanda es presentado en forma electrónica, ¿debe presentarse una copia impresa también? | | |

| | | |
|---|--|--|
| Información Adicional | | |
| ¿Existen otros documentos corte que se pueden presentar electrónicamente? | No | No |
| Información Adicional | | |
| Servicios electrónico de procesos | | |
| ¿Es posible llevar a cabo el servicio del proceso por vía electrónica para las reclamaciones presentadas ante el juzgado competente? Si es así, especifique la forma en que se lleva a cabo (por e-mail, SMS/texto, fax, etc.). | No | No |
| Información Adicional | | |
| Pago electrónico de tasas judiciales | | |
| ¿Se pueden pagar las tasas judiciales electrónicamente dentro del juzgado? | No | No |
| Información Adicional | | |
| Publicación de las sentencias | | |
| ¿Son las sentencias emitidas puestas a disposición del público en general a través de la publicación en gacetas oficiales, en los periódicos o en Internet/sitio web de la corte? Si las sentencias se publican exclusivamente en la gaceta oficial, especifique si el boletín está disponible gratuitamente o si se debe comprar. Si las sentencias son publicadas en línea, por favor incluya un enlace al correspondiente sitio web. | Sí | Sí |
| Información Adicional | Está disponible de forma gratuita en la página del Poder Judicial www.pj.gob.pe | Está disponible de forma gratuita en la página del Poder Judicial www.pj.gob.pe |
| ¿Son las sentencias dictadas en los casos comerciales en el nivel de Corte Superior y Corte Suprema, puestas a disposición del público en general a través de la publicación en gacetas oficiales, en periódicos o en Internet / sitio web de corte? Si las sentencias se publican en línea, por favor incluya un enlace al correspondiente sitio web. | Sí | Sí |

| | | |
|---|--|--|
| Información Adicional | www.pj.gob.pe | www.pj.gob.pe |
| 2.4 Resolución alternativa de conflictos | | |
| Arbitraje | | |
| ¿Está el arbitraje regulado por una Ley de la materia? Si la respuesta es "Sí", indique el nombre y el año de publicación de la ley. Si se regula el arbitraje por medio de disposiciones dispersas en diferentes leyes e instrumentos legislativos, por favor señale "No". | Sí | Sí, |
| Información Adicional | DL. No. 1071 del 28/06/2008 y su modificatoria del 26/09/2015 a través del DL No. 1231 | DL. No. 1071 del 28/06/2008 y su modificatoria del 26/09/2015 a través del DL No. 1231 |
| ¿Hay alguna controversia comercial, aparte de las que se conciernen al orden público o a la política pública, que no puede ser sometidas a arbitraje? | No | No |
| Información Adicional | | |
| ¿Son las cláusulas de arbitraje o acuerdos de arbitraje usualmente aplicados por los juzgados? Por favor, conteste "No" si los juzgados asumieran un caso a pesar de la presencia de una cláusula de arbitraje válida o un acuerdo. | Sí | Sí |
| Información Adicional | | |
| Para hacer cumplir un fallo arbitral, ¿es obligatorio someterse a un procedimiento de reconocimiento separado y adicional a través de los juzgados? | Sí | Sí |
| Información Adicional | | |
| Mediación voluntaria | | |
| ¿Es reconocida la mediación voluntaria? Por favor conteste "Sí" sólo si las partes no tienen que participar en el proceso de mediación a menos que quieran. | Sí | Sí |
| Información Adicional | | |

| | | |
|---|---|---|
| ¿Es la mediación regulada por una Ley de la materia? Si la respuesta es "Sí", indique el nombre y el año de publicación de la ley. Si se regula la mediación por medio de disposiciones dispersas en diferentes leyes e instrumentos legislativos, por favor señale "No". | Sí | Si |
| Información Adicional | Ley 26872, 13/11/1997 | Ley 26872, 13/11/1997 |
| ¿Hay algunas instituciones (incluyendo, cuando sea aplicable, los juzgados) que promueven o llevan a cabo la mediación comercial? | Sí | Sí |
| Información Adicional | | |
| ¿Existen incentivos financieros para que las partes utilicen la mediación? (Es decir, si la mediación es exitosa: reembolso de los honorarios de presentación del juzgado, créditos fiscales, etc.). | No | No |
| Información Adicional | | |
| ¿Están los jueces obligados a remitir a las partes a la mediación? | Sí | Sí |
| Información Adicional | | |
| ¿Si partes resuelven la disputa a través de la mediación, el acuerdo tiene el mismo poder legal que una orden judicial? Por favor, conteste "No" si el acuerdo tiene el mismo poder que ejecución de un contrato. | Sí | Sí |
| Información Adicional | | |
| 3. Tiempo estimado | | |
| 3.1. Presentación y notificación | | |
| Comunicación final no litigiosa | 05 días | 05 días |
| Preparación de una demanda | 07 días | 07 días |
| Presentación de la demanda ante el juzgado y la notificación de la demandada | 15 días | 15 días |
| ¿Cuántos intentos suelen ser necesarios, en la práctica, para notificar la demanda? Si más de uno, por favor explique las principales razones del retraso. | Dos intentos. Imprecisiones en las direcciones de las partes y que los notificadores no las identifiquen. | Dos intentos. Imprecisiones en las direcciones de las partes y que los notificadores no las identifiquen. |

| | | |
|--|----------|----------|
| En su opinión, ¿cuál es la causa principal del retraso entre la decisión de la vendedora para demandar y el momento en el que se notifica a la compradora (la demandada)? | | |
| Las dificultades en la localización de la parte demandada | 1 | 1 |
| La notificación es lenta por la intervención del agente judicial, abogado u otro | | |
| Servicio postal ineficiente | | |
| Obtención de información en la Mesa de Partes (fecha de la audiencia, revisión del escrito de demanda, etc.) | | |
| Campo de texto | | |
| 3.2. Juicio y Sentencia | | |
| Audiencia previa al juicio y la primera audiencia | 02 meses | 02 meses |
| Los retrasos habituales | 06 meses | 06 meses |
| La opinión de expertos | 02 meses | 02 meses |
| Audiencia del juicio y sentencia | 03 meses | 03 meses |
| ¿Cuánto tiempo transcurre normalmente, en la práctica, entre la presentación de la demanda y el momento en que la primera audiencia se lleva a cabo? | 02 meses | 02 meses |
| ¿Cuántas audiencias se requerirían, en la práctica, para resolver el Caso de Estudio? | 1 | 1 |
| Cuando se pospone una audiencia de pruebas, o cuando más de una audiencia sería necesaria para resolver el Caso de Estudio, ¿cuánto tiempo, en la práctica, tendrían las partes que esperar para que se produzca la próxima audiencia? | 03 meses | 03 meses |
| ¿Cuánto tiempo, en la práctica, suele tomarse un experto/perito para entregar su opinión? | 15 días | 15 días |
| ¿Cuál es el término para presentar el recurso de apelación? | 05 días | 05 días |

| En su opinión, cual es la causa principal de retrasos en el periodo de la audiencia del juicio y la sentencia | Acumulación de casos | Acumulación de casos |
|---|----------------------|----------------------|
| 3.3 Ejecución de la sentencia | | |
| El tiempo de ponerse en contacto con el despacho de ejecución correspondiente | Inmediato | Inmediato |
| El tiempo para localizar e identificar los bienes muebles de la parte demandada | 01 mes | 01 mes |
| El tiempo para obtener la necesaria orden del juzgado para embargar y poner en custodia los activos de la demandada | 10 días | 10 días |
| El tiempo para organizar la subasta pública de bienes muebles de la parte demandada y recuperar el valor de las pretensiones | 03 meses | 03 meses |
| ¿Se requiere obtener una copia de la sentencia para iniciar la ejecución de la sentencia? | No | No |
| ¿Cuánto tiempo toma normalmente, en la práctica, para poner en custodia los bienes muebles de la demandada y organizar una subasta pública? | 03 meses | 03 meses |
| ¿Cuántas subastas públicas suelen ser necesarios para completar la venta de los bienes incautados? | 3 | 3 |
| En su opinión, ¿cuál es la causa principal del retraso durante la fase de ejecución? | | |
| Embargo de los bienes muebles | 1 | 1 |
| Organización de la venta pública | 1 | 1 |
| Espera de la venta pública que se desarrollará. | | |
| Encontrar compradores para los bienes. | 1 | 1 |
| Campo de texto | | |
| 4.1 Honorarios del abogado | | |
| Costo estimado | S/ 5,000 | S/ 5,000 |
| 4.2 Tasas Judiciales | | |
| Costo estimado | S/ 2,500 | S/ 2,500 |

| | | |
|---|---|---|
| En un caso similar al Caso de Estudio, ¿cuáles serían las tasas judiciales para presentar la demanda? | Por ofrecimiento de medios de prueba: S/ 39.50. Por notificación judicial S/ 8.20 | Por ofrecimiento de medios de prueba: S/ 39.50. Por notificación judicial S/ 8.20 |
| ¿Cuáles serían las tasas para la emisión de la sentencia? | Ninguna | Ninguna |
| ¿Cuáles otras tasas judiciales necesitan ser pagadas por la vendedora? | Por otorgamiento de la medida cautelar (embargo) S/ 395, Pericias S/ 1,500. | Por otorgamiento de la medida cautelar (embargo) S/ 395, Pericias S/ 1,500. |
| 4.3 Tasas Judiciales para la ejecución | | |
| Costo Estimado | S/ 2,000 | S/ 2,000 |
| En un caso similar al Caso de Estudio, ¿cuáles serían las tasas judiciales para presentar la ejecución de la demanda? | S/ 16.40 | S/ 16.40 |
| ¿Cuáles serían las tasas para obtener un embargo? | S/ 395 | S/ 395 |
| ¿Cuáles son las tasas judiciales para una subasta pública? | S/ 1,500 | S/ 1,500 |
| ¿Tendría la vendedora que pagar las tasas para la organización de la subasta pública (o el despacho de ejecución las cubriría con los ingresos de esa misma venta)? | No, la vendedora sólo se paga al martillero público para que realice la subasta. | No, la vendedora sólo se paga al martillero público para que realice la subasta. |
| ¿Cuáles otras tasas judiciales para la ejecución deben ser pagadas por la vendedora? | Todas las cédulas de notificación para todas las partes que intervienen en el proceso S/ 8.20 | Todas las cédulas de notificación para todas las partes que intervienen en el proceso S/ 8.20 |